



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, lunes 23 de junio de 2025	Sesión 3

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL VESPERTINA

### SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 9

**ORDEN DEL DÍA** ..... 9

Desde la curul, el diputado Jaime Genaro López Vela, de Morena, para hacer comentarios respecto a la conmemoración del mes del orgullo de la diversidad sexual y de género, así como para referir la presentación de una iniciativa en la materia. .... 9

#### **TOMA DE PROTESTA**

Las ciudadanas Fidelia González Galindo, Jaqueline del Río López, Emma Mondragón Navarrete, y los ciudadanos José Miguel Medellín Amaya, Ángel Ignacio Chávez Solís y José Alejandro Rodríguez Salgado, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputadas y diputados federales. .... 9

**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN MATEO PIÑAS,  
OAXACA, LILIA GEMA GARCÍA SOTO

A solicitud de la diputada Martha Aracely Cruz Jiménez, del PT, la Presidencia concede un minuto de silencio en memoria de la presidenta municipal de San Mateo Piñas, Oaxaca, Lilia Gema García Soto, quien fue asesinada en días recientes. . . . . **10**

Desde la curul, intervienen:

-La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano, de Morena, para referirse a gestiones realizadas sobre adeudos de Petróleos Mexicanos a compañías nacionales. . . . . **10**

-La diputada Rosa María Castro Salinas, de Morena, quien invita a diputadas y diputados a participar en la recaudación de víveres para las personas perjudicadas por el huracán Erick, que afectó las costas de Oaxaca y Guerrero. . . . . **11**

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO**

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. . . . . **11**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Merilyn Gómez Pozos, de Morena. . . . . **11**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de MC. . . . . **12**

-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI. . . . . **13**

-El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del PT. . . . . **14**

-El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, del PVEM. . . . . **15**

-El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del PAN. . . . . **15**

**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DE VÍCTOR ESTRADA MARTÍNEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DEL BANCO DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, DE ESTA SOBERANÍA

La Presidencia comunica a la Asamblea el fallecimiento de Víctor Estrada Martínez, el pasado mes de mayo, quien se desempeñaba como jefe de departamento del Banco de Información Parlamentaria, en la Dirección General de Apoyo Parlamentario de la Cámara de Diputados, con más de 27 años de servicio en esta soberanía, por lo que expresa sus condolencias e invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria. . . . . 17

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO**

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, continúa:

-La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena. . . . . 17

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC, en contra. . . . . 18

**MINUTO DE SILENCIO**

EN MEMORIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, SALVADOR BASTIDA GARCÍA, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN, MARTHA LAURA MENDOZA Y SU ESPOSO

Desde la curul, la diputada Vanessa López Carrillo, del PT, solicita un minuto de silencio en memoria del presidente municipal de Tacámbaro, Michoacán, Salvador Bastida García, así como de la presidenta municipal de Tepalcatepec, Michoacán, Martha Laura Mendoza y su esposo, asesinados en días recientes. La solicitud es concedida por la Presidencia. . . . . 19

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO**

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Continúan las intervenciones en lo general:

-El diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena, a favor. . . . . 19

-El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN, en contra.....	21
-El diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena, responde alusiones personales, desde la curul.....	21
-La diputada Cindy Winkler Trujillo, del PVEM, a favor. ....	22
-La diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI, en contra.....	23
-La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena, a favor.....	24
-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN, en contra.....	25
-El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes, de Morena, a favor. ....	26
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI, en contra. ....	27
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, a favor. ....	28
-El diputado Fidel Daniel Chimal García, del PAN, en contra.....	29
-La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, a favor.....	30
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. ....</b>	<b>31</b>
Desde la curul, la diputada Rafaela Vianey García Romero, de Morena, rectifica hechos. ....	31
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. ....	31
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. ....	31
<b>Se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto. ....</b>	<b>32</b>
Durante la discusión en lo particular, hacen uso de la palabra:	
<b>-La diputada Gissel Santander Soto, de Morena, quien retira su reserva. ....</b>	<b>32</b>
<b>-El diputado Yericó Abramo Masso, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.....</b>	<b>33</b>
<b>-El diputado Mario Zamora Gastélum, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación. ....</b>	<b>34</b>

-El diputado <b>Mario Calzada Mercado, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	35
-La diputada <b>Dora Patricia Mercado Castro, de MC</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	36
-La diputada <b>Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del PT</b> , quien retira su reserva. . . . .	37
-La diputada <b>Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	38
-La diputada <b>Fidelia González Galindo, del PVEM</b> , quien retira su reserva. . .	39
-El diputado <b>Gibrán Ramírez Reyes, de MC</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	40
-La diputada <b>Paloma Domínguez Ugarte, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	41
-La diputada <b>Jaqueline del Río López, del PVEM</b> , quien retira su reserva. . . .	42
-El diputado <b>Víctor Samuel Palma César, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	43
-El diputado <b>Adrián González Naveda, del PT</b> , quien retira su reserva. . . . .	44
-La diputada <b>Emma Mondragón Navarrete, del PRI</b> . No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	45
-La diputada <b>Katia Alejandra Castillo Lozano, de Morena</b> , quien retira su reserva. . . . .	46
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados en términos del dictamen. . . . .	47
<b>Aprobados, en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen.</b>	47
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b> . . . . .	47
<b>LEY DEL SEGURO SOCIAL</b>	
El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo. . . . .	47

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la tribuna:

-El diputado Arturo Olivares Cerda, de Morena. . . . . 47

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:

-La diputada Dora Patricia Mercado Castro, de MC. . . . . 48

-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI. . . . . 49

-El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del PT. . . . . 51

-La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del PVEM. . . . . 51

-La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora, del PAN. . . . . 52

-El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena. . . . . 53

Durante la discusión en lo general, se expresan, a favor:

-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC. . . . . 54

-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI. . . . . 55

-El diputado Juan Moreno de Haro, del PRI. . . . . 56

-El diputado José Antonio López Ruiz, del PT. . . . . 56

-El diputado José Alejandro Rodríguez Salgado, del PVEM. . . . . 57

-La diputada Karina Isabel Martínez Montaña, de Morena. . . . . 58

-El diputado Fernando Mendoza Arce, de Morena. . . . . 58

Durante la discusión en lo particular, hacen uso de la palabra:

**-La diputada Amancay González Franco, de MC.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 59

**-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT,** quien retira su reserva. 60

**-El diputado Luis Armando Díaz, del PT,** quien retira su reserva. . . . . 61

**-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.** No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . . 61

**-La diputada Rosalinda Savala Díaz, de Morena,** quien retira su reserva. . . . . 63

**Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.** . . . . . 64

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto. . . . .	64
<b>Se aprueba, por unanimidad, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>64</b>
<b>LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. . . . .	64
<b>No habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>64</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto. . . . .	64
<b>Se aprueba, por unanimidad, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>65</b>
<b>CLAUSURA Y CITA . . . . .</b>	<b>65</b>
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS . . . . .</b>	<b>66</b>
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. . . . .</b>	<b>67</b>
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . .	74
-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacenda-	

ria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). . . . .	79
De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo (en lo general y en lo particular). . . . .	84
De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de facultades y estructura de la Contraloría Interna del Senado de la República (en lo general y en lo particular). . . . .	89

**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (14:00 horas): Se abre la sesión extraordinaria vespertina del lunes 23 de junio de 2025, en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los dispositivos móviles de las y los diputados.

«Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Lunes 23 de junio de 2025**

**Comunicaciones**

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Dictámenes a discusión**

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El diputado Jaime López Vela me ha solicitado la palabra. Adelante, un minuto, diputado. Curul 193, sonido.

**El diputado Jaime Genaro López Vela** (desde la curul): Hola, hola. Ahora sí. Gracias, diputado. Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados. Quisiera aprovechar este momento para recordar a ustedes que estamos en una conmemoración más del mes del orgullo, del mes del orgullo de la diversidad sexual y de género.

Este 28 de junio saldremos a marchar en la marcha más grande que tenemos en Ciudad de México y que reúne a participantes que vienen de todo el país para seguir exigiendo libertad, igualdad y no discriminación.

Hemos propuesto una iniciativa que atiende la problemática de fondo, que tiene que ver con la igualdad sustantiva para la diversidad sexual, pero también estamos proponiendo un nuevo modelo de atención del VIH, una pandemia que sigue presente y de la que ponemos los muertos nosotros todos los días.

Quiero invitarles a sumarse en sus estados, en sus alcaldías, en todos los lugares donde tienen incidencia, a fin de pugnar y alzar la voz para que cesen los crímenes de odio, termine la desigualdad y México se convierta en territorio de libertad, igualdad, seguridad jurídica y no discriminación para todas, todos y todes. Muchas gracias.

---

**TOMA DE PROTESTA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Honorable asamblea, se encuentran en el salón de sesiones las ciudadanas y los ciudadanos Fidelia González Galindo, diputada federal electa en el distrito 2 del estado de Puebla. Jacqueline del Río López, diputada federal electa en el distrito 3 del estado de Durango. Emma Mondragón Navarrete, diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal. José Miguel Medellín Amaya, diputado federal electo en el distrito 2 del estado de Nuevo León. Ángel Ignacio Chávez Solís, diputado federal electo en el distrito 3 del estado de Nayarit. Y José Alejandro Rodríguez Salgado, diputado federal electo en el distrito 38 del Estado de México.

Se designa en comisión para que las y los acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados. Diputada Melva Carrasco Godínez, diputado Juan Carlos Varela Domínguez, diputado Ernesto Núñez Aguilar, diputado Ricardo Astudillo Suárez, diputado

Fausto Gallardo García, diputado José Antonio Gali López, diputada Celia Esther Fonseca Galicia, diputado José Luis Sánchez González, diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Se invita a todas y a todos los presentes ponerse de pie.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ciudadanas Fidelia González Galindo, Jaqueline del Río López, Emma Mondragón Navarrete; ciudadanos José Miguel Medellín Amaya, Ángel Ignacio Chávez Solís y José Alejandro Rodríguez Salgado, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada y diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**Los ciudadanos Fidelia González Galindo, Jaqueline del Río López, Emma Mondragón Navarrete, José Miguel Medellín Amaya, Ángel Ignacio Chávez Solís y José Alejandro Rodríguez Salgado:** *Sí, protesto.*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.* Sean bienvenidas y bienvenidos diputados federales a esta casa del pueblo y a este periodo extraordinario. Pueden tomar asiento.

**La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla:** Se invita a las presentes y a los presentes a tomar asiento.

---

#### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA PRESIDENTA  
MUNICIPAL DE SAN MATEO PIÑAS,  
OAXACA, LILIA GEMA GARCÍA SOTO

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** La diputada Martha Aracely Cruz, ¿con qué objeto?

**La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez** (desde la curul): Buenos días. Quiero solicitar un minuto de silencio.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Martha Aracely Cruz Jiménez** (desde la curul): Gracias. Hace unos días, en Oaxaca fue brutalmente asesinada una presidenta municipal que estaba en un pueblo de usos normativos internos, un municipio indígena. La presidenta era indígena, oaxaqueña, y llegaron al palacio municipal de San Mateo Piñas a asesinar a Lilia Gema García Soto. Queremos que la política que se haga en Oaxaca no signifique la muerte. Por eso pido un minuto de silencio. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Diputada Rocío Abreu, ¿con qué objeto?

**La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano** (desde la curul): Sonido. Ya tengo sonido. Muchas gracias, presidente. Primero que nada, comentaré sobre el tema que hemos estado llevando durante meses. Primero que nada, como ciudadana carmelita, ciudadana campechana y... Presidente...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano** (desde la curul): Para hechos, presidente. Es sobre el tema de las gestiones que hemos estado trabajando en conjunto sobre adeudos de Petróleos Mexicanos a compañías nacionales, pero sobre todo en temas de mi estado, Campeche, también Tamaulipas, Tabasco y todos los estados donde tenemos temas de adeudo petrolero.

Ayer tuvimos la visita de la presidenta Claudia Sheinbaum en Ciudad del Carmen, donde trabajamos para que la siguiente semana haya respuesta y acciones sobre pagos a compañías petroleras, sobre todo a las Pyme y a las Mipyme, para reactivar la economía a nivel nacional.

Pues para informar de las gestiones del tema realizado durante meses sobre el tema. Agradezco como siempre su comprensión y apoyo porque sabemos que usted se ha involucrado en ello y ha gestionado para el estado de Veracruz. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Rocío Abreu. Diputada Rosa María Castro, ¿con qué objeto? ¿Con qué objeto?

**La diputada Rosa María Castro Salinas:** ...para la...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se escucha. Por favor, asistan a la diputada o que se traslade a la curul siguiente para poder...

**La diputada Rosa María Castro Salinas:** Sí, con motivo de convocar a todas y a todos diputados a solidarizarse con nuestras hermanas y hermanos afromexicanos víctimas del huracán.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Rosa María Castro Salinas:** Bueno, solicitamos a todas las compañeras diputadas y a los compañeros diputados de todos los partidos que gusten solidarizarse; vamos a poner un centro de acopio aquí, en la Cámara. Luego les haremos saber el lugar exacto y, bueno, para apoyar a las hermanas y los hermanos de las costas de Oaxaca y Guerrero que sufrieron, perdieron todo por el paso del huracán Érick.

Les pedimos comida enlatada, les pedimos sardinas, sopas, carnes enlatadas; agua embotellada, leche en polvo, medicamentos, papel higiénico, toallas sanitarias. Ropa en buen estado, calzado, sábanas, cobijas, colchonetas, láminas, alimentos para mascotas, materiales de limpieza, escobas, jaldadores, trapos, jergas, detergente, carretillas, cepillos, y todo lo que sea de higiene personal también.

Aquí, en la Cámara, vamos a poner, les pedimos, ya estuve en territorio, hice un recorrido: todo lo perdieron, lo perdieron todo, de verdad, así es que acudo a su solidaridad y hermandad, como siempre lo hemos hecho en nuestro movimiento y en todos los espacios donde estamos. Gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Se apela a la solidaridad de compañeras y compañeros ante este desastre natural.

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL,  
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y  
RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y LEY  
GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Con fundamento en el artículo 301, numeral 1, fracción II, del Reglamento, se concede el uso de la palabra a la diputada Merylyn Gómez Pozos para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión hasta por cinco minutos.

**La diputada Merylyn Gómez Pozos:** Muchas gracias, presidente. El dictamen que presentamos ante esta tribuna marca un punto de inflexión, inaugura un nuevo paradigma. Este nuevo modelo no parte de instituciones sino de datos. No improvisa soluciones, construye respuestas con base en evidencia; y no confunde movimiento con avance, mide, compara, corrige y mejora. Con ello, México da un paso crucial hacia la inteligencia institucional.

Esta armonización legal permite que una reforma constitucional cobre vida, baje del texto al territorio y del papel a la vida. Que se traduzca en políticas reales, en presupuestos alineados, en evaluaciones útiles y en transformaciones concretas para la vida de las personas.

No nos mueve el trámite legislativo, nos mueve el bienestar del pueblo y cada ajuste que hacemos al marco legal tiene una dirección clara: que el Estado sirva mejor, que rinda cuentas con más rigor y que actúe con mayor justicia y eficiencia. Porque no se trata simplemente de mover atribuciones entre dos instituciones.

El Inegi asume una nueva responsabilidad estructural y estratégica: proveer con rigor técnico y visión de Estado la evidencia que permite al gobierno valorar su política social, medir el desempeño institucional y optimizar la asignación e impacto de la gestión pública. No impone un rumo

bo, pero sí entrega el mapa. El conocimiento que hace que cada acción pública tenga sentido y propósito y justicia.

Esta iniciativa no camina sola: está enlazada a reformas constitucionales y legales que buscan simplificar trámites, digitalizar servicios, reducir costos y crear entornos más atractivos para el capital y la creación de empleos. Y nadie podrá invertir con confianza si no hay datos que le den claridad, certeza y medición de los riesgos.

Por ello precisamos de un modelo que no evalúe desde el escritorio, sino con los pies en la tierra, que no acumule datos, sino que los convierta en elementos para la creación de políticas que transformen vidas. Por ello podemos afirmar con certeza que no hay improvisación, no hay vacío y no hay desmantelamiento. Hay una transición inteligente, ordenada y profundamente transformadora.

La evaluación en este nuevo diseño no desaparece, se amplía y democratiza, no se aísla, se articula. No se debilita, se vuelve más útil, más práctica y cercana, pues medir sin transformar es simulación. Y en este gobierno evaluar sirve para corregir, y corregir sirve para servir.

El Inegi será a partir de ahora el ente que concentre estas funciones y no es casualidad. Estamos hablando de una de las instituciones con mayor credibilidad, solidez, técnica y prestigio nacional e internacional, una institución que ha demostrado ser capaz de generar, integrar y difundir información confiable, precisa y oportuna.

Estoy convencida de que el Inegi seguirá siendo una brújula confiable para el país, una institución capaz de traducir la complejidad social en datos precisos que ayuden a entender y transformar la realidad.

Seguirá aportando claridad sobre los avances sociales que día a día se construyen en México, incluyendo cómo millones de personas dejan atrás la pobreza, dándole rostro humano a la estadística y rumbo justo a las decisiones de Estado.

Ésa es la dimensión del cambio que estamos consolidando, ya no hay lugar para esquemas institucionales y fragmentados que dividían funciones similares entre organismos distintos y dificultaban la articulación de la evaluación con la política pública. Hoy consolidamos capacidades en una sola institución, con visión integral, sin duplicaciones ni dispersión. La evaluación debe ser un instrumento al servicio del pueblo y convertirse en una herramienta viva del cambio.

Por ello, este dictamen es parte de la lógica de la simplificación orgánica, que no significa reducir funciones sino quitar peso muerto al aparato público. Y no olvidemos lo más importante: esta reforma es, más allá de un simple ejercicio administrativo, una decisión ética.

Al aprobar este dictamen estaremos abriendo una nueva etapa en la vida pública del país, una etapa donde el conocimiento no sólo orienta, sino inspira, donde las cifras no son frías, sino senderos y donde cada dato confiable es una semilla de futuro para construir un México más justo, más dinámico y más próspero para todas y todos. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muy bien, diputada Merilyn Gómez Pozos.

De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos, en orden creciente. Tiene el uso de la palabra, la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, hasta por cinco minutos, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez:** Lo que se mide, se puede mejorar. Ese es el lema del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval. Un instituto autónomo crucial para entender mediante estadística e indicadores cuál es la realidad de nuestro país, sus necesidades y también sus carencias.

Es un instituto que también es crucial para verificar, sí, si es que las políticas públicas puestas en marcha en la nación han sido un éxito o sólo una oportunidad perdida. Pero, sobre todo, es importante, porque todo esto lo hacen con independencia del propio gobierno.

A este gobierno no le gusta, porque son cifras, estadísticas y estudios que desnuda la situación real del país. No la realidad mágica del oficialismo, describe la realidad tan precaria de la nación, revela la pobreza y marginación, revela cómo la nueva escuela mexicana no ha dado más que un rezago educativo, donde uno de cada 10 mexicanos en la educación obligatoria está en rezago educativo.

Revela cómo sólo 34.9 por ciento de los jóvenes de 18 a 24 años accede a la educación superior. O también revela cómo 24.3 por ciento de las escuelas carece de agua potable. Revela incluso que, en 2022, 58.9 de los niños, niñas y adolescentes que asistían a la educación básica en escuelas públicas no recibió ingresos por transparencias sociales.

No les gusta el Coneval porque se les cae su narrativa de gobierno cuando nos hablan de salud, ya que en 2016 el porcentaje de población con carencias por acceso a servicios de salud era de 15.6 y hoy, de 23.5. El Coneval muestra que la pobreza extrema por ingresos, sí, las de mayores necesidades, con quienes el Estado mexicano tiene una gran deuda, ha aumentado 8.7 por ciento: de 8.7 millones de personas en 2018 a 9 punto millones en 2022. Y sí, todos estos datos fueron sacados del Coneval.

Para la ciudadanía que me escucha y se cuestiona por qué desaparecer este instituto, aquí está la respuesta. Éstos son los datos que no se quieren mostrar. Aprobar la desaparición del Coneval es abrirle la puerta al gobierno para que tenga la posibilidad de evaluar la política social sin medición de pobreza, sin un análisis real de presupuesto y se corre el riesgo más que evidente de que los resultados no sean el reflejo de la sociedad de nuestro país. Básicamente se quieren evaluar ellos mismos.

Además, la extinción de este instituto deja en situación de desempleo a su personal. Mismo personal que ha demostrado su alta productividad en la recopilación y evaluación de inmensas cantidades de datos, cuyos resultados son esenciales en la vida pública de nuestro país. Y es que la propia reforma indica que no todos los recursos humanos serán transferidos al Inegi. En dónde quedará el presupuesto y el supuesto humanismo de estas personas. Hacia los trabajadores del Coneval en estas reformas, en dónde queda su certeza laboral.

Desde el principio, Movimiento Ciudadano ha estado tajantemente en contra de esta propuesta, de la reforma constitucional y a hasta estas reformas secundarias. Estamos en contra porque estamos totalmente convencidos de que la evaluación y medición de políticas públicas son esenciales para la conformación de una buena política pública. Pensamos que el estudio de datos e información real son estrictamente necesarios para construir un mejor país.

Hemos sido incisivos en que las transferencias del Coneval al Inegi resultan insuficientes, pues si bien el Inegi es un

organismo autónomo, su principal mandato es la generación de información estadística, subrayo, no la evaluación de políticas públicas. Como resultado de esta reforma, y contrario al propio lema del Coneval, ustedes están generando lo siguiente: lo que no se mide no se mejora. Ustedes no quieren medir porque no quieren mejorar las condiciones de nuestro país. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Núñez. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Lorena Piñón Rivera:** Honorable Presidencia, compañeras y compañeros diputados, vengo desde Veracruz, una tierra que conoce la pobreza multidimensional como pocas. He recorrido comunidades donde la carencia no es sólo falta de ingreso sino ausencia de agua potable, de drenaje, de educación de calidad. Por eso, hablo con el conocimiento de quien ha visto de frente lo que significa medir correctamente la pobreza para transformar las vidas.

Hoy presenciamos un atentado contra la institucionalidad democrática de México. La propuesta de desaparecer el Coneval no es una reorganización administrativa, es un golpe deliberado contra la capacidad del Estado mexicano de conocerse a sí mismo y rendir cuentas a su pueblo.

El Coneval no es una dependencia más, es el único organismo en América latina reconocido internacionalmente por la Cepal, el Banco Mundial y el Ecosoc, por desarrollar una metodología multidimensional de medición, de pobreza, que hoy es referente mundial.

Mientras otros países intentan replicar nuestro modelo, nosotros pretendemos destruirlo. ¿Por qué esta urgencia por desmantelar el Coneval? La respuesta es evidente: porque sus mediciones independientes y técnicamente rigurosas han demostrado el fracaso de las políticas sociales de este gobierno.

Porque cuando el Coneval reporta que la pobreza no disminuye, que los programas sociales no están llegando a

quienes más lo necesitan, molesta. Cuando la realidad contradice al discurso oficial, la solución autoritaria es silenciar a quien mide la realidad.

El Inegi, por respetable que sea como institución estadística, no puede ni debe sustituir las soluciones especializadas del Coneval. Medir población y medir pobreza multidimensional son ciencias distintas, es como pretender que un cardiólogo opere el cerebro porque ambos son médicos.

El Inegi. El Inegi produce datos, el Coneval evalúa políticas. Son mandatos complementarios no intercambiables. Desde mi Veracruz natal, donde cada peso de programa social debe llevar a quien verdaderamente lo necesita, no podemos permitir que se destruya el instrumento técnico que nos permita saber si nuestras políticas funcionan o fracasan.

La metodología multidimensional del Coneval reconoce que la pobreza tiene rostros diversos. El niño que no puede estudiar porque no tiene electricidad no vive la misma carencia que el adulto mayor sin acceso a servicios de salud. Esta sofisticación técnica no es un lujo académico sino la diferencia entre la política social efectiva y el despilfarro de los recursos públicos.

Compañeras y compañeros, lo que está en juego no es sólo una institución, es nuestra capacidad como nación de mantener un sistema de evaluación independiente, técnico y confiable. Es nuestra posibilidad de corregir el rumbo cuando las políticas no funcionan. Es, en última instancia, nuestra capacidad de servir realmente a los más pobres de México.

Veracruz, Veracruz y México merecen instituciones fuertes, no gobiernos que destruyan lo que les incomoda. El Coneval debe permanecer, la medición técnica e independiente de la pobreza no es negociable. Por los más vulnerables de nuestra patria defendamos el Coneval. Por eso nuestro partido el PRI irá en contra. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Francisco Amadeo Espinosa, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos:** Buenas tardes a todas, a todos. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo respaldamos el sentido del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Se trata de un dictamen que refrenda nuestro compromiso con la eficiencia del Estado y la racionalidad del gasto público. No se trata de un simple ajuste administrativo o de una venganza como aquí a veces se señala. Se trata de un paso más en la consolidación de un gobierno que mantiene como prioridad la austeridad republicana y la erradicación de todas aquellas prácticas neoliberales que por años distorsionaron el servicio público.

La reforma constitucional que extinguió diversos organismos autónomos, entre ellos el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), respondió a un principio irrenunciable: evitar la duplicación de funciones, el despilfarro de recursos y la repartición de cuotas de poder entre los grupos políticos.

Durante el periodo neoliberal, la creación de estructuras paralelas no sólo generó burocracias costosas, sino que convirtió la designación de sus titulares en botines de negociación partidista.

La reforma, con la que hoy culminamos la transferencia de facultades del Coneval al Inegi, reafirma nuestra postura de que la evaluación de la política social y la medición de la pobreza deben ser técnicas, transparentes y libres de intereses políticos.

Las funciones que ejercía el Coneval, la medición de la pobreza y la evaluación de la política social, serán asumidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Inegi, un organismo con autonomía constitucional, solvencia técnica y reconocimiento internacional.

¿Por qué el Inegi? Porque es la institución que ya genera los datos primarios para medir la pobreza. No habrá ruptura en las series históricas ni cambios arbitrarios en los criterios metodológicos.

Cambia que, al centralizar estas responsabilidades, se eliminará la duplicación de funciones, se optimizarán los recursos y se garantizará que la información sea confiable.

oportuna y accesible para todos los mexicanos. Además, la evaluación del desempeño de los programas sociales seguirá en manos de la Secretaría de Hacienda, asegurando que cada peso del presupuesto se ejerza con rigor y en beneficio de las mayorías.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reafirmamos nuestro compromiso con la presidenta de México, doctora Claudia Sheinbaum, y con el proyecto de transformación que iniciamos en 2018. Por ello respaldamos la desaparición de los organismos autónomos y votaremos a favor del dictamen que transfiere las facultades del Coneval al Inegi. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy abordamos un dictamen que forma parte de las reformas promovidas por nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, en materia de simplificación orgánica, con el objetivo de fortalecer la operación del Estado y su capacidad de respuesta.

La iniciativa plantea que las funciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social sean asumidas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, con el solo propósito de hacer un uso más eficiente de los recursos públicos, eliminar duplicaciones y fortalecer la evaluación y medición en materia de desarrollo social.

No se trata de desaparecer una institución por desaparecer. Se trata de obtener resultados concretos, datos confiables y tomar decisiones basadas en evidencia. Para ello, se requiere que la evaluación de las políticas públicas se realice con el más alto rigor técnico, objetividad y transparencia.

Este organismo cuenta con esa experiencia, la autonomía, la infraestructura y el respaldo técnico necesario para asumir esa responsabilidad. Esta integración concentrará en el Inegi la generación, análisis e interpretación de la información relacionada con el desarrollo social y la pobreza, sin comprometer la calidad de la información. Al contrario, procurará que dichas tareas se lleven a cabo bajo los más altos estándares de calidad, continuidad metodológica y con independencia.

La transferencia de funciones permitirá la integración de los sistemas de información estadística y geográfica del país, con lo que se elimina la repetición de las tareas, se clarifican las funciones del Estado y se facilita la toma de decisiones públicas con base en información precisa.

Con esta medida se garantiza que el contenido, el alcance y la frecuencia de las mediciones de pobreza se mantengan sin cambios, lo cual es clave para asegurar la continuidad del registro histórico de datos y su comparabilidad en el tiempo.

Es importante destacar que esta transición se llevará a cabo de forma ordenada y con respeto a la autonomía de la institución, sin afectar la calidad de su labor técnica ni comprometer su independencia operativa. La armonización de funciones se sustentará en el marco jurídico sólido que evite vacíos legales y prevenga conflictos de interpretación. Para ello, el presente dictamen prevé reformas puntuales de la Ley General de Desarrollo Social, con objeto de establecer con claridad las atribuciones en materia de evaluación y medición.

Estas mediciones y modificaciones también permiten delimitar las competencias entre el Inegi y la Secretaría de Hacienda y Crédito público, en donde el instituto será responsable de evaluar la política social. Es decir, el impacto real de los programas y acciones dirigidos a mejorar el bienestar de la población, mientras que Hacienda conservará la evaluación presupuestaria mediante indicadores que miden la eficiencia, la eficacia y la calidad del uso de los recursos públicos.

Así, se fortalecen ambas tareas evaluadoras, lo que se traduce en una mejor rendición de cuentas y en una gestión más responsable y efectiva del gasto gubernamental. Desde el Partido Verde acompañamos, por supuesto, esta reforma convencidos de que permitirá avanzar hacia un Estado más ágil, moderno, transparente y eficaz que responda a las necesidades de la gente. Es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, estimado diputado De la Mora. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, del PAN, hasta por cinco minutos.

**El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso:** Con el permiso de la Presidencia. Vengo a hacer el uso de esta tribuna en protesta derivado de las triquiñuelas legislativas de Morena y de su tan renombrado Plan C, que nos tiene hoy discutiendo esta reforma.

Buenas tardes a todas y a todos. La reforma que hoy discutimos no representa un simple ajuste administrativo o un traslado de facultades, estamos ante un retroceso que pone en riesgo los mecanismos de evaluación transparencia y rendición de cuentas de la política social del país.

Eso, diputadas y diputados, está en juego. Hoy se pretende desaparecer el Coneval, organismo autónomo con rigor técnico e independencia que ha sido fundamental para evaluar si los programas sociales realmente están ayudando a combatir la pobreza y la desigualdad en este país y, en su lugar, se pretende transferir estas funciones al Inegi.

Pregonan que es para evitar duplicaciones. El Inegi, institución técnica y respetada, no fue diseñada para evaluar políticas públicas, mucho menos para emitir juicios sobre el desempeño social del gobierno. Su función radica en generar datos, no valorar impactos.

Las papas son papas y las zanahorias son zanahorias. No es lo mismo generar estadística que evaluar una política pública en materia social, evaluar y medir las políticas sociales permiten tomar decisiones en beneficio de la sociedad. Sin embargo, ustedes los diputados del oficialismo, de la dictadura lo que quieren con esta reforma es, entre comillas, hacerse patos. Engañarse con la información que ustedes mismos quieren ver y quieren escuchar. Pero afuera, en la calle, en las colonias y en las comunidades, la realidad dista mucho de lo que ustedes pregonan.

Los invito a que nos demos una vuelta para ver si es cierto que se acabó la pobreza y la desigualdad en este país. Lo que no se mide y no se evalúa tiende al fracaso y el problema no es que fracasen, el problema es que, con ese fracaso, con su gobierno, se han llevado entre las patas al país y causado graves daños a las y a los mexicanos.

Es preocupante que esta reforma conceda al Ejecutivo federal el control absoluto sobre el diseño, ejecución y evaluación de sus propios programas. Ahora, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público será la encargada de evaluar los resultados o el desempeño. Es decir, ya no habrá supervisión independiente, el gobierno podrá calificarse a sí mismo.

Es decir, habrá una evaluación ausente y una pobreza muy presente en el país. Se pierden la transparencia y el control del gasto social al eliminar artículos clave de la Ley General de Desarrollo Social, como los que exigen evaluar resultados, indicadores de gestión y de servicios.

Eso significa que ya no sabremos si los apoyos están funcionando, si llegan a quien más los necesita o si se los están agandallando los cuervos de la nación. También, también pretenden eliminar la participación de la sociedad civil, están desapareciendo, despreciando, ignorando la voz de los académicos, expertos y la ciudadanía en la evaluación de la política social.

Se borra el contrapeso democrático, que señalaba que lo que no funcionaba, incluso si esto le incomodaba al poder. La reforma elimina el objetivo de que el Coneval pueda emitir recomendaciones para mejorar los programas sociales, que no reducen la desigualdad o no mejoran la vida de la gente.

Ahora todo quedará bajo control del gobierno, y como todo lo que hace y administra este gobierno de cuarta se va a ir mucho al carajo. Pareciera que quieren eliminar al Coneval para agandallarse el presupuesto de esta institución y entregárselo en contratos millonarios al famoso Andy, al Bobby, a esos corruptos.

En Acción Nacional nuestro compromiso es con la gente, con las familias que todos los días enfrentan carencias, desigualdad y falta de oportunidades. A ellas nos debemos y por ellas hoy estamos alzando la voz. No estamos aquí sólo para proteger a una institución, estamos aquí para defender el derecho del pueblo a saber si los recursos públicos realmente están cambiando la vida y garantizando un mejor futuro para quienes ellos más aman.

Las y los diputados de Acción Nacional lo decimos con claridad, impulsaremos fortalecer a las instituciones, pero jamás respaldaremos retrocesos que debilitan la rendición de cuentas y suprimen la participación ciudadana. Ustedes, diputadas y diputados de Morena...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Concluya.

**El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso:** ...no quieren ser evaluados, quieren callar las voces que les incomodan, esconder los pésimos resultados de su gobierno de cuarta y repartirse el poder a conveniencia. Pero aquí, aquí en Acción Nacional siempre alzaremos la voz por el pueblo, por el pueblo de México y por eso hoy nuestro voto es a favor de la...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Concluya.

**El diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso:** ...transparencia y la evaluación, pero en contra de este remedo de reforma que calla y silencia al pueblo de México. En paz, en paz descansen el Coneval en memoria del combate a la pobreza. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se les recuerda a las oradoras y oradores que son cinco minutos.

---

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE VÍCTOR ESTRADA MARTÍNEZ,  
JEFE DE DEPARTAMENTO DEL BANCO DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, DE ESTA SOBERANÍA

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esta Presidencia saluda a Guadalupe Hernández, regidora de Ciudad del Carmen, Campeche, invitada por la diputada Elda Esther Castillo. Sea bienvenida. También aprovechamos para comunicar a esta asamblea que en mayo pasado falleció Víctor Estrada Martínez, jefe de departamento del Banco de Información Parlamentaria. Prestó sus servicios en la honorable Cámara de Diputados durante 27 años y 7 meses. Esta Mesa Directiva expresa sus condolencias y pedirá un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

---

### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL,  
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y  
RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y LEY  
GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Antares Guadalupe Vázquez Alatorre:** Gracias, presidente. Al pueblo de México. Quiero platicarles qué estamos haciendo el día de hoy en este periodo ex-

traordinario de sesiones. El primer dictamen que vamos a votar es para poder armonizar una serie de ordenamientos que estaban establecidos en una reforma constitucional que hicimos con anterioridad al artículo 26.

Ustedes saben que dentro de las prioridades de la doctora Claudia Sheinbaum, ha estado la simplificación de la estructura orgánica del gobierno, es decir, seguir en la ruta de que no haya un gobierno rico con pueblo pobre. En esa misma situación, pues vamos avanzando.

Pero, pues bueno, déjenme decirles que aquí estamos oyendo una serie de tonterías de la derecha. Fíjense, ¿saben quién creo el Coneval que desaparecimos en la reforma constitucional y que hoy esas funciones quedarán oficialmente establecidas para el Inegi. ¿Saben quién lo creo? En el gobierno de Felipe Calderón.

Y resulta que dicen los del PAN que ahora ya no se va a poder medir la pobreza, que ahora ya no se va a poder combatir la pobreza porque todo dependía del Coneval y ya ven que fueron bien eficientes en combatir la pobreza los panistas y también los priistas fueron retbuenos para combatir la pobreza.

Resulta que siguen llorando por los rincones por la desaparición del gobierno paralelo que ellos establecieron a través de un sinnúmero de organismos autónomos a través de los cuales ellos podían hacer cuestiones, sobre todo extraer recursos, muchos recursos para sus propósitos, puros cuates tenían en esos institutos, puros números a modo. Y, pues bueno, nosotros estamos hoy solamente armonizando una serie de leyes para poder cumplir con la reforma constitucional que habíamos hecho antes.

Entonces, ellos –fíjense bien– dicen que sólo el Coneval puede medir la pobreza, nadie más puede medir la pobreza, pero resulta que los organismos que no son precisamente afines a la 4T, como el Banco Mundial o como la OCDE, todos reconocen que la pobreza en México disminuyó dramáticamente del 2018 a la fecha. No antes, eh. Antes aumentó. Ahora se ha disminuido.

Pero, ¿qué creen?, que el Coneval no vio eso y la derecha tampoco, la derecha mexicana tampoco vio la reducción de la pobreza en la que 11 millones de mexicanas y mexicanos salieron de esta situación tan crítica.

Nos invitan, imagínense qué atrevimiento, a ir al territorio a ver. Bueno, yo les invito, a la derecha, a revisar sus re-

sultados electorales del año pasado para que vean si hubo o no reducción de la pobreza y que vean si hubo o no convicción del pueblo de México respecto al plan C que llevó a la presidenta Claudia Sheinbaum como titular del Ejecutivo y a nosotros como mayoría parlamentaria a estar el día de hoy aquí. Ahí los invito, eh. Ahí les encargo.

Para el pueblo de México déjenme decirles que hay dos tipos de evaluación que se tienen que hacer. Una de cómo avanza el presupuesto asignado a cada programa. Y eso lo tiene que hacer Hacienda, porque es quien lleva los programas presupuestarios. Y ahora, en estas reformas, se delimita lo que le toca hacer a Hacienda.

Y otra cosa es que se tiene que medir el impacto de los programas sociales y de cómo se va a combatiendo la pobreza efectivamente. Y eso es lo que ahora va a hacer el Inegi, absorbiendo las funciones del Coneval.

Tienen rigor metodológico, también tienen expertos no nada más en el Coneval, porque fíjense que algo que es muy importante, que han dicho muchas mentiras ahora, dicen que le toca casi casi al Coneval determinar la política pública. No. La política pública la toca al gobierno federal establecerla.

Y además dicen que sólo ellos pueden medir. Les voy a poner un ejemplo muy rapidito. En materia de salud el Coneval dijo que habíamos dejado la 4T sin derechohabencia, a más de 55 millones de mexicanos sin derechohabencia a la salud cuando se quitó el inseguro impopular. Y eso es una mentira, es torcer los datos a modo. Eso ya no va a pasar con el Inegi, ¿verdad?

Entonces, bueno, para concluir, pues se me acabó el tiempo, quiero decirles que afortunadamente con la cuarta transformación los únicos que han transitado hacia la pobreza son los pobres partidos de oposición, que se quedaron sin proyecto, sin ideas y, por supuesto, sin privilegios. Es cuanto. Gracias.

#### **Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna**

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas. Pasamos a la discusión en lo general.

Se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y diputados para hablar en contra y a favor hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra en primer término la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano. ¿La diputada Vanessa? Sí. Adelante, diputada Vanessa. ¿Con qué objeto?

**La diputada Vanessa López Carrillo** (desde la curul): Para pedir un minuto de silencio, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Estamos por iniciar una participación. Si nos permite, cuando ella termine, con mucho gusto.

**La diputada Vanessa López Carrillo** (desde la curul): Gracias.

**La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez:** Gracias. Hoy es un mal día para la evaluación en nuestro país. Un país que no evalúa es un país a ciegas. Un país que no evalúa es un país que no corrige el rumbo. Pero al régimen le importa mucho que nadie le diga que lo que está haciendo no es suficiente y no está bien hecho. Y por eso desaparecer al Coneval fue la mejor oportunidad.

Y miren, cómo no desaparecerlo, cuando el Coneval puso sobre la mesa que el Programa de Estancias Infantiles, por ejemplo, al desaparecerlo, había dejado a 400 mil niños sin cuidados. Lo que se tradujo, precisamente, en que 40 por ciento de esas madres dejaron de trabajar, cuando ellas se habían incorporado precisamente por el Programa de Estancias Infantiles a un trabajo formal. Cuando en todo el mundo se lucha por visibilizar los cuidados y el derecho que tienen las mujeres al trabajo digno y a los cuidados, en este país, de un plumazo desaparecimos estancias infantiles. Y hoy tenemos 400 mil niños sin un cuidado efectivo, pedagógico y lúdico como una política pública.

Y también le molesta mucho al régimen que Coneval le dijo que 60 por ciento de sus programas sociales no tenían reglas claras y no se podían evaluar. Y también le molestó muchísimo que puso en evidencia que el recorte en materia de salud, con una voz autorizada para decirlo, fue del 12 por ciento. Lo que se traduciría precisamente en 122 mil millones de pesos menos el recorte a la salud. Nunca un recorte así había pasado en décadas. Retrocedimos, según las

medidas de Coneval, una década en atención precisamente al derecho a la salud de las y los mexicanos.

Cuando faltaban sólo 20 millones de mexicanos para tener cobertura en materia de salud, se amplió hasta 50 millones de mexicanos. Es decir, creció 150 por ciento la desatención en el derecho a la salud.

Y si hablamos también de un programa que tiene que ver con los Jóvenes Sembrando Vida y Construyendo el Futuro, también Coneval se pronunció por la opacidad de sus reglas, por la imposibilidad de medir ese impacto y que, por supuesto, tampoco los jóvenes estaban abriendo precisamente una oportunidad de empleo ni generando ningún tipo de riqueza, ni de expertis tampoco en las empresas donde, dicho sea de paso también, se documentó que tampoco estaban laborando.

Así es, porque también se documentó que todo un tema de política social estaba sufriendo un grave retroceso. Pero al régimen le incomoda mucho que podamos decirle con cifras, evidencia técnica que no está funcionando lo que se hace. El Coneval, luchamos mucho para que este programa, para que esta institución tuviera las mejores metodologías y pudiera darle rumbo a las políticas sociales de este país, para poder tener a través de la evidencia técnica y científica, saber que un programa funcionaba o no funcionaba.

Hoy esos expertos en materia de evaluación están fuera de la institución, porque el Inegi no va a poder soportar una carga laboral del expertis de ese personal que debería irse... a Inegi. Le transferimos a Inegi las facultades, atribuciones y competencias del Coneval, sin transferirle los recursos necesarios para que tenga las personas expertas en ello.

Esto es un gatopardismo, cambiar todo para que todo siga igual, para que entonces las cifras me las den a modo. No, se están equivocando una vez más y este sí es un error grave, como lo es censurar todo aquello que vaya en contra del régimen. En Movimiento Ciudadano somos fuertes y vamos en contra de una política que censura, tapa cifras, pone otros datos falsos sobre la mesa y engaña precisamente a las y a los mexicanos.

No a la desaparición del Coneval, lo dijimos aquí en tribuna. Hoy volvemos a decir: el Inegi no va a ser capaz de soportar una política seria de evaluación técnica como la que tenía el Coneval. Qué triste. Hoy es un mal día para la evaluación, para la evidencia, para las libertades y para el progreso de este país. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Para hablar a favor, el diputado Óscar Iván Brito Zapata, de Morena.

---

### MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN, SALVADOR BASTIDA GARCÍA, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPALCATEPEC, MICHOACÁN, MARTHA LAURA MENDOZA Y SU ESPOSO

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En tanto llega a la tribuna damos la palabra a la diputada Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo. ¿Con qué objeto?

**La diputada Vanessa López Carrillo** (desde la curul): ...silencio, presidenta, si me hiciera favor a esta asamblea en pleno.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ¿Con qué motivo?

**La diputada Vanessa López Carrillo** (desde la curul): Por el cobarde asesinato de un gran amigo y compañero, el presidente municipal de Tacámbaro, Salvador Bastida García, y de la presidenta municipal de Tepalcatepec, Michoacán, Martha Laura Mendoza, y su esposo.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

---

### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES CON PROYECTO DE DECRETO

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputado Óscar Iván Brito Zapata.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata:** Muchas gracias, presidenta. Hoy seguimos consolidando el plan C, que por

mandato del pueblo de México se nos otorgó en las urnas hace un año. Entre ello, la propuesta de eliminar algunos de los organismos públicos autónomos, mal llamados autónomos, autónomos nomás del pueblo.

Y me parece curioso que hace un momento pasaron legisladores y legisladoras de Acción Nacional con una serie de cartelones muy graciosos. Decían, descanse en paz el combate a la pobreza, cuando es precisamente durante el periodo neoliberal de los gobiernos del PRI y del PAN cuando nuestro país y el sistema público se convirtió en una máquina de generar pobres.

Hoy, con esa desfachatez vienen a mentir, pero vamos a poner datos puntuales sobre la mesa. Si algo caracterizó al PRI y el PAN fue el despilfarro, los privilegios, el derroche y el dispendio. Eso y la robadera también. Eso fue la insignia de los gobiernos del PRI y el PAN. Creaban organismos públicos para acotar la fortaleza y las funciones del Estado, y robar.

Creaban organismos públicos para beneficiar el interés de unos pocos, escúchese a la CRE, a la Cofece. Nosotros hemos demostrado que con una política de austeridad y menos burocracia se garantiza mayor bienestar del pueblo, es decir, hacemos más con menos. No puede haber gobierno rico con pueblo pobre.

Hoy cumplimos el mandato constitucional de armonizar la eliminación en específico de lo que fue el Coneval para que sus funciones sean adoptadas por el Inegi, un organismo que tiene décadas de experiencia en el levantamiento de información, evaluaciones, elaboración de estadísticas. Y hoy se fortalecerá, pues es otra diferencia que tenemos con los gobiernos de la derecha, del PRI y el PAN: a nosotros sí nos interesa el derecho de los trabajadores.

Por eso, esta reforma viene a garantizar y a salvaguardar el derecho de la base trabajadora del Coneval. Y con eso garantizamos también que la experiencia adquirida se va a sumar a fortalecer al Inegi.

¿Cuál es su molestia? Que esos puestos que creaban únicamente para ensanchar sus carteras, hoy, por mandato del pueblo, los estamos llevando al basurero de la historia, del cual no debieron salir —si gustas preguntar, compañera diputada, con muchísimo gusto te admito una pregunta—. Gracias. En memoria... Sí. No sé si hay pregunta, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Continúe el orador.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata:** Gracias, nada más si se me reponen los segundos.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí, claro que sí.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata:** Gracias. Estamos, en este momento, defendiendo la política de bienestar que ha sacado a millones de mexicanos de la pobreza.

Fue con el gobierno de la cuarta transformación, ese periodo histórico que inició en 2018 con el presidente Andrés Manuel López Obrador, cuando por fin se atendió la principal causa, la principal sensibilidad que debería tener un gobierno: la atención a los pobres. Y gracias a eso, se sentaron las bases de lo que es una nueva etapa en la vida pública de México.

Hoy queda claro que la política de bienestar va a seguir siendo piedra angular en este, el segundo piso de la cuarta transformación que encabeza nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Que viva la cuarta transformación y que viva la austeridad republicana. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Muchas gracias, diputado. En el uso de la palabra, el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del PAN.

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** Presidencia, pido respeto a mi exposición. Con su venia, diputada presidenta. Pues bueno, empezamos con la ignorancia del Poder Legislativo del gobierno, aquí con mi compañero y amigo, que dice que hacemos maquetas. Pero ellos hacen simulación, y ustedes hacen simulación, en el gobierno tratando de eliminar el Coneval. Y para que lo entiendas, porque eres muy de izquierda, cubano, republicanos, podemos decir que esto está formado...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado, ¿me permite un momentito, por favor? Diputado Óscar Iván Brito, ¿con qué motivo solicita la palabra?

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata:** Sí, por alusiones personales, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No lo han aludido. No lo volteé a ver porque la verdad...

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** Si quieres, te aludo. ¿Cómo te llamas?

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata:** Óscar Brito.

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** Aludido.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Continúe el orador.

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** Muchas gracias, presidenta. En los años 60's, en Cuba, el régimen de Fidel Castro empezó con la eliminación de los órganos autónomos, la libertad de prensa. Comenzó también con la eliminación y la centralización del Poder Judicial, nada diferente de lo que hoy vivimos en México.

Posteriormente, en Chile sucedió lo mismo con la seguridad nacional, dejando todo centralizado, que me gustaría que investigarán cómo comienzan las dictaduras y ustedes todos los días, cada que vienen a legislar, a eliminar órganos autónomos, que no son ocurrencias, sino son necesarios para llevar un Estado democrático, empiezan a generar el comienzo de las dictaduras. Y todo comienza cuando empiezan a modificar la Constitución. Modificarla sí es un problema grave, cuando no leen el por qué la modifican. El modificar una ley también es grave, si no tenemos claro del porqué la modificas.

Todo esto, se empieza con una nueva simulación de lo que se va a hacer hoy el nuevo sistema de medición del Coneval, que lo quieren mandar al Inegi. Dicho sea de paso, nosotros estaríamos dispuestos en hacerlo. Si hubiera reglas claras, si hubiera estándares métricos en donde el gobierno no sea juez y parte.

Los invitaría a votar un consejo ciudadano que ayude realmente a verificar al Inegi para las mediciones del Coneval, pero como no lo traen en la mente porque quieren ser juez y parte a través de la simulación y quitando la diversidad de ideas y quitando lo técnico a los técnicos y decir que somos un gobierno, que somos buenos y santos lo queremos decir ahora de esta manera.

Y les presento un algoritmo presidencial. El algoritmo presidencial es para medir la pobreza de lo que se están ima-

ginando hoy. Primero. El índice de la pobreza que va a manejar el Inegi ¿qué va a pasar?

Uno. Si la narrativa presidencial es la correcta, lo van a hacer por encuestas o por la popularidad y no por un tema técnico. Esto va a ser que una evaluación ya no sea concertada para la información y sea eliminada.

En el segundo, para tener un modelo ejemplar tenemos que tener condiciones del modelo. Si el año es electoral, o sea, hay una elección esto va a hacer igual a que tenemos que ajustar el índice de la pobreza, dependiendo la necesidad, se los vamos a decir, este año la pobreza disminuyo 99.9 por ciento. Entonces, quiere decir que según el Inegi va a hacer un país de prosperidad y desarrollo, dependiendo la situación. Es como lo quieren manejar.

Segundo. Si el programa insignia del gobierno es el que ahí se necesitar para una elección, digamos, muchos programas de los que se les ocurre crear, podemos hacer lo siguiente, podemos incrementar el presupuesto y desestabilizar la banca mexicana para implementar más programas, depende la necesidad electoral y el Coneval va a decir que está bien, no va a haber un tema técnico, va a haber un tema autónomo en donde vas a ser juez y vas a ser parte.

Esto hay que atender, no venir aquí a subirnos a decir lo que nos dicen los asesores que subamos a decir. Si la sociedad civil nos critica, qué creen, se desactiva el modelo de impacto porque a la sociedad no le tenemos que dar voz, les tenemos que decir que todo está bien y la sociedad civil no va a tener la información correcta.

Pero para eso hay otros factores y miren, si el poder absoluto se lo damos al gobierno, lo ponemos aquí y esta es una báscula y después vamos con la simulación, que es lo que hacemos acá...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Permítame, diputado.

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** Adelante, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Le pido de favor bajar esta gráfica y me dicen que está solicitando la palabra el diputado Brito. ¿Con qué objeto?

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata** (desde la curul): Presidenta, ahora sí, como hace un momento quedó de

manifiesto por alusiones personales al término de su intervención.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene usted un minuto.

**El secretario Hugo Christian Rosas de León:** Pero, no. Al final...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Al final decía para que estuviera libre... Está anotado.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata (desde la curul):** Gracias.

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** Bueno, sigamos con lo bonito de esta eliminación de Coneval, así como el INAI y como muchos órganos autónomos que nos encanta eliminar. Es la opacidad, la opacidad la ponemos aquí y también vamos a disminuir...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo, diputado.

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** Vamos a tener, sin contrapesos, y lo vamos a poner aquí mismo, vamos a tener más corrupción...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya ya, diputado...

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** Y vamos a tener los datos manipulados. Los datos manipulados, como ustedes no desean enterarse.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado, concluya.

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** Porque ustedes son los que manipulan los datos, concluyo, presidenta, por eso les decimos hoy desde Acción Nacional, aunque les moleste vamos a subir a esta tribuna a decirles lo que ustedes no le dicen a la ciudadanía, ustedes solamente, a través de la demagogia, que hacen ver democracia...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo, diputado.

**El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez:** ...es como legislan hoy en este país. Y bueno, tendremos otra opor-

tunidad para seguir platicando y que tengan muy buenas tardes.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Tiene la palabra el diputado Óscar Brito, hasta por un minuto desde la curul, por alusiones personales.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata:** Muchas gracias, presidenta. Antes que nada, decirle al diputado que para mí es un timbre de orgullo que no conozcas mi nombre, porque no somos iguales. A mí sí me conocen, te voy a invitar...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** A ver, permítame tantito, diputado Brito. Deje que se retiren de la tribuna, ya concluyó el tiempo de Acción Nacional, no me permiten ver el pleno.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata:** ...a acudir a la ciudad de Mérida... ahí en la ciudad...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Deje que bajen de la tribuna, usted tiene un minuto, continúe con su intervención.

**El diputado Óscar Iván Brito Zapata:** Muchas, gracias. Decía, para mí es un timbre de orgullo que no me conozca el diputado que subió a decir mentiras por parte de Acción Nacional, porque no somos iguales. Si gustas, puedes ir a la ciudad de Mérida, Yucatán, allá nos conocen, porque ganamos con casi 100 mil votos, a diferencia tuya que eres plurinominal.

Desconozco siquiera tu base electoral, ubica quién eres. Lo único que sí te voy a decir es que no somos iguales, ustedes pueden venir con toda la verborrea que quieran a decir arengas, el mandato del pueblo, quedó muy claro y tonto es aquel que cree el pueblo es tonto. Por eso, hoy están en el basurero de la historia y no se van a levantar. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Sí, diputado. En el uso de la palabra, la diputada Cindy Winkler Trujillo, del Partido Verde.

**La diputada Cindy Winkler Trujillo:** Con el permiso de la Presidencia. Compañero diputados y diputadas, la pobreza no se combate con oficinas paralelas ni con estructuras burocráticas que encarecen solamente al Estado. Se combate con resultados medibles, con información clara, con información técnica, objetiva, generada con rigor en el

marco de una política de austeridad republicana, donde el individuo es el centro de toda la acción pública. Cada peso del erario se destina a lo que realmente importa, reducir la pobreza, cerrar brechas de desigualdad y mejorar la calidad de la vida de quienes más lo necesitan.

Por ello, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico, mi voto es a favor de la transferencia de las funciones de la medición de la pobreza y evaluación de la política social del Coneval al Inegi, un instituto técnico confiable, reconocido, nacional e internacionalmente por su independencia, capacidad, operatividad y rigor metodológico.

Esta decisión no debilita la medición de la pobreza. Al contrario, compañeros, no se confundan, la fortalece y la hace más eficiente. No se trata de tener más instituciones sólo por tenerlas, sino de tener las mejores y más adecuadas, con atribuciones, instrumentos y experiencia para generar resultados útiles y verificables.

El Inegi ya produce la información base, ya cuenta con la capacidad técnica, operativa y legal. Centralizar estas funciones elimina redundancias, ahorra recursos y mejora la calidad del análisis. No se pierde en ese rigor, se gana una coordinación más eficaz.

Hoy, el Inegi asume de manera formal las siguientes responsabilidades: mide con precisión la pobreza en México. Evalúa integralmente los programas y proyectos y acciones en materia de desarrollo social. Emite los lineamientos y criterios técnicos, claros, objetivos y comparables. Publicar oportunamente la información y garantizar el acceso público a estos resultados.

Todas estas responsabilidades serán parte del Inegi con esta gran reforma. Esto significa que el pueblo contará con datos más confiables para juzgar si los programas sociales en los que actualmente estamos legislando van a contar al 100 por ciento con su función. La política social no puede evaluarse con discursos, debe medirse y con eficiencia.

El Inegi también actualizará los criterios técnicos de medición de la pobreza, garantizando que los indicadores se mantengan comparables en tiempo útil y de avances reales. Esta información no se archivará ni se reservará, se difundirá con transparencia para que la ciudadanía consulte, compare y, sobre todo, exija.

Ustedes se han de estar preguntando, ¿por qué el Inegi? La respuesta es muy clara, porque no hace política, hace estadística, porque tiene la capacidad, la experiencia, la legitimidad institucional para garantizar que la información sobre la pobreza y desarrollo social sea técnica, objetiva y transparente.

Ésta es la decisión responsable y coherente de nuestros principios de un buen gobierno, en las cuales está reducir el tamaño del Estado para liberar recursos e invertir en un bienestar para el pueblo, fortalecer instituciones técnicas por encima de las estructuras políticas.

Por eso les hago otra pregunta: ¿qué ganamos con esta reforma? Contar con un solo canal de información profesional, verificable y accesible, un ahorro real al erario y, sobre todo, una medición más clara, más eficiente y más funcional para diseñar funciones públicas.

Como integrante, como secretaria de la Comisión de Presupuesto, mi objetivo es que cada peso donde debe ir es donde más se necesita, reducir la pobreza, combatir la desigualdad, mejorar la vida de las personas. Esta reforma no debilita al Estado, compañeros, fortalece donde más nos importa, su capacidad para transformar la realidad a través de los datos más confiables. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputada. En el uso de la palabra, la diputada Nadia Navarro Acevedo, del PRI.

**La diputada Nadia Navarro Acevedo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante, diputada.

**La diputada Nadia Navarro Acevedo:** Compañeras y compañeros diputados, desde el 2024 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, mejor conocido como Coneval, ha sido un organismo fundamental que ha permitido medir con efectividad los índices de pobreza en el país.

El dictamen que hoy discutimos es el resultado de la mutilación administrativa que el partido en el poder inició en el mes de noviembre, cuando eliminó de la Constitución diversos órganos autónomos atentando contra la democracia y el estado de derecho del país.

Este dictamen forma parte de la desarticulación de los contrapesos políticos y de la eliminación de garantías que permiten hacer efectivos los derechos de las y de los mexicanos. Las y los mexicanos tenemos derecho a conocer la verdad, tenemos derecho a saber el índice de pobreza y la efectividad que tienen las políticas públicas que el Gobierno federal ha puesto en marcha.

Las y los mexicanos tenemos derecho a conocer no sólo los datos que trae el gobierno. Tenemos derecho también a informar a las y los ciudadanos qué está pasando con el seguimiento de estas políticas.

Al establecer que el Inegi será quien asuma las funciones del Coneval se están debilitando los mecanismos de evaluación que permiten medir la pobreza en México. El Inegi es una institución encargada de generar estadísticas e información geográfica. Se trata de un organismo que presenta datos e información sobre el país, pero ninguno de estos datos y bajo ninguna circunstancia se evalúan.

Por el contrario, la Coneval busca revisar la situación de pobreza y evaluar la efectividad de la política de desarrollo social, a fin de conocer las acciones de gobierno y plantar más y mejores mecanismos para lograr una seguridad alimentaria. Ofrece también un panorama detallado del costo de la canasta alimentaria rural y urbana. Y es que hay una diferencia importante entre medir y evaluar. Y eso es lo que hoy no quieren ver.

Pretenden hacernos creer que simplificando el organismo o el aparato burocrático se ahorrarán unos pesos, pero ahorrándose unos pesos están debilitando no sólo nuestro Estado de derecho, sino también el derecho de miles y de millones de mexicanos que viven una realidad totalmente distinta a la que nos han presentado en sus políticas de bienestar.

Qué lamentable que sea tan fácil y tan burda la propuesta de una política pública eliminando un organismo autónomo tan importante como la Coneval, y prefiriendo decir sencillamente que con una simplificación administrativa seguirán generando evaluación de políticas que afectan de manera directa la vida de millones de mexicanos.

En el Grupo Parlamentario del PRI, por supuesto, votaremos en contra. En el Grupo Parlamentario del PRI recordamos y establecemos que fuimos los creadores e impulsores de políticas que fomentaban la transparencia, de políticas que fomentaran la evaluación, pero, sobre todos,

fuimos los impulsores siempre del bienestar real y del combate a la pobreza de las familias mexicanas. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted. En el uso de la palabra la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez, de Morena.

**La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez:** Por supuesto que nos queda claro al pueblo de México y a los diputados y diputadas de la cuarta transformación que el PRI votará en contra de esta reforma, porque el PRI no se ha dado cuenta de que las leyes son letra viva y que se tienen que adecuar a las necesidades sociales.

Y lo que sucedía en los tiempos del periodo neoliberal era repartir y repartir y repartir puestos para las amigas, los familiares, para los herederos del poder. Pero, ¿qué creen? Tenemos una presidenta de primera, una presidenta de izquierda, que lucha, que transforma y que consolida al lado de su pueblo, el pueblo de México, presidenta de nuestro país: la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

A partir de esta reforma, busca fortalecer al Estado mexicano mediante la optimización de recursos, y vamos a robustecer a nuestras instituciones autónomas. Y vamos a promover la consolidación de un sistema que priorice el desarrollo social, alineado con los principios de la izquierda antineoliberal que ustedes no representan, porque la izquierda antineoliberal está del lado del pueblo.

Me refiero a la iniciativa de extinguir el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval, para integrar sus funciones al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Inegi, organismo autónomo.

Por cierto, es muy reconocido por las personas que habitan los hogares en nuestro país, porque cada dos años este organismo, el Inegi, visita a todos los hogares de nuestro país en un contexto mexicano donde la eficiencia en el uso de los recursos públicos es imperativa. La duplicación de funciones entre instituciones, representa un obstáculo para maximizar el impacto de las políticas públicas.

Quiero señalar que el Coneval depende en gran medida de los datos estadísticos y geográficos generados por el Inegi, para realizar sus mediciones de pobreza multidimensional y evaluaciones de la política de desarrollo social.

Esta dependencia genera una redundancia operativa, ya que el Inegi, como organismo autónomo con capacidad técnica consolidada, podría asumir directamente estas funciones, eliminando la necesidad de una institución para los amigos del PRI y del PAN.

Esta duplicación incrementa los costos administrativos y puede generar inconsistencias en la armonización de datos. Al pueblo le cuesta mantener la operatividad de las instituciones cuyas funciones pueden ser ampliamente realizadas por el Inegi. El propio Coneval ha documentado los avances alcanzados durante la cuarta transformación, aunque la derecha diga lo contrario.

En términos absolutos, México redujo de 51.9 millones en 2018 a 46.8 millones en 2022 la población en situación de pobreza. La mejora es aún más notable entre 2020 y 2022, cuando la pobreza descendió de 43.9 a 36.3 por ciento, lo cual representa una salida de 8.8 millones de personas de dicha condición. Por ello respaldo la propuesta de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, pues responde a la necesidad de un Estado austero, pero efectivo, que prioriza el bienestar colectivo sobre la fragmentación burocrática.

El Poder Legislativo ha sido testigo previamente a la discusión de dictámenes para la optimización de recursos públicos y la innovación gubernamental. A esto me refiero con la ley, la modificación constitucional de simplificación administrativa.

Al armonizar la Ley General de Desarrollo Social y la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística Geográfica aseguramos que la generación de datos y la evaluación de la política de desarrollo social, hoy nombrada política del bienestar, se realicen de manera coordinada, evitando conflictos y ambigüedades que diluyen la eficacia de nuestras políticas y la toma de decisiones en beneficio del pueblo mexicano.

Como Poder Legislativo es nuestra responsabilidad constitucional generar un marco normativo que precise los ámbitos de actuación de cada institución. El Inegi como responsable de la generación de datos estadísticos y la evaluación integral del Plan Nacional de Desarrollo y la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público como encargada de la evaluación del desempeño presupuestal.

El Inegi, como organismo autónomo, es una de las instituciones más sólidas y confiables del país. Reconocida internacionalmente por su rigor en la generación de información estadística y geográfica. Por eso no nos da temor y tenemos certeza que vamos a avanzar y que vamos a tener una evaluación del desempeño de la política social.

No tenemos miedo, ustedes son futuristas y todo lo que hemos nosotros acertado ustedes han dicho que no, que va contra el pueblo, pero ¿qué creen? Les volvimos a ganar y el pueblo de México volvió a ganar porque hemos logrado...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo, diputada.

**La diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez:** ...trascender al proceso neoliberal que ustedes nos habían condenado. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Hoy estamos analizando la consolidación del régimen de llevar a cabo la extinción y destrucción de uno de los organismos más importantes en el país para llevar a cabo una correcta evaluación de las políticas públicas. El Coneval nació, como se mencionaba, por ahí de 2004 y durante prácticamente 20 años se llevaron análisis imparciales, autónomos que redituaban en mejorar la política social del país.

Y fíjense las circunstancias, que en 2014 prácticamente todas las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados decidieron dar al Coneval autonomía constitucional para elevarlo a órgano autónomo constitucional. Sin embargo, las circunstancias llevaron a que la legislación secundaria para materializar la autonomía del Coneval no se llevó a cabo. La legislación secundaria fue detenida en ese entonces en el Senado.

Sin embargo, el régimen tiene prisa por llevar a cabo la destrucción del orden institucional en nuestro país. La extinción del Coneval tendrá graves repercusiones para la vida pública de nuestra nación.

Hay una pérdida de una institución con autonomía técnica evaluadora específicamente de la política social, con plena autonomía. Se va a llevar a cabo el debilitamiento de los contrapesos sanos que deben existir en el ejercicio de gobierno.

El gobierno prácticamente se consolida como juez y parte a la hora de ejercer programas sociales y a la hora de evaluarse a sí mismo si esos programas sociales dan resultados o no. Se pierde la metodología imparcial que se exige rigurosamente para este tipo de evaluaciones; y esto, sin duda, va a redundar en opacidad y en falta de transparencia.

Fíjense que el Coneval sufrió lo mismo que sufrieron los órganos autónomos y el Poder Judicial. La misma estrategia que lleva a cabo este régimen para destruir la vida democrática e institucional de nuestro país. Primero, el hinchamiento mediático de las instituciones. Segundo, la reducción presupuestal sistemática año con año a los órganos incómodos. Así lo sufrió también el Coneval y en el último año se le recortó prácticamente 35 por ciento de su presupuesto.

Y por último, la extinción de los órganos incómodos a través de la presentación de iniciativas lesivas y regresivas que destruyen las instituciones. ¿Qué le molestó al régimen? ¿Qué hizo el Coneval para recibir la extinción de este mal gobierno? Criticar la política social. Llevar a cabo el análisis del año 2018 a 2020 y plasmar que la pobreza en nuestro país había crecido: 4.5 millones de personas más en pobreza.

Decir que el 35 por ciento de la población tiene pobreza laboral y adquisitiva. Es decir, que no pueden llevar a cabo la compra de la canasta básica porque no les alcanza en nuestro país. Que, aunque haya crecido el gasto social prácticamente 300 por ciento, los resultados en materia de política social son completamente nefastos.

Crecieron de 1.1 billones de pesos en el año 2019 a 4.5 billones de pesos en el tema social en 2025. ¿Y los resultados? Han sido completamente catastróficos, con rezago educativo, donde el 8 por ciento de niños y jóvenes en nuestro país no van hoy a la escuela. Con la desigualdad en

materia de salud, dejando a 50 millones de personas sin acceso a los servicios básicos de salud.

Pero bueno, eso poco le importa a este régimen. Les molestó también que el Coneval llevara a cabo observaciones claras a los programas sociales insignia de este gobierno. Pero la congruencia no es lo que les caracteriza. Y lo digo porque en el año 2014, escúchenme bien, van a tener tiempo...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo, diputado.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Voy a concluir, presidenta. Van a tener tiempo para defenderse la diputada Rocío Abreu, el senador Manuel Huerta Ladrón, el diputado Carol Altamirano, el diputado Julio César Moreno, la diputada Sonia Rincón Chanona, el senador Juan Manuel Fócil, el diputado Albores Gleason Roberto, el diputado Bautista Villegas Óscar, el senador Adán Augusto López y usted, presidenta Dolores Padierna, votaron en 2014 a favor de la autonomía del Coneval y de incongruencia...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya su intervención, diputado.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** ...es lo que les caracteriza. Ya tendrán tiempo de defenderse.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra, el diputado Luis Humberto Fernández.

**El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes:** Con su venia, su señoría.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes:** Sin duda, algo que ha definido a la cuarta transformación, es el combate a la pobreza. Nuestra premisa fundacional, nuestra premisa fundamental ha sido que, por el bien de todos, primero los pobres. Desde el inicio de la transformación de la vida pública se han logrado avances históricos que no se dieron en ningún gobierno, ni régimen anterior. De acuerdo con los datos del Banco Mundial –para que después no diga–, hemos reducido 9.5 millones de mexicanas y mexicanos de la pobreza –Banco Mundial, ahorita vemos fuentes.

El salario mínimo ha crecido como nunca en la historia, en los gobiernos neoliberales raspaba los 80 pesos y hoy es de 278. Los programas sociales han hecho una mejor sociedad y hoy son constitucionales. Y esto ¿por qué ha sido posible? Por una política de austeridad y combate de la corrupción.

Han permitido destinar los recursos a programas sociales que antes se destinaban al privilegio y la cortesanía, y esto nos lleva a la materia que hoy analizamos. ¿Cómo medir el combate a la pobreza? ¿Cómo medir de forma multidimensional la pobreza y cómo evaluar estas políticas de manera objetiva, con certeza metodológica y claridad?

Y la realidad, la realidad es que hoy damos un avance muy importante en la materia con este dictamen que busca reasignar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática las funciones del extinto Coneval.

Este dictamen es de la mayor conveniencia, por lo cual me permito pedirle su voto y permítanme enumerarles las bondades y conveniencias. Lo primero es que armonizamos el marco normativo a partir de la reforma constitucional, que ya habíamos realizado en significación orgánica aprobada en noviembre pasado. Lo hacemos en un proceso de armonización legislativa que hoy avanzamos.

Este dictamen, fortalece al Inegi, pero sobre todo la medición de las políticas y de las acciones de combate a la pobreza. Hay que recordar –y esto es muy importante–, a ver, su atención, por favor. ¿Cuántos de los datos que usaba el Coneval los generaba el Coneval? –No–. El noventa y tantos por ciento de los datos que usaba el Coneval, los genera el Inegi. Entonces, no sé qué se pierde con esto.

El Coneval no producía datos, era una infraestructura muy pesada, era una estructura muy pesada, únicamente para analizar la información que produce el Inegi y ahora la analizará. –No, creo que lo dudo.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** No hay diálogos, por favor. Continúe el orador con su intervención.

**El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes:** –Sin ceramente lo dudo y después le doy su participación, creo que queda evidenciado–. La realidad es que la pobreza y los programas sociales se irán midiendo a través de un órgano más fuerte como es el Inegi, la función es del Coneval, no desaparece, además, se conservarán las bases y se conservará la metodología.

No genera impacto presupuestario, pues se transfieren estos recursos humanos y financieros al Inegi. Pero, además, si hay una institución que cuente con la credibilidad, la objetividad y la rigurosa metodología es sin duda el Inegi.

Pero, además, no sé qué llaman "a pérdida". Institucionalmente el Inegi es mucho más sólido y es más independiente, Rigor, está acreditado en todos lados y aquí si quiero responder el catálogo de las infamias.

Primero que nada, ese numerito de luto ya está muy sobado, ya tienen que explorar nuevas cosas, eso ya está muy choteado, venir aquí de luto y llorar por cosas que nunca pasaron y que nunca pasarán, de verdad lo agotaron.

Segundo. Me da mucha alegría que hayan pasado manualidades 1 y 2, lo que me da tristeza es que no hayan podido llegar a teoría del Estado y Administración Pública, porque si no, no dirían las necesidades que han venido a decir aquí a tribuna. Más allá de los lugares comunes y aburridos que han sido vertidos, todos los argumentos han sido refutados con contundencia y evidencia. Esta iniciativa fortalece al Inegi, fortalece la evaluación para que se haga desde un enfoque integral y tenga una medición concreta del impacto.

Y sí, sí somos de izquierda y nos sentimos muy orgullosos de serlo, porque nos duele México, porque nos duele la pobreza, porque estamos trabajando para un México mejor. Y sí, hay que decirlo, esta balanza los pinta de cuerpo completo. Pinta grupos...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo, diputado.

**El diputado Luis Humberto Fernández Fuentes:** Bueno, concluyo. Sólo quiero reconocer la sensatez y el liderazgo de nuestra presidenta con esta iniciativa que busca reestructurar la administración pública. También quiero reconocer el trabajo de nuestra compañera, la diputada Merilyn Gómez Pozos, en un gran análisis que se realizó en comisiones, es la cuenta, muchísimas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo, diputado. Tiene la palabra la diputada Shaltic Ceja García, del PRI, hasta por cinco minutos, para hablar en contra.

**La diputada Xitlalic Ceja García:** Con la venia de la presidenta, y sólo decirle que mi nombre proviene del náhuatl y me llamo Xitlalic, presidenta, ya llevamos casi un año y

medio. Xitlalic Ceja, para servirle. Mexicanas y mexicanos, ya chole con el choro de Morena, lo que no se evalúa, se devalúa.

Morena quiere que el desarrollo social de México se evalúe con sus propios datos, en los que vamos requetebién, por cierto, poniendo en riesgo la verdad, la transparencia y la justicia social. En el Grupo Parlamentario del PRI vamos en contra de este dictamen, porque reduce la política social.

Eliminar al Coneval es un grave error, no es una simplificación administrativa, como vienen aquí a decirlo, con tanta ligereza en esta tribuna. Es una trampa para tener árbitros a modo. Es un órgano que mide con seriedad y con indicadores que sirven de instrumentos para dar soluciones efectivas de combate a la pobreza.

Pero, evidentemente eso no lo saben ustedes, porque no hay nada que toque Morena que no lo destruya y que no lo haga de manera ineficaz e ineficiente. En su concepto de política de desarrollo social que plantea este dictamen está mal. No se combaten las causas de la pobreza, es una simulación que reduce todo, ya que no tienen un compromiso medible, técnico ni real. Morena quiere que el Instituto utilice la información que estime conveniente para medir la pobreza. Lo repito, la que estime conveniente y si no, vuelvan a leer el dictamen.

Eso es dejar la medición de pobreza al antojo del gobierno en turno. Eso es abrir la puerta a la manipulación de cifras, al maquillaje estadístico, a los filtros estadísticos que le van a poner a cada uno de los datos que ustedes pretenden instaurar. Con lo que se comprueba que Morena sí miente, sí roba y sí traiciona.

Les pregunto: ¿a quién conviene una pobreza que sólo desaparezca en el papel? Porque aquí vienen y dicen una cosa, pero en los hechos, en nuestro México, los hechos dicen otra.

¿Quién gana si los indicadores dejan de reflejar la realidad? Mexicanas, mexicanos, Morena no sólo compra elecciones, habla mucho. Tienen sus propios datos, viven en el pasado y con eso quienes perdemos somos las y los mexicanos.

El Grupo Parlamentario del PRI vamos a votar, y la propuesta que defendemos establece que la pobreza debe medirse con información científica, verificable, pública, validada, no con cuentos chinos y ocurrencias muy convenientes para ustedes. Porque la pobreza se enfrenta con datos, con diagnóstico, con estrategia, pero sobre todo con mucha voluntad.

Morena quiere un país sin evaluación, sin rendición de cuentas y sin instituciones técnicas independientes. Nosotros queremos un México que le hable con la verdad a la gente, no hay peor problema que el que no se quiere reconocer, que el que no se quiere atender hablándose con la verdad. Esta falta de verdad que borra a los marginados, manipula cifras, invisibiliza la tragedia de las consecuencias que está trayendo esta pobreza.

Mexicanas y mexicanos, Morena tiene en sus manos, en los próximos meses, el poder de contradecir todo esto y tiene la oportunidad, en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación, a destinar los recursos reales para que el combate a la pobreza sea más que un discurso.

El análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos será la prueba definitiva, pero lo que Morena, Partido Verde y PT quieren no se llama democracia, se llama abuso, y eso en cualquier República se llama retroceso. Es un golpe de soberbia y carencia de capacidad de autorreflexión. Sin evaluación no hay mejora, sin datos reales no hay justicia y sin verdad no hay progreso. Mexicanas al grito despierta. Qué viva México. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En el uso de la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Miren, yo pensaba y tenía la esperanza de que diéramos, digamos, un debate de altura, porque son las dos visiones de patria, las dos visiones de nación, la que llega el primero de julio de 2018 con el presidente Andrés Manuel y que pone en el centro el bienestar social de las personas, los derechos humanos, la justicia, para desbaratar esta desigualdad tan grande que hizo el modelo neoliberal durante 36 años que dejó hundido en pobreza al país, lleno de sangre, sin crecimiento económico, sin bienestar.

Y parece ser que lo único que saben hacer es estar en contra de todo y a favor de nada, porque solo el hecho de reconocer que es una cifra que da el Banco Mundial, de que en el sexenio de Andrés Manuel se redujo la pobreza, 9.5 millones de mexicanos, señal de que hemos hecho las co-

sas bien, porque se quebró el crecimiento permanente de la pobreza, que fue el engaño con el que llegó el modelo neoliberal en el 82, donde quebraron al modelo nacionalista y dijeron que iban a disminuir la pobreza y en lugar de disminuir creció exponencialmente.

Y ahora que estamos haciendo sólo una reforma secundaria, pues ya dimos el debate en las razones por que estamos reformando la Constitución, disminuyendo la obesidad, el aparato burocrático creado por el modelo neoliberal en la ruta sólo de generar espacios y pagar favores políticos, pues no era para otra cosa. Se convirtieron en una especie de bolsa de trabajo.

Como no generaba el empleo, entonces abrían una institución y otra, y es autónoma y que, pero solamente era para altos salarios e ingresos para que siguiera ganando la burocracia y esta representación del 1 por ciento, que es lo que representa la oposición, la derecha en este momento.

Y lo único que estamos haciendo ahora es reducir, porque estamos haciendo sí cambiar el andamiaje jurídico de nuestra nación, de reformar la constitución, de hacer nuevas leyes y caminar el tema de la austeridad, y disminuir la obesidad que tenía el Estado, porque no servía para nada.

El Estado estaba al servicio de la oligarquía, los gobiernos eran floreros, sólo servían a la oligarquía. Sólo para que tengan claridad de un dato: Ahora, de 30 millones de mexicanos que hay, de 35 millones de hogares que hay en México a 30 millones les llega por lo menos un programa social en la ruta de derechos, en la ruta de justicia, en la ruta de disminuir la desigualdad.

Y lo hemos logrado, ahí vamos. No como quisiéramos, porque el tamaño de desigualdad que generó el modelo neoliberal es verdaderamente enorme. Y la evaluación va a seguir, pero ahora la va a hacer el organismo que recoge todos los datos de la patria y de la nación, que se llama Inegi. Y allá van las funciones del Coneval.

No es que ya no va a haber evaluación. No, pues, este organismo nació con el gobierno de Fox, ya lo reconocieron aquí, en el 2004. ¿Y para qué nació? Para lo que les decía, para justificar que no avanzaban en el combate a la pobreza ni luchaban por mejor vivienda, por salud, por educación.

Y ahora todas esas evaluaciones la va a hacer el Inegi. Y también les doy otro dato importante. Este es un dato del Banco de México, del banco central que tiene autonomía.

El banco central reconoce que en el sexenio de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador la pobreza disminuyó 11 millones y la pobreza significa que la gente sólo recibe lo que demanda pa comer.

Y ustedes inventaron un concepto que se llama ahora pobreza extrema, porque ahí el ciudadano no recibe lo que demanda pa comer. Y ya vamos también disminuyendo la pobreza extrema y la pobreza.

Y tenemos la tasa de menor desempleo de la historia de México. Y ustedes dicen que no hay. Ustedes no crearon empleos ni crearon crecimiento. Sumaron cada año pobres y pobres y pobres, y ni siquiera tenían para medir lo que le decían al Coneval: mídele, que sí vamos disminuyendo. Y ahora tenemos plena certeza. Y también les digo lo siguiente. El principio de la 4T es no mentir, no robar y no traicionar...

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ha concluido su tiempo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** ...y eso es lo que hicieron durante 36 años en la derecha, sin ninguna duda. Y el Partido del Trabajo y la 4T van pa delante. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra el diputado Fidel Daniel Chimal García... hasta por cinco minutos.

**El diputado Fidel Daniel Chimal García:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Fidel Daniel Chimal García:** Mexicana, mexicano, hoy quiero hablarte a ti, porque esta reforma que estamos discutiendo aquí no es un tema entre políticos, es un tema que te afecta directamente. Lo que quieren hacer lo de Morena es desaparecer al Coneval, el organismo que durante años ha dicho con datos duros cómo va la política social en este país. El único que se atrevía a decir si las cosas funcionaban o no.

¿Y sabes por qué lo quieren desaparecer? Porque ha sido incómodo. Porque ha evidenciado que, pese a que este gobierno ha gastado más dinero que nunca en los programas sociales, los resultados no están llegando adonde deberían.

Más del 35 por ciento de los mexicanos siguen sin poder comprar la canasta básica con su sueldo. Eso no es transformación, es una realidad que muchos prefieren ignorar.

Quieren darle sus funciones al Inegi y a la Secretaría de Hacienda. Es decir, al que genera datos y al que se gasta el dinero. Pero ninguno de los dos tiene como mandato decir si las cosas están funcionando desde el punto de vista social, y mucho menos desde el punto de vista humano. ¿Cómo van a evaluar lo que ellos mismos hacen? Y no sólo eso, también quieren eliminar el artículo que obliga a revisar si los programas sociales te atienden a tiempo, con calidad, con respeto, como tú te mereces. Porque no se trata sólo de que recibas algo, sino de cómo lo recibes.

Si te dan largas, si te maltratan, si ni siquiera saben quién eres y, peor aún, si te condicionan el programa social a cambio de tu voto, como ellos lo saben hacer, eso también se debe evaluar y decir, y ellos lo quieren borrar. A ti, que vives con lo justo, que esperas que tu gobierno realmente te ayude, te están quitando una herramienta para saber si la política social realmente te sirve. Están apagando la luz para que no veas el desastre.

Por eso te lo digo aquí con claridad: desde Acción Nacional vamos a votar en contra de esta reforma, porque creemos que tú tienes derecho a saber si lo que te prometen lo cumplen. Porque la política social no puede ser de propaganda, tiene que ser de resultados, con evidencia y con la verdad.

No te mereces un gobierno que ahora apueste mágicamente a la autoevaluación. Te mereces instituciones que te hablen con honestidad, midan lo que verdaderamente importa, te escuchen y corrijan cuando ellos mismos sepan y alguien más se los diga que algo no está bien y que las cosas van mal. Defender al Coneval es defender tu derecho a exigir que las cosas funcionen, y ahí vamos a estar contigo. Es cuanto. Muchas gracias, diputada.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva:** Compañeras, compañeros, pueblo de México: hago uso de la voz para posicionarme con responsabilidad a favor de las reformas que adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Estas reformas no reducen... no se reducen a cambios administrativos, son parte de un esfuerzo integral por fortalecer la gestión de la política social de nuestro país. Además, se trata de cumplir con nuestro deber constitucional y político de mejorar las instituciones al servicio del pueblo de México.

Recordemos que estas modificaciones parten de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, aprobada en diciembre del año pasado. Dicha reforma nos mandata la reducción de la burocracia duplicada y la reorganización de funciones del Estado para evitar duplicaciones.

Es por ello que el dictamen que estamos discutiendo establece la extinción del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, transfiriendo, transfiriendo sus funciones al Inegi.

Con la aprobación de este dictamen se atiende el artículo segundo transitorio de esta reforma constitucional, que mandata al Legislativo a ajustar el marco jurídico para hacer efectiva la simplificación administrativa.

Como comenté en un principio, este dictamen no sólo representa un cambio administrativo: es también un cambio de paradigma en la medición de la política social con un enfoque más eficaz y eficiente, ahora con la tutela del Inegi. Al concentrar en él la evaluación de la política social y en la Secretaría de Hacienda la evaluación del desempeño presupuestario, se eliminan duplicaciones de funciones entre dependencias. Esto no sólo evita el desperdicio de recursos: también acelera los procesos de toma de decisiones al haber claridad en las competencias de cada institución; hacemos más con lo que ya tenemos sin malgastarse.

Un beneficio central de asignar estas funciones al Inegi es el fortalecimiento de la evaluación de la política social desde un enfoque eminentemente técnico y autónomo. El Inegi es un órgano constitucional autónomo, reconocido mundialmente por su rigor estadístico y su capacidad técnica. La medición de la pobreza y la evaluación integral de los programas sociales no se eliminan, más bien se fortalece al

estar en manos de un instituto con experiencia en generación y análisis de datos objetivos para la toma de decisiones nacionales.

Con esta reforma, ganamos en objetividad, en transparencia y en credibilidad, ya que la evaluación realizada por el Inegi brindará diagnósticos imparciales sobre los resultados de la política social, lo que a su vez permitirá mejorar la efectividad de los programas y asegurar que realmente cumplan con los objetivos de reducir la pobreza y la desigualdad. Y reducir la pobreza y la desigualdad es prioridad para nosotros los morenistas.

Cabe destacar que estas reformas no dejan un vacío tras la desaparición del Coneval, sino que rediseñan las responsabilidades para un mejor desempeño. El sistema de evaluación de la política de desarrollo social se mantiene y se robustece.

Cada instancia hará lo que mejor sabe hacer: el Inegi, aportando datos y análisis independientes; Hacienda, velando por la eficacia en el ejercicio del gasto. Esta sinergia institucional garantiza que la evaluación de los programas sociales sea integral y a la vez vinculada a la eficiencia presupuestal.

Las y los servidores públicos que están adscritos al Coneval tendrán las garantías laborales que marca la ley. En suma, esta reforma representa la idea de que un Estado mejor organizado y evaluado puede brindar mejores resultados en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Votamos a favor de esta reforma, por un México institucional al servicio de la justicia social, la eficiencia pública y el bienestar colectivo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Muchas gracias. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se encuentra suficientemente discutido en lo general.

Ha solicitado la palabra para hechos, desde su lugar, la diputada Rafaela Vianey García Romero. Tiene un minuto por hechos.

**La diputada Rafaela Vianey García Romero:** Sí, gracias. Una, cuando llega por primera vez a este Congreso pensaría de manera inocente que la oposición no lee bien los dictámenes o que están confundidos en lo que ahí se expresa, en lo que ahí se vierte, y se pone a revisar.

Nos ponemos a leer y decimos: –No, es que no suena lógico. ¿Qué es lo que está pasando? ¿Por qué la oposición no entiende que nosotros estamos trabajando de manera constante en la reducción de la pobreza? A diferencia de en otros gobiernos como cuando Fox dejó a 10 millones de pobres. Calderón, casi 16 millones de pobres. Peña Nieto, aún con su maquillaje y sus triquiñuelas, dejaron a 2 millones de pobres. Además, con un carácter de mercenarios.

Nuestros programas son universales. Y una diría, entonces, ¿qué es lo que está pasando? Pues lo que no suena lógico, suena metálico. Ellos crearon instituciones para darle a sus cuates y para tener de ahí cuotas. Ellos crearon instituciones para tapanle el ojo al macho. Y hoy vienen a berrear aquí porque saben que nosotros sacamos a 11 millones de personas de la pobreza, no según el Coneval: el Banco de México. Tengan para que aprendan, zopilotes.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se informa a la Asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado diversas propuestas de modificación. Del artículo primero, por el que se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a los artículos 4, 5, 10, 18, 19, 29, 30, 36, 37, 37 Bis, 43, 57, 58, 72, 72 Bis, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 81, 82, 83, 84 y 85. Del artículo segundo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a los artículos 42, 78 y 110.

Del artículo tercero por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental a los artículos 79 y 80; así como a los transitorios primero, segundo, tercero, sexto, séptimo, noveno, décimo primero, décimo, segundo y décimo tercero. Se instruye a la Secretaría para que se abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Ordene, la Secretaría, el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta del resultado.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 357 votos en pro, 353 votos en pro, 126 en contra, 0 abstenciones.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 357 votos. Por 353 votos.

Es el momento de pasar a las intervenciones para las propuestas de modificación en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra la diputada Grisel Santander Soto, de Morena.

**La diputada Gissel Santander Soto:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros, hoy venimos a hablar con claridad. Esta reforma busca algo muy sencillo, pero muy poderoso: que los datos con los que se mide la pobreza y los resultados de la política social sean claros, confiables y estén en manos de una sola institución, el Inegi.

¿Por qué hacer este cambio? Porque durante años tuvimos dos instituciones haciendo tareas similares. Una, recolectaba los datos, el Inegi. Y otra los evaluaba, el Coneval. Eso generaba duplicación burocracia innecesaria y, a veces, hasta confusión. Con esta reforma le damos al Inegi todas las herramientas para que sea el responsable directo de producir y publicar los datos sobre pobreza y desarrollo social.

Y lo hacemos por una razón muy importante, el Inegi es una institución técnica, autónoma y profesional. Nadie duda de su capacidad, ya realiza encuestas y censos funda-

mentales. Esta reforma simplemente reconoce la realidad y la fortalece. No se trata de desaparecer funciones, como aquí se ha dicho. Se trata de unir esfuerzos para hacer más con menos. La oposición una vez más no entiende que no entiende. No somos iguales, la política social de la cuarta transformación, escúchenlo bien, sacó a más de 5 millones de mexicanos y mexicanas de la pobreza.

Dejen la hipocresía, por favor, señores. Imaginen una sola institución con todo el conocimiento técnico, toda la infraestructura y toda la experiencia, encargada de medir con precisión cuántas personas viven en pobreza, en qué condiciones y cómo cambian esas cifras con el tiempo y con una buena política social. Eso es lo que necesita México para tomar mejores decisiones.

Y pongamos un ejemplo muy claro, cuando se aplican programas sociales como la Pensión para el Bienestar, las becas Benito Juárez o Sembrando Vida, necesitamos saber si están funcionando. Esa propuesta sólo se puede dar con datos confiables, no con ocurrencias ni con cifras manipuladas ni con duplicaciones. Con esta reforma garantizamos que los programas sociales se evalúen de forma profesional, sin sesgos, intereses políticos ni dobles discursos.

Y algo muy importante, esto también significa ahorro. Ya no se gastará en dos estructuras para hacer lo mismo. Ese dinero puede ir mejor a las becas, a salud, a infraestructura o a programas sociales que realmente están cambiando la vida de los mexicanos y mexicanas. Esta reforma va de la mano con los principios de la cuarta transformación: austeridad, eficiencia, transparencia y justicia social, cosas que no le resuenan a la oposición.

No venimos a conservar privilegios sino a transformar estructuras. No queremos un Estado que simule sino un gobierno que rinda cuentas, que use los recursos del pueblo en beneficio del pueblo y que lo haga con datos duros, no con discursos vacíos. Compañeras y compañeros, esta reforma es parte del compromiso que tenemos con un gobierno austero, eficiente y honesto. No estamos debilitando la política social, la estamos fortaleciendo. No estamos quitando herramientas, estamos afinándolas.

Quienes hoy se oponen, muchas veces son los mismos que nunca usaron los datos del Coneval para mejorar las políticas sociales cuando gobernaron. Hoy les preocupa, pero en el pasado, cuando había millones de pobres más cada año, guardaban silencio y les aplaudían a sus presidentes de pacotilla.

Desde Morena creemos en las instituciones fuertes, pero sobre todo, útiles para la gente, para el pueblo de México. Y esta reforma va justo en esa dirección. Votemos hoy con responsabilidad, votemos con visión de futuro. Que los datos estén en buenas manos, que la política social se base en evidencia, no en simulaciones. Y que los recursos del pueblo, escúchenlo bien, se usen con honestidad y con resultados. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias. Retiro.

### **Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán**

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias. Diputada, toda vez... Se agradece a la diputada Lorena Piñón Rivera, que nos ha informado que su intervención se incluya en el Diario de los Debates, así como al diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, al diputado Mario Zamora Gastélum. Y tiene ahora el uso de la palabra el diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

**El diputado Yericó Abramo Masso:** Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, estamos en un momento crucial para el país, porque en este año se tendría que estar realizando el conteo de población que el Inegi tenía programado en su plan acción.

En noviembre vino la presidenta del Inegi –la doctora Graciela– a la Comisión de Presupuesto y la recibimos las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto y nos dijo, junto con su equipo técnico, que requería un incremento de 5 mil millones de pesos para el Inegi, porque este año sería el conteo nacional de población.

Para que demos un poquito de historia, cada diez años se hace el Censo Nacional de Población, que es el censo completo que dice cómo está la pobreza, el crecimiento económico, el tema de infraestructura, las mediciones en todos sus tipos de niveles en nuestro país. Y cada cinco años se hace un conteo para ver cómo van los avances en las políticas de desarrollo social, disminución de la marginación y el crecimiento potencial de nuestro país.

Este año, ¿qué creen? No habrá conteo de población. Y no habrá conteo de población porque en esta Cámara de Diputados no le dimos los 5 mil millones que nos pidió la directora del Inegi y que recuerdo bien sus palabras, que es una mujer a la que yo respeto y reconozco como una persona muy inteligente, pero reconozco que nos mandó al equipo por delante, a su equipo técnico diciéndonos: ayú-

dennos con los 5 mil millones, porque si no los va a cargar el payaso para no hacer el Censo de 2025.

Llegamos a la comisión, ahí estábamos todas y todos los integrantes, y le tuvimos que decir que lo íbamos a ver, porque no hubo una respuesta por parte del gobierno central para autorizar ese incremento de los 5 mil millones. Luego nos dijeron: con que nos suban 3 mil para hacer un semi conteo y poder fortalecer el censo que haremos en el 2030, porque para eso está el Inegi. No les dimos los 3 mil millones.

Y qué pena, amigas y amigos legisladores, en el 2025 no vamos a saber si se mejoró la seguridad en un estado o no, no vamos a saber si hay una política de salud que se esté cumpliendo o no, porque la metodología con la que mide el Inegi requiere ese dinero para censar casa por casa y no se lo dimos.

Por eso, compañeras y compañeros legisladores, creo que es muy importante que entendamos que la función del Inegi es totalmente diferente a la que cumplía la Coneval. La Coneval medía, evaluaba y recomendaba.

El Inegi va a hacer una medición y ahí terminará la historia. Y el gobierno tendrá que decidir qué información tome a favor y cuál desecha, qué información publica y cuál no publica. Eso es lo grave de destruir instituciones que costaron años democráticos para formarlas.

En 2004, cuando se formó la Coneval, se hizo con la meta de poder medir la verdadera disminución de la marginación social. Y gracias a eso ahorita escuché que se decía: se bajaron 5 millones de pobres. Claro que yo lo reconozco y siempre lo he aplaudido, por eso estuvimos a favor de los programas sociales y de la pensión del adulto mayor para regresarle al pueblo el milagro económico en su bolsa. En eso yo estoy de acuerdo.

Pero también se les olvidó decir que en 2017, mi querido Emilio, México bajó la pobreza 2.4 millones de personas salieron de la pobreza en nuestro país y 1.2 de la pobreza extrema. Algo que no se dice aquí, pero que lo hicieron los gobiernos a los cuales ustedes critican.

Tengo el valor de venir a reconocer aquí las cosas que funcionan. El programa de la pensión del adulto mayor claro que funciona, por eso lo apoyé, por eso lo voté y por eso hablo a favor de él. Pero también funcionaron las políticas de combate a la marginación social de otros gobiernos, porque no todo se creó de 2018 a la fecha, ¿eh?

Fuera máscaras. No se vale decir que solamente yo soy el exitoso o la exitosa. Todas y todos los mexicanos tenemos que quitarnos ese cliché de que solamente lo que hago yo estaría en el piso algo en el pasado está mal. Todas y todos los gobiernos de este país han aportado algo positivo y todos han hecho o han tenido algo de lo cual no sentirse orgullosos.

Pero nosotros, amigas y amigos, les decimos: esta aniquilación de la Coneval vendrá a traer, en el corto y mediano plazo, cifras que en el 2030 nos vamos a estar arrepiñando. Porque ya el déficit de 7 billones de pesos de deuda pública que estamos absorbiendo como país, las finanzas públicas... y ya lo dijo el Centro de las Finanzas Públicas, no van a tener la capacidad de pagarlos, 270 mil millones de pesos. Ya lo dijo Hacienda, va a tener que reducir el otro año del Presupuesto de Egresos, si no es que suben los impuestos.

Amigas y amigos, pongámonos fríos de cabeza, de corazón y de mente, y construyamos un mejor paquete económico para el 2026. Sí hay una tormenta internacional, es cuando debe hacer más paz en lo nacional, más frialdad en la toma de decisiones y más sensibilidad para ayudar a los que menos tienen. Muchas gracias. Y estoy a sus órdenes. Eso es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. No se admite a discusión. Se y se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

**El diputado Mario Zamora Gastélum:** Muchas gracias, presidenta. Y efectivamente, tenemos claro que a veces desgraciadamente las discusiones aquí únicamente se ven desde la perspectiva desde los partidos. Y quisiera yo compartir nada más una reflexión para verlo, ojalá, un poco más de fondo de lo que estamos haciendo.

El Coneval, lo han dicho muy bien, es una institución que tiene cerca de 20 años, y tiene el reconocimiento no sólo aquí en México sino de organismos multilaterales internacionales, en la medición multidimensional de la pobreza. Fue algo que aportó el Coneval. No sólo mide la pobreza, eso lo han dicho aquí compañeros anteriormente, que veo muy bien, que Inegi es la que recolecta la información.

Sí. El Coneval la analizaba, la procesaba, la entendía. Y con eso, no sólo medir cómo sucedía la pobreza sino evaluar si las políticas que se llevaban a cabo eran las correctas para disminuirla.

Aquí mencionó mi compañero Yericó, en 2017, en el reporte, porque en 2016 llegó a Sedesol un grupo de personas y varias de esas personas hoy son diputados de distintos partidos, que fueron delegados de Sedesol. Y se pusieron a estudiar cómo medía la pobreza Coneval y cómo, digamos, cómo recomendaba combatirla.

Y, efectivamente, en la medición de 2017 disminuyó la pobreza y disminuyó la pobreza extrema. Porque hay que recordar que en México la pobreza se mide por falta o por tener derecho y es multidimensional. Más de 3 derechos que no tengas, eres considerado un pobre extremo.

Por ejemplo, nos está pasando ahora. Claro que bajó la pobreza, pero no señalamos y no decimos que la pobreza extrema incrementó. Fijense qué curioso, baja la pobreza, pero la pobreza extrema incrementa. Y ahí es donde Coneval nos puede ayudar.

Y me da mucho gusto, me da mucho gusto que se reconozca al Inegi. Claro que lo reconocemos, una institución más que se hizo en los gobiernos del PRI y que ha hecho las cosas muy bien, por supuesto. Y nadie juzga –y aquí lo he escuchado de ustedes– su capacidad técnica, el trabajo que ha venido haciendo, las personas que han laborado, pues como lo hacía el PRI. Hacía instituciones y las hacía bien.

Qué bueno, pero el Inegi no tiene hoy esa capacidad para evaluar. Sí para recoger la información, pero no para evaluarla, no para procesarla, no para poder diagnosticar. Y hoy yo les pregunto: ¿bajó la pobreza? Sí, pero la pobreza extrema no. Esa incrementó.

¿Y por qué incrementó? Y nadie en Morena se ha parado aquí a decir por qué incrementó la pobreza extrema. Fíjate, dicen ustedes: "Primero los pobres". Pues resulta que, den-

tro de los pobres, los pobres más pobres se hicieron más. Si disminuyó la pobreza, pero no la pobreza extrema.

Entonces, compañeros, no veo mal que quieran mejorar instituciones. De acuerdo, todas las instituciones tienen espacios de mejora, pero no destruyamos el Coneval. Fortalezcámoslo.

Hay un grupo de personas serias, profesionales. Si son muchas, pues veamos cómo las disminuimos y eso es lo importante. Pero no perdamos ese capital y no perdamos esa capacidad de evaluar, procesar, diagnosticar, para que el gobierno pueda ver desde otros ojos que no cobran en el gobierno, que no dependen del gobierno, ¿qué hacer para mejorar las políticas públicas?

Repito, ya hay un antecedente, 2016 y una compañera diputada de Morena era delegada de Sedesol en Quintana Roo y se los puede decir, y un compañero nuestro era delegado en Campeche y se los puede decir, que revisamos lo que hizo Coneval y ¿cuál fue el resultado? Disminuyó la pobreza y disminuyó la pobreza extrema. Hoy se ha vuelto a lograr que disminuya la pobreza, pero creció la pobreza extrema.

Entonces, nos da gusto que reconozcan al Inegi, todo nuestro respeto al Inegi, institución creada por el PRI, pero ojalá reflexionemos y no perdamos una institución que a la vuelta de la esquina nos vamos a estar arrepintiendo. Les dejo esa reflexión, ojalá que más allá de una visión partidista, vean por el país como dicen hacerlo. Buenas tardes.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** No se admite a discusión y, por tanto, se votará en los términos del dictamen.

Se agradece al diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, nos ha informado que su intervención se anexa al Diario de los Debates, así como la

diputada Xitlalic Ceja García, del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Christian Castro Bello, integrante del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Emilio Suárez Licona, integrante del Grupo Parlamentario del PRI; el diputado Erubiel Lorenzo Alonso, del Grupo Parlamentario del PRI; diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del PRI. Todas las intervenciones, así como lo han instruido, se integrarán al Diario de los Debates.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Mario Calzada Mercado, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

**El diputado Mario Calzada Mercado:** Gracias. Muy buenas, muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Con el permiso de la Presidencia. Me dejaron la vara muy alta mis dos compañeros priistas que me antecedieron en el uso de la palabra por su conocimiento sobre el tema. Hoy discutimos un dictamen que más allá de buscar una eficiencia administrativa, en el fondo representa un grave retroceso para la evaluación objetiva de la pobreza en nuestro país.

Se justifica con una supuesta simplificación orgánica, pero debemos decirlo con toda claridad: El verdadero problema no es la duplicidad de funciones, sino la incomodidad de los gobiernos ante una evaluación crítica, técnica e independiente.

El Coneval no era un obstáculo burocrático, era una institución autónoma con reconocimiento nacional e internacional, que elaboraba diagnósticos rigurosos y evaluaciones incómodas, sí, pero necesarias. Eliminarlo es silenciar una voz experta que hablaba con datos y no con consignas.

Ahora se pretende que el Inegi, un instituto inminentemente estadístico, asuma tareas de evaluación de impacto social, pero sin contar con la estructura ni con la experiencia suficiente para desempeñar esta función. No confundamos técnica con pasividad. No todo dato es evidencia y no toda cifra es sinónimo de evaluación.

El combate a la pobreza no puede depender de un organismo que, por más valioso que sea en su campo, carece de un enfoque integral y crítico sobre las políticas públicas. No debemos perder de vista que la evaluación de la política social exige algo más que levantar datos, exige analizar impactos, identificar fallas y emitir recomendaciones técni-

cas, que en muchos de los casos cuestionan decisiones de política pública.

Además, ¿dónde está la garantía de independencia? Cuando las evaluaciones quedarán en manos de un órgano que, aunque autónomo, depende presupuestalmente del mismo gobierno que debe evaluar; ahí se pretende ser juez y parte, como es el caso.

El fondo de esta reforma es muy claro: reducir la capacidad de crítica, apagar los focos rojos y controlar los mecanismos de evaluación social. Esto, en un país con casi 50 millones de pobres, en situación de pobreza, no es solo un error, es una irresponsabilidad y una decisión, una mala decisión.

Compañeras y compañeros, esta reforma, más que simplificar, empobrece; más que racionalizar, centraliza y más que fortalecer la política social, la vuelve vulnerable al juicio complaciente de sus propios autores.

La pobreza no se combate con propaganda ni con estadísticas maquilladas; se combate con evidencia, con evaluación honesta y con resultados verificables. Por esto, desde esta tribuna alzamos la voz para advertir que este dictamen no fortalece al Estado, lo debilita frente a su propia obligación de rendir cuentas, no a esta iniciativa. Y eso en democracia es inaceptable. Es cuanto, compañeros.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Consulte a la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, no se admitió a discusión. Por lo tanto, se votará en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Patricia Mercado Castro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

**La diputada Dora Patricia Mercado Castro:** Qué tal, buenas tardes. Gracias, presidenta. La extinción del Cone-

val representa realmente un riesgo muy importante para la calidad del análisis, para la transparencia, en la medición de la pobreza y para la evaluación de las políticas sociales del país.

El Coneval fue creado con el propósito de ofrecer diagnósticos técnicos independientes sobre el Estado del bienestar en el país. Se ha caracterizado por la independencia y profesionalismo en el ejercicio de sus atribuciones, lo que proveía datos objetivos y confiables respecto a la medición multidimensional de la pobreza. Incluso el equipo, el funcionariado que hoy está en el Coneval, fue nombrado en el sexenio pasado por el presidente López Obrador.

Es decir, hay una relación de confianza con este gobierno para establecer, digamos, los... Es verdad, se ha reducido la pobreza, eso no hay que negarlo, hay que reconocerlo con toda nitidez. Sin embargo, el Coneval plantea si se ha reducido la pobreza en este sentido. Nos falta por aquí, por allá.

Un gobierno como el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum y el gobierno saliente, que tiene como cifrada toda su política pública en la lucha contra la pobreza y las políticas sociales, pues el Coneval, es la institución que podría darles la luz más pertinente, con toda objetividad para ¿no? seguir adelante en esta política social con los mejores resultados.

La transferencia de las atribuciones del Coneval al Inegi corre el riesgo de perder el rigor técnico en la evaluación de los programas sociales. Si bien el Inegi también tiene autonomía, lo cierto es que la acumulación de funciones puede debilitar la precisión de los datos que permitan cuestionar los programas y políticas, incluso que estos puedan utilizarse discrecionalmente para legitimar decisiones políticas.

La pérdida de autonomía y confianza técnica del Coneval es un riesgo que no podemos asumir. La extinción del Coneval compromete la evaluación confiable de la eficacia de los programas sociales y de sus impactos en la calidad de vida de las personas, sin duda el Inegi también que es un organismo confiable, sin embargo, no evalúa ni emite recomendaciones.

El Coneval no duplica al Inegi, el ahorro presupuestario no será sustancial y sólo generar riesgos de perder metodologías especializadas y recomendaciones en políticas sociales objetivas.

Más allá de la institucionalidad que representa el Coneval ha logrado consolidar una metodología robusta, reconocida a nivel internacional para medir la pobreza desde una perspectiva multidimensional. Esta mirada no se limita al ingreso, sino que incorpora carencias en educación, salud, vivienda, acceso a la alimentación y servicios básicos, entre otros. Su labor ha permitido visibilizar la desigualdad de forma precisa y ha dado fundamento técnico a múltiples decisiones gubernamentales.

La medición de la pobreza y la evaluación de programas sociales son, por su propia naturaleza, ejercicios políticos generan consecuencias, asignan recursos, influyen en percepciones públicas. Por ello, es indispensable que quien realice esta labor cuente con autonomía técnica y con mecanismo de rendición de cuentas que protejan su resultado de la manipulación o el sesgo. Sin esa función crítica, que va más allá de la recolección estadística, se pierde un elemento esencial del control democrático, la que permite saber si los programas funcionan, a quién benefician y si están cumpliendo sus objetivos.

La lucha contra la pobreza no se puede librar a ciegas, requiere datos confiables, análisis subjetivos y estructuras independientes. Por eso, cualquier transformación institucional debe priorizar el interés público por encima de la conveniencia política. La extinción del Coneval representará, sin duda, un lamentable retroceso en la capacidad del Estado mexicano para diagnosticar y corregir las desigualdades que aquejan a nuestro país. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, la mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. No se admite, por tanto, se votará en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del PT. Adelante, diputada.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Este dictamen propuesto por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, tiene un simple propósito: hacer cumplir con lo dispuesto en el artículo transitorio segundo del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica.

Esta iniciativa orientada a cumplir con el mandato de simplificación orgánica promete una asignación más eficiente y eficaz de recursos para combatir la pobreza y la desigualdad.

El eje de esta reforma es la transferencia de las funciones del extinto Coneval al Inegi, con ello, se da continuidad legal y operativa a la extinción del Coneval. Esta medida es impulsada por el deseo de eliminar redundancia y optimizar las estructuras gubernamentales, busca consolidar la evaluación de la política de desarrollo social dentro del ya sólido marco de recopilación y análisis de datos del Inegi, al confiar al Inegi esta responsabilidad.

El gobierno busca aprovechar la experiencia y la infraestructura del instituto para garantizar evaluaciones precisas e integrales de la pobreza, cumpliendo con el mandato constitucional de reorganizar las estructuras del gobierno, para evitar duplicidades funcionales, reducir gastos innecesarios y garantizar el uso racional de los recursos públicos.

El decreto propuesto presenta una visión convincente para un enfoque más eficiente y eficaz del desarrollo social en México. Al optimizar las estructuras gubernamentales empoderar al Inegi y promover una mayor transparencia y rendición de cuenta, esta iniciativa tiene el potencial de mejorar significativamente la vida de las poblaciones vulnerables.

Los ajustes cuidadosamente considerados a la legislación vigente, junto con la evaluación de impacto neutral en costos refuerzan aún más los argumentos a favor. No se trata de pequeños ajustes ni cambios graduales, se trata de un cambio de paradigma.

Durante demasiado tiempo nuestro enfoque del desarrollo social se ha visto obstaculizado por esfuerzos fragmentado. Para los que dicen que se harán evaluaciones a modo, les decimos que están poniendo en duda a una institución con autonomía técnica y de gestión que ha suministrado a la so-

ciudad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna.

A efecto de coadyuvar en el desarrollo nacional, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia. Compañeras y compañeros, seamos claros, esta iniciativa no implica debilitamiento alguno de las herramientas de evaluación como lo han venido diciendo.

Por el contrario, fortalece su base metodológica, evita duplicidades y promueve una nueva forma de entender la política social, centrada en resultados y en evidencias claras para todas y para todos.

Además, se aclara el alcance de las evaluaciones. El Inegi se encargará de la evaluación social, mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público seguirá al frente de la evaluación del desempeño bajo el sistema de evaluación del desempeño.

Aunado a ello, la reforma descarta conceptos obsoletos de la Ley General de Desarrollo Social, y adopta un lenguaje más inclusivo, congruente con los principios de igualdad sustantiva y no discriminación, establecidos en nuestra Constitución.

Esta transformación legislativa tiene también un impacto simbólico, reconoce que el Estado no debe perpetuar estructuras ineficientes cuando puede reorganizarse con base en principios de racionalidad y austeridad republicana.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no nos podemos permitir que se mantengan órganos que ya no tienen razón de ser. No podemos defender estructuras que entorpecen el funcionamiento del Estado y que en lugar de servir al pueblo lo encarecen.

Nuestros compañeros de la derecha dirán que se trata de una concentración de funciones, nosotros decimos que es una reestructuración necesaria, racional y eficiente. Este es el camino correcto, otorgar las funciones de evaluación y medición en una sola institución técnica, con capacidad operativa y autonomía constitucional permitirá una política social más efectiva, más focalizada y más sensible a la realidad del pueblo.

No más despilfarros institucionales. No más simulaciones. Hoy fortalecemos la política social con rigor técnico, eficiencia presupuestaria y compromisos con la justicia. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada.

**La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal:** Retiro mi reserva, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto:** Con el permiso de la Mesa. Buenas tardes. Hoy subo a esta tribuna con profunda preocupación, ya que el dictamen que propone reformas que bajo el argumento de simplificar la estructura administrativa del gobierno elimina el organismo que ha sido fundamental para el diseño técnico de la política social en nuestro país.

En particular, nos referimos a la eliminación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval. Un organismo con autonomía técnica, con personal especializado, credibilidad nacional e internacional, cuya labor ha sido esencial para medir la pobreza, evaluar los programas sociales y orientar con evidencia las decisiones de política pública en beneficio de la población más vulnerable.

El Coneval no era una carga burocrática como dicen, es una herramienta de Estado y su supresión nos lleva a preguntarnos: qué es lo que realmente se busca con esta reforma, por qué se trata de una mutilación institucional que compromete seriamente la objetividad con la que hoy se mide la pobreza y se evalúan los programas sociales.

Lo que hoy propone la mayoría de Morena no es la transferencia de funciones al Inegi, es una simulación crear dentro del Inegi una nueva figura sin la especialización necesaria y bajo nuevos criterios y metodologías que podrían responder a intereses políticos que a la realidad social del país.

Nos preocupa y lo decimos con toda claridad, que estén diseñando reglas a modo, que se quiera manipular la medición de la pobreza, que se modifiquen los parámetros para aparentar resultados positivos en política social, cuando sabemos que la desigualdad y la pobreza no se combaten con discursos, sino con datos verificados, políticas eficaces y evaluación independiente.

Con estos cambios el Instituto, llámese como se llame, ya no contará con la autoridad ni con los insumos necesarios

para evaluar los programas sociales, ya no habrá obligación de incluir indicadores de impacto, ya no habrá obligación de incluir indicadores como cobertura o calidad.

Toda la información vendrá de las dependencias del Ejecutivo, sin contrapesos, sin revisión externa y sin considerar las observaciones de la Secretaría de Hacienda ni de la Auditoría Superior de la Federación.

¿Dónde queda entonces la transparencia? ¿Dónde queda la rendición de cuentas? ¿Dónde queda el derecho de los ciudadanos a saber si los recursos públicos realmente están llegando a quienes más los necesitan? Además, las modificaciones a la Ley General de Desarrollo Social representan un retroceso en la forma en que se distribuyen y evalúan los programas.

Al cambiar los criterios técnicos se pone en riesgo la eficacia de las políticas públicas y se abandona a quienes más necesitan apoyo del Estado, y si todo esto fuera poco, la reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria abre la puerta a una mayor discrecionalidad en el uso del presupuesto, debilitando los mecanismos de planeación y estabilidad financiera que nuestro país ha construido durante décadas.

Esto es un contexto de crisis económica y de creciente demanda social, representa una irresponsabilidad inaceptable. Desde el Partido Revolucionario Institucional creemos en un Estado fuerte, que base sus decisiones en evidencia, que rinda cuentas y que actúe con transparencia.

Creemos en una política social con rostro humano y con sustento técnico, por eso nos oponemos firmemente a esta reforma. Eliminar al Coneval no es simplificar, es desmantelar, debilitar y cerrar los ojos ante la realidad de la pobreza en México.

Por todas estas razones el Grupo Parlamentario del PRI votará en contra de este dictamen, porque la lucha contra la pobreza no admite retrocesos ni simulaciones ni opacidad alguna. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discu-

sión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias. No se admite. Por lo tanto, se votará en términos del dictamen.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Fidelia González Galindo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

**La diputada Fidelia González Galindo:** Con la venia de la Presidencia. Compañeros y compañeras, legisladores, hoy más que nunca nos encontramos en un momento decisivo para consolidar una administración pública eficiente y comprometida con el bienestar social, que sea congruente con los principios esenciales de la cuarta transformación.

A través de la implementación de los principios de austeridad y racionalidad en la ejecución del gasto público seguiremos construyendo un gobierno que priorice las necesidades del pueblo por encima de cualquier interés particular.

Quiero dejar muy claro que austeridad no significa limitar derechos ni sacrificar servicios públicos esenciales, sino maximizar el beneficio de cada peso que se invierte, respetando el principio de racionalidad del gasto público, lo cual permitirá dirigir los recursos hacia áreas que verdaderamente generan un impacto positivo en la vida de las y los ciudadanos, eliminando gastos superfluos y garantizando una administración responsable.

Uno de los principales retos que enfrentamos fue la duplicidad de funciones y la fragmentación de órganos que bien podrían trasladarse a las dependencias de la administración pública centralizada. Esas prácticas no sólo generan un uso ineficiente de los recursos públicos, sino también hicieron más lenta la toma de decisiones y dificultaron la resolución de problemas. Con la eliminación de estas redundancias logramos un gobierno más ágil y eficaz, enfocándose exclusivamente en el interés del pueblo.

Estamos convencidos que la verdadera fortaleza de un país radica en la calidad de vida de su gente. Por eso debemos reforzar las políticas sociales, asegurando que el presupuesto público sea utilizado de manera estratégica en programas de desarrollo social. Cada peso destinado a estos

rubros debe responder a las necesidades de las personas más vulnerables, promoviendo la equidad y reduciendo las brechas de desigualdad.

La incorporación del Inegi a la evaluación de la política de desarrollo social representa un avance estratégico hacia una gestión pública más eficaz y transparente. Al aprovechar sus metodologías rigurosas y su experiencia en la generación de estadísticas nacionales se fortalecerá el monitoreo de los resultados e impactos de los programas sociales. Esto permitirá identificar con mayor precisión las áreas de mejoras, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar que las acciones gubernamentales lleguen efectivamente a quienes más lo necesitan.

Este proyecto no representa un gasto adicional para el Estado. Y lo más importante, garantiza el respeto de los derechos fundamentales de las personas beneficiarias de las políticas sociales. Se trata, por tanto, de una medida eficaz, legal y socialmente comprometida. Esta reforma es la pieza fundamental culminante en la eliminación de los espacios destinados a cuotas que las administraciones neoliberales crearon.

Por eso, al aprobar este dictamen estamos pensando en el interés del pueblo y no de agendas partidistas o intereses particulares. Sólo así lograremos instituciones que sean verdaderamente garantes de la democracia y justicia. Hacer un uso responsable del gasto público no solo es cuestión de ética pública, sino una herramienta para asegurar el bienestar futuro de nuestra nación. Por cada ahorro que se genere, será orientado a su fortalecimiento y compromiso de las generaciones futuras.

Finalmente, y gracias a estas modificaciones, el Estado podrá definir con mayor certeza las zonas de atención prioritaria, lo cual permitirá focalizar sus esfuerzos en las regiones con mayores niveles de rezago, permitiendo implementar políticas públicas, programas sociales y proyectos de desarrollo más eficaces. Esto no solo es una medida técnica, sino un acto de justicia social.

De esta forma, hoy reafirmamos nuestro compromiso con los valores de la cuarta transformación, mediante una administración pública que priorice el bienestar colectivo, optimizando sus recursos y actúe con transparencia. Por eso, en cada decisión que tomemos debemos reflejar nuestro deber de servir al pueblo con integridad y eficacia.

Por lo anterior, en el Grupo Parlamentario del Partido Verde nuestro voto será a favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias. Retiro mis reservas, señor presidente.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Toda vez que se retira, ya no hay trámite. Gracias, diputada.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Gibrán Ramírez Reyes:** Gracias, presidenta. Bueno, pongan ustedes que sí, que sí hay un problema de organismos que duplican costos en el Estado mexicano y que traslapan sus funciones. Tomando en cuenta que ese problema existe, aunque en este caso, según nuestra opinión no es lo que sucede, les hacemos una propuesta. Una propuesta que sabemos que caerá en oídos sordos, porque así sucede sistemáticamente.

La propuesta consiste en incluir en el artículo 4o. de la Ley de Desarrollo Social que, para ocuparse de la medición de la pobreza y la evaluación integral de la política de desarrollo social, el Instituto, el Inegi, se auxiliará de un consejo especializado en la materia, integrado por tres especialistas con carácter honorario, o sea que no le costará ningún peso, de las siguientes instituciones, que son las que han aportado más especialistas en el tema, que son: la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyos egresados juramentan cumplir y aportar a la sociedad mexicana, lo que no habría obstáculo legal alguno.

El Colegio de México, que ocupa el mismo caso, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que se ha involucrado también en actividades muy similares y con quien tenemos firmados convenios de apoyo técnico, es decir, es perfectamente factible y no le cuesta un peso al Estado mexicano conservar capacidad técnica de medir la pobreza de manera multidimensional, porque ser pobre no es solamente no tener efectivo en la bolsa, bien se puede tener cada mes un depósito o varios en algunas de las familias y ese dinero no utilizarse ni en educación ni en salud y la condición de pobreza no por eso mejorará.

Muchos del oficialismo dicen que están frecuentemente en el territorio. Aquí la verdad es que no se nota. No han ido, por ejemplo, a San Miguel Ajusco, donde los niños están inscritos en las escuelas para tener acceso a las becas, allá en Tlalpan, donde gobernó la actual presidenta, donde los niños es-

tán inscritos para tener acceso a las becas, donde sus familias tienen otros programas sociales, donde algunas de las personas ya están renunciando a los trabajos por ese acceso a las transferencias y la salud sigue decayendo y la educación es un modelo pobre para estudiantes pobres y se perpetúan las condiciones para esa desigualdad estructural.

No han ido a los ejidos del norte y del sur de Matamoros, en Coahuila, donde las condiciones de salud, particularmente de salud mental, por el abuso en el consumo de sustancias, hace que tengamos una juventud en crisis. No han ido a los ejidos del Rosario y de Escuinapa para ver las condiciones en las que viven los habitantes del sur de Sinaloa, aunque tengan transferencias monetarias, pero no teniendo acceso a servicios de calidad ni en materia de seguridad, porque la guerra ahí sigue cobrando vidas por culpa de Rubén Rocha Moya y su desgobierno y no solo en seguridad, sino tampoco en salud ni en el tema agrario. Todo el desorden que hemos visto.

La medición multidimensional de la pobreza, la labor que costó tanto tiempo construir, que incorporó todos los criterios distintos de las ciencias sociales, de los mejores pensadores en el país al respecto, era un patrimonio público. Algo puede rescatarse todavía de ese patrimonio público, si incorporamos especialistas de esas instituciones que vendrán con mucho gusto, de manera honoraria, honorífica, a trabajar de la mano con las instituciones del Estado a las que les estamos encargando cada vez más tareas con cada vez menos presupuesto.

Esta reserva, lo que implica esta reserva, les repito, no cuesta un peso, y, sin embargo, rescata un patrimonio intelectual nacional que es necesario para vernos al espejo y para combatir la pobreza, porque nosotros sí creemos que primero van los pobres para que salgan de esa pobreza y no perpetúen esas condiciones materiales. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría de la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán: No se admite. Por lo tanto, se votará el dictamen en sus términos.**

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Paloma Domínguez Ugarte:** Gracias, con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, iniciamos este periodo extraordinario de sesiones con una iniciativa que pretende seguir con la llamada simplificación administrativa, impulsada por el Ejecutivo federal; pero en el Grupo Parlamentario del PRI estuvimos desde un inicio en contra de una modificación de la estructura gubernamental sin pies ni cabeza.

Esta no es una discusión técnica, es una decisión política que pone en riesgo la transparencia, la objetividad y la calidad de la política social en México. Se pretende eliminar las funciones evaluadoras del Coneval para transferirlas al Inegi, bajo el argumento de eficiencia administrativa, pero sabemos bien que no se trata de eficiencia, sino de control.

El Coneval fue un organismo público descentralizado, con autonomía técnica y operativa, creado para coordinar la evaluación de políticas sociales y medir la pobreza con rigor metodológico. Gracias a su trabajo, durante más de 15 años el Estado mexicano contó con una brújula confiable para saber qué funcionaba y qué no.

Ha sido un faro técnico en medio de la niebla política. Desde su creación, sus datos han incomodado al poder precisamente porque han sido verdaderos y los datos hablan por sí solos. Fue el Coneval quien en 2022 reportó que 50.4 millones de mexicanos no tienen acceso a servicios de salud, mientras que 64.7 millones carecen de seguridad social.

Bien se podría argumentar que ese dato incomodó tanto que por eso hoy lo eliminan. El Coneval no solo generaba estadísticas, evaluaba más de 150 programas y acciones federales cada año. Entre 2018 y 2022, ayudó a identificar que uno de cada tres programas sociales no tenía reglas de operación claras ni indicadores de impacto.

En 2022, según su medición multidimensional, en México 46.8 millones de personas vivían en situación de pobreza y 9.1 millones en pobreza extrema. Estas cifras no solo orientaban la política pública, también permitían al Congreso y a la ciudadanía exigir resultados reales, no discursos.

Pero, déjenme recordarles, fue este Congreso, con mayoría priista y panista, quien creó el Coneval en 2004. No como una ocurrencia, sino como una necesidad histórica. Y fue México como Estado quien apostó por una política social basada en evidencia y evaluación.

Transferir estas funciones al Inegi es una medida cosmética, pero estructuralmente riesgosa. El Inegi mide, no evalúa, no tiene el mandato, la experiencia ni el andamiaje institucional para hacer lo que hace el Coneval. No confundamos capacidades. Y además lo hacen sin diagnóstico, sin consulta y sin estudios de impacto, violando el principio de progresividad institucional, reconocido incluso por la Corte.

Desde el PRI decimos con claridad que esta reforma no consolida avances, borra lo construido. No hace más eficiente algo, le quita control externo. No mejora la política social, la deja sin evaluación confiable. Y todo esto ocurre en un país donde uno de cada tres mexicanos no tiene acceso a servicios básicos y donde más de 50 millones de personas viven con ingresos por debajo de la línea de pobreza.

El Grupo Parlamentario del PRI rechaza esta reforma porque atenta contra la calidad de la política social, contra el derecho de la ciudadanía a saber si los programas funcionan y contra el principio republicano de rendición de cuentas. Nosotros seguiremos defendiendo la técnica, la institucionalidad y la democracia con evidencia.

Porque, como lo advertimos ya desde esta tribuna cuando se quiso desaparecer a todos los órganos autónomos, el autoritarismo no empieza con un zarpazo, sino con el dismantelamiento silencioso de lo que incomoda. Hoy ese silencio tiene nombre, Coneval, y frente al silencio del poder, que hable la verdad. Es cuanto.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse en manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias, diputada. Se conserva el dictamen en sus términos.

Y ahora tiene el uso de la palabra, la diputada Jaqueline del Río López, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

**La diputada Jaqueline del Río López:** Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores. El Inegi, es una institución técnica, autónoma y altamente profesionalizada. Reconocida nacional e internacionalmente por la calidad, transparencia y rigurosidad de su trabajo.

Desde hace décadas, este instituto ha sido fundamental para la generación de información estadística confiable, oportuna y pertinente para la toma de decisiones públicas y privadas.

Su solidez metodológica y su independencia lo convierten en el órgano idóneo para asumir de manera integral la medición multidimensional de la pobreza y la evaluación de las políticas de desarrollo social. En este sentido, la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica nos mandata a reducir la dispersión institucional y eliminar duplicidades que generan gasto innecesario, burocracia redundante y confusión operativa.

En este contexto, la coexistencia de dos órganos con funciones técnicas relacionadas como lo eran el Inegi y el Coneval era redundante. Por eso, es necesaria esta adecuación legal como es necesario el fortalecimiento de la capacidad institucional del Estado, para medir con mayor precisión y evaluar con mayor rigor el impacto real de las políticas sociales.

El Inegi ya colabora estrechamente con instituciones públicas, académicas y organizaciones internacionales para la medición de variables socioeconómicas. Sus encuestas y censos son insumos esenciales para conocer la realidad del país.

Por ello, dotar al Inegi de atribuciones que anteriormente le correspondían al Coneval no solo es congruente con su mandato legal y técnico, sino que, permitirá un mayor aprovechamiento de los recursos, metodologías y capacidades instaladas. Además, este cambio no significa perder las herramientas de evaluación que tanto necesitamos como país. Por el contrario, significa perfeccionarlas, integrarlas en un ecosistema institucional más robusto y articulado, donde se privilegie la técnica sobre la inercia administrativa.

La eficiencia no está reñida con la calidad, al contrario, cuando se trata de información pública, eficiencia y calidad, deben de caminar juntas. La pobreza, como todos sabemos, sigue siendo uno de los principales desafíos de nuestro país y para enfrentarla necesitamos instituciones fuertes, pero también eficientes.

Reorganizar las capacidades institucionales no implica retroceder, sino avanzar un Estado que use mejor sus recursos, que genere evidencia confiable y que evalúe con rigor las políticas públicas para así garantizar que cada peso invertido en desarrollo social tenga un impacto real y medible en la vida de las personas.

Sabemos que cada peso que se destina al presupuesto público proviene del esfuerzo de las y los trabajadores a través de sus impuestos, y por ello, como servidores públicos tenemos el deber moral y profesional de maximizar su impacto, evitando el despilfarro y priorizando las necesidades más urgentes.

Respaldar al Inegi en esta nueva encomienda es confiar en la técnica, en la ciencia y en la transparencia. Es asegurar que nuestras decisiones como legisladores y como gobierno estén sustentadas en la evidencia. Con esta reforma acatamos el mandato constitucional de simplificación orgánica y respondemos con responsabilidad a las exigencias de una ciudadanía cada vez más informada y pendiente del ejercicio del poder público.

Desde esta tribuna hago un llamado a respaldar esta transición institucional con visión de Estado, con altura de miras y compromiso con el desarrollo social de nuestro país. Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Verde, nuestro voto será a favor del presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias, retiro mi reserva, señora presidenta.

**La presidenta diputada Kenia López Rabadán:** Gracias. Diputada, tiene ahora el uso de la palabra el diputado Samuel Palma César, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Víctor Samuel Palma César:** Con su permiso, presidenta. Muchas gracias. Estimadas compañeras, estimados compañeros diputados, estamos hoy frente a un tema que vincula dos aspectos fundamentales, y estos son, obviamente, las acciones y programas de la política social y el otro es la evaluación de esas acciones y de esos programas, para conocer sobre sus resultados.

Hemos venido impulsando como país múltiples programas de carácter social y cada vez destinados mayores recursos para ese propósito. Y no podía ser menor este esfuerzo, porque encontramos una causa histórica y estructural en el asunto de la pobreza. Recordemos que Humboldt, que vino a México a hacer una evaluación de las condiciones naturales del país, también una declaración que hizo es que México era un país con una gran pobreza.

Entonces, esto es un factor que tiene profundas raíces sociológicas, antropológicas, de tal suerte que los gobiernos han querido, y han hecho bien, el impulsar políticas sociales. El PRI lo ha hecho y por eso hemos respaldado los programas sociales que aquí se han puesto a la consideración del Congreso y sin ningún menoscabo nosotros nos hemos pronunciado a favor. Pero, también nos hemos pronunciado a favor de la otra vertiente, que es evaluar esas políticas sociales y encontrar un mecanismo profesional que evalúe el dinero, las acciones que se destinan a tal propósito.

Romper este equilibrio, es decir, seguir canalizando recursos que deben de designarse a la política social, pero sin hacerlo con una contraparte de evaluación rigurosa, es tremendamente peligroso, porque puede significar el de llevar a cabo un abuso y una asignación de gasto que no cumpla sus propósitos, lastimando con esto a todo el país.

Yo quisiera, en este momento, tomar en consideración algunos de los argumentos que ha hecho el oficialismo. Se ha dicho que quiere quitar el Coneval porque se duplican funciones y atribuciones, pero en una reducción al absurdo.

Yo les quisiera decir que, pues el gobierno actual se plantea como un segundo piso del gobierno anterior. Quiere decir que lleva siete años en el ejercicio de la acción pública y entonces ha tolerado, durante siete años, una ineficiencia en los mecanismos de evaluación, pues eso es tremendamente irresponsable.

Si como dicen, hay una duplicidad de funciones y se es ineficiente en la evaluación de los programas sociales, pues a qué hora lo vienen a decir y en qué momento lo vienen a aplicar, después de que ustedes mismos toleraron el de que este organismo existiera. Desparecerlo ahora desequilibra la política social, manifiesta pues el repudio que ustedes tienen hacia los organismos autónomos y los mecanismos de evaluación.

México es de los pocos países en el mundo en donde se evalúa la pobreza a través de impuestos y se requiere, sin

duda, llevar a cabo un proceso de investigación mucho más profundo, insisto, porque son crecientes los recursos que se destinan a tales actividades y porque estamos de acuerdo en destinar esos recursos crecientes, pero entonces también requerimos evaluar con plena responsabilidad los resultados que otorgan estas inversiones.

El gasto social no es un gasto social, es una inversión, pero es una inversión que tiene que ser evaluada, que tiene que ser ponderada, que tiene que arrojarnos elementos de entendimiento y de aprendizaje para poder evolucionar hacia una política social de Estado.

Lo que quiere el gobierno es tener una política social domesticada, no al Estado, sino de gobierno y muy probablemente de partido. Muchas gracias.

### **Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Gracias. Señor presidente mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo.

**El diputado Adrián González Naveda:** Gracias, compañeras, compañeros. Hay que agradecer mucho que los argumentos de la reacción nos permiten hacer un contraste más profundo sobre por qué somos tan distintos a ellos, por qué es que el pueblo ha aptado por construir un movimiento de masas sin parangón y por qué es que estamos construyendo un andamiaje jurídico constitucional de acuerdo a las necesidades del pueblo.

Es falso lo que decían unos representantes de la reacción sobre que en el 2017 se combatió la pobreza. Es falso. Y qué bueno que lo mencionan, para que podamos señalar cómo en ese momento quienes ahora dicen defender a los

órganos de medición, quienes ahora quieren defender los criterios técnicos de medición. En su momento se mostraron como lo que son, simuladores.

Bajo la modificación de criterios para medir el ingreso de los hogares en el 2016 a petición de José Antonio Meade, con una simulación, con una artimaña, presionando al Inegi para que modificara los criterios de medición de ingreso por hogar, es que automáticamente lograron aumentar en papel, no en los hechos, en papel, el ingreso de las familias en un 33 por ciento. Una simulación.

De 1992 a 2018 el Prian no combatió la pobreza, los datos lo acreditan. De 1992 a 2018 el ingreso per cápita se mantuvo igual, lo mismo que el porcentaje de personas bajo la línea de pobreza, es decir que en términos reales la población pobre de México aumentó año con año. Ese es el saldo social del Prian como régimen corrupto.

Por supuesto que no les vamos a reconocer que esa maniobra política para modificar los criterios de medición significa en los hechos una acción concreta de combate a la pobreza. No simulen. Pero esa falta de autoridad moral, esa falta de autoridad moral es lo que construyó la tumba política que permitió el nacimiento de este proyecto, así que en el fondo se los reconocemos y se los agradecemos.

Lo saben. Lo saben. No se descompongan, no se descompongan. Si quieres, haz una pregunta. Tú lo sabes bien. Si quieres hacer una pregunta. Fue una modificación artificial lo que hicieron con el Inegi. Fue en el 2016, lo hizo Meade. En una clara proyección política de su campaña presidencial, quisieron, quisieron... además peleándose con la Cepal, que hizo un estudio claro y concreto sobre cómo había aumentado la pobreza en México. La respuesta del régimen de Peña Nieto fue simular y presionar a los órganos de medición que ahora dicen defender. Fue una simulación.

Y después siguieron arreciando contra la supuesta autonomía que ellos dicen defender. Impusieron a personajes del grupo de Hacienda, del grupo de Meade en la vicepresidencia de Inegi. Son hechos concretos, tangibles. Eso sucedió. Por eso es importante aprender a nunca olvidar. Y por eso hay que agradecer que permiten generar esta dialéctica de contraste político. Somos muy distintos a ustedes. Se exhiben, se exhiben en su simulación y en su falta de austeridad. Nunca combatió la pobreza, la profundizaron.

Pero más allá de hablar de los cochupos que generaban en los criterios de medición, hablemos pues de sus políticas

públicas de combate a la pobreza. Siguen añorando Prospera. Nadie en México extraña a Prospera, más los que los que lucraban políticamente con un programa focalizado para construir clientelas políticas.

Eso era Prospera. Cómo extrañan Prospera, porque la única, la única razón por la que lograba ganar campañas el Prian era precisamente por el uso proselitista, coercitivo, clientelar, perverso de una política social, focalizado.

Frente a la focalización simulada y perversa, nosotros decimos: la universalización de los derechos sociales. Frente al proselitismo perverso del Prian, nosotros decimos: la dignidad del individuo y la política de bienestar para todas y para todos. Frente a la simulación en los criterios de medición, nosotros decimos: por el bien de todos primero los pobres. Que viva la cuarta transformación. Que viva el pueblo organizado. Retiro mi reserva, por favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Varios, varios integrantes de la asamblea me hicieron alguna seña para formular una pregunta. Les recuerdo que no hay preguntas en este momento, porque estamos en reservas. Sólo si se admite y se abre a debate se pueden hacer preguntas.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Emma Mondragón Navarrete, del PRI.

**La diputada Emma Mondragón Navarrete:** Con permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Emma Mondragón Navarrete:** El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional no puede estar a favor de este dictamen, porque constituye la punta de lanza para maquillar las cifras de combate a la pobreza y construir una narrativa de mentiras y engaños.

La eliminación del Coneval es una muestra clara de que este gobierno elimina lo que le estorba, lo que no le gusta, lo que les incomoda. Lo hicieron con el Poder Judicial, después con el IFAI, ahora lo consolidan con el Coneval. Y así ordenó porque el Coneval estaba dando las cifras reales de pobreza en México, que mostraba la ineficiencia de su política social.

Para muestra, un botón. Según datos del mismo Coneval, en 2022 el 44 por ciento de la población mexicana vive todavía en situación de pobreza, lo que equivale a 55.7 millones de personas. Además, el 8.5 por ciento de la población. Es decir, alrededor de 10 millones de personas se encuentran todavía en pobreza extrema.

¿Dónde quedó esa frase que tanto les gusta de primero los pobres? ¿No será, más bien, primero los López o primero los cuates? Porque la vida de lujo de los hijos del expresidente, a los viajes a Europa de varios miembros de la cuarta T, como el senador Fernández Noroña, no muestran esa realidad.

En fin, el PRI no lucramos con la justicia social, la defendemos y luchamos por ella. Por supuesto que estamos a favor de los programas sociales y ayudar a los que menos tienen, pero no así, a billetezos, con claros fines electorales. Eso no genera desarrollo ni mejora la calidad de vida de las personas.

La pobreza se debe combatir con estrategias, con programas de desarrollo, empezando por generar inclusión, mejorar el entorno urbano. Eso solo se podía lograr con estudios serios y profesionales como los que hacía el Coneval. Ahora en lugar de eso, el dictamen que nos ocupa es el último clavo a su ataúd y de paso a la expulsión de la objetividad y la certeza de la información.

No dudamos del profesionalismo del Inegi y estamos ciertos que con muchos esfuerzos sacarán adelante estas responsabilidades, pero la realidad es que no están dando ni del presupuesto ni de los insumos suficientes para cumplir esa función. Lo están dejando a la deriva con un gran compromiso a cuestas, porque combatir la pobreza no solo es generar estadísticas y datos, sino implica crear políticas públicas integrales de amplio espectro que ataquen de raíz las carencias de la gente.

La inversión en programas de desarrollo social, la creación de empleos y la mejora de la infraestructura son pasos esenciales para reducir la pobreza. Eso difícilmente lo podrá asumir íntegramente el Inegi. Clara muestra de ello es que a esta fecha el Inegi deberá conservar a más de 150 trabajadores del Coneval para atender en primera línea las nuevas funciones que le van a encomendar. Está claro que le falta insumos y personal especializado.

Además, más allá del propósito de esta ocurrencia, pues no solo eliminaron a uno de los organismos fundamentales pa-

ra medir el avance de la pobreza en México, sino que además no han dotado al Inegi del presupuesto suficiente para asumir esas funciones.

Hay un tema más de fondo que a nosotros desde la oposición nos preocupa mucho. En el dictamen se están eliminando tres artículos de la Ley General de Desarrollo Social que contienen, fíjense bien, los indicadores estratégicos de resultados de gestión y de servicios que permiten evaluar la política nacional de desarrollo social.

¿Qué implica esto? Ahora no habrá parámetros objetivos que midan la pobreza. Ahora todo será subjetivo, desde la postura que mejor le guste al gobierno. Compañeras y compañeros, la pobreza en México es un desafío persistente que afecta a millones de personas en todo el país. No es un eslogan político, ni mucho menos una postura partidista.

Tomemos con seriedad lo que lastima tanto a nuestra gente. Brindemos soluciones efectivas, no con ocurrencias, sino con estrategias; no con simulaciones, sino con políticas públicas reales. Por estas y muchas más razones es que el PRI va en contra de este dictamen. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión y se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Katia Castillo Lozano, de Morena, para presentar reserva.

**La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Katia Alejandra Castillo Lozano:** Compañeras y compañeros legisladores, hoy discutimos un dicta-

men que no solo atiende un deber constitucional, sino que expresa con claridad el rumbo que hemos decidido tomar como nación, un Estado racional, austero, eficaz y plenamente al servicio del interés público.

El dictamen que hoy se discute da cumplimiento a lo establecido en el artículo 2o. transitorio del decreto de reforma constitucional en materia de simplificación orgánica publicado el 20 de diciembre del 2024. Esta disposición mandata al Congreso de la Unión adecuar el marco jurídico para eliminar estructuras duplicadas, organizar competencias y fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano.

En ese contexto, resulta no sólo lógico, sino imprescindible transferir al Inegi las funciones de medición de la pobreza y la evaluación de la política de desarrollo social que anteriormente realizaba el Coneval. ¿Y por qué? Porque el Inegi es, por mandato constitucional, el órgano nacional responsable de generar, procesar y difundir la información estadística y geográfica oficial del país.

Pretender que otro organismo realice las mismas funciones con otro enfoque metodológico y con recursos paralelos, no sólo carecía de sustento técnico, era un contrasentido institucional. No se trata de debilitar la evaluación, se trata de depurar y profesionalizar los procesos de evaluación pública.

Se trata de que el Estado hable con una sola voz, con una sola metodología, con datos verificables y públicos que sirvan realmente para medir el impacto social de las políticas, corregir desviaciones y garantizar derechos.

La fragmentación institucional que heredamos fue producto de una visión tecnocrática que desdibujó la rectoría del Estado. El modelo neoliberal convirtió al gasto público en una caja negra, ajena al público y gobernada por indicadores lejanos a la realidad de las mayorías.

Hoy, en cambio, reivindicamos la planeación nacional como instrumento democrático y el seguimiento y evaluación de las políticas como herramientas para fortalecer el desarrollo con justicia, equidad y participación popular. Este dictamen no sólo garantiza funciones, responde a una visión clara del Estado, un Estado que planifica, que evalúa y que rinde cuentas. Un Estado que elimina lo no necesario, ordena su actuación y pone los recursos públicos al servicio de los más necesitados.

Desde el nuevo humanismo mexicano, entendemos que los programas sociales no son dádivas, son derechos y los de-

rechos deben ser garantizados con políticas coherentes, basadas en información técnica, sólida y bajo principios de austeridad, eficiencia y responsabilidad republicana.

Por eso, la evaluación integral de la política de desarrollo social no desaparece, se fortalece. Se coloca en manos de una institución con independencia técnica, con capacidades robustas y con la legitimidad constitucional para producir los datos oficiales del país.

Con esta reforma eliminamos duplicidad, mejoramos la gestión pública y construimos un marco jurídico que permite evaluar el desempeño del Estado con mayor claridad, transparencia y sentido social.

Por eso, los invito a votar a favor, porque no puede haber transformación verdadera, sin orden institucional, sin planeación democrática, sin un Estado que actúe con coherencia, dignidad y responsabilidad. Es cuanto, presidente. Presidente, retiro mi reserva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
No hay materia de consulta.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:**  
Háganse los avisos a qué se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
Secretaría, adelante.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:**  
Ciérrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señor, presidente, se emitieron 348 votos en pro, 132 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
**Aprobados los artículos reservados en términos de dictamen por 348 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

## LEY DEL SEGURO SOCIAL

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:**  
El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Con fundamento en el artículo 301, numeral 1, fracción II, del Reglamento, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Olivares Cerda para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, hasta por cinco minutos.

**El diputado Arturo Olivares Cerda:** Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros, comparezco hoy ante ustedes con el propósito de presentar y respaldar el dictamen de la Comisión de Seguridad Social que busca proteger uno de los bienes más valiosos para toda persona trabajadora: su ahorro para el retiro.

Agradezco a las y los integrantes de la honorable Comisión de Seguridad Social por su sensibilidad y respaldo. La iniciativa con proyecto de decreto propone reformar el artículo 191 de la Ley del Seguro Social fue presentada por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y turnada oportunamente a la Comisión de Seguridad Social para su estudio y dictamen.

Permítanme compartir los antecedentes y razones que sustentan este dictamen y porqué su aprobación es urgente y necesaria. La legislación vigente contempla el retiro por desempleo como un derecho de las y los trabajadores.

Este retiro puede realizarse de manera parcial, desde la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Existen dos modalidades establecidas: la modalidad A, que permite retirar el equivalente a 30 días del último salario base de cotización, con un tope de 10 unidades de medida de actualización.

La modalidad B, que permite elegir entre 90 días del salario base promedio en los últimos cinco años cotizados, o bien, el 11.5 de los recursos acumulados en la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, eligiendo la cantidad menor.

Ambas buscan ser un mecanismo de apoyo en momentos de necesidad, pero también preservar el equilibrio entre la atención a una contingencia y la protección de futuro previsional de las y los trabajadores.

No obstante, en la práctica, hemos sido testigos de un fenómeno alarmante, la proliferación de gestores que amparados en vacíos legales ofrecen realizar el trámite de retiro por desempleo a nombre de los trabajadores, una simulación jurídica.

A través de este esquema facilitan que personas accedan a montos de aproximadamente 34 mil pesos de su subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez. Incluso, sin cumplir cabalmente con los requisitos legales.

Lo más grave es que estos gestores cobran comisiones abusivas que oscilan entre el 10 y el 35 por ciento del ahorro para el retiro, con lo cual se enriquecen a costa del patrimonio previsional de las y los trabajadores.

No se trata de un fraude en detrimento del patrimonio de quienes cotizan, es un fraude a la ley, un fraude al espíritu de la seguridad social y una amenaza directa al bienestar y futuro de millones de mexicanos. Para ilustrar la magnitud del problema basta observar las cifras registradas en 2024, tan solo en julio las Afore reportaron más de 3 mil millones de pesos retirados por concepto de desempleo, el monto mensual más alto en la historia del sistema.

Y en el primer trimestre de ese año, los retiros por esta vía superaron los 17 mil 900 millones de pesos, lo que representa un aumento del 27 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

¿A qué se debe este incremento? En buena medida a las prácticas antes mencionadas, que han hecho del retiro por desempleo una herramienta de corto plazo mal utilizada e inducida en perjuicio de su objetivo original.

El dictamen que hoy discutimos tiene un objetivo principal muy claro: regular adecuadamente los retiros parciales por desempleo a fin de proteger los recursos de las y los trabajadores y evitar las simulaciones jurídicas que comprometan su futuro.

Para ello, se proponen dos objetivos específicos:

1. Modificar la base de cálculo del retiro por desempleo en lugar de permitir operaciones con base en salarios inflados. Se plantea que el retiro se calcule en el salario promedio real del trabajador registrado ante el IMSS, garantizando así un cálculo justo y verificable, considerando las últimas 52 semanas de cotización.

2. Prevenir fraudes. La reforma busca poner candados para proteger los recursos de las y los trabajadores, evitando cualquier intento de abuso por parte de los gestores.

Compañeras y compañeros legisladores, lo que está en juego no es una simple corrección técnica a la ley, lo que está en juego es la dignidad del trabajo, la transparencia del sistema de seguridad social y la justicia intergeneracional que represente el derecho a una pensión digna.

No podemos ni debemos permitir que el ahorro de toda una vida se vea reducido por prácticas desleales que lucran con la necesidad ajena. Los invito a respaldar este dictamen, a fortalecer nuestra legislación y, sobre todo, a enviar un mensaje claro a la ciudadanía. En este Congreso trabajamos para proteger a quienes trabajan. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Muchas gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos. Iniciamos con la diputada Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Dora Patricia Mercado Castro:** Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**La diputada Dora Patricia Mercado Castro:** Estamos a favor que las y los trabajadores tengan la opción de obtener los recursos de la subcuenta de retiro, cesantía en

edad avanzada y vejez para utilizarlos cuando se enfrenta al desempleo.

Con esta reforma se facilita el proceso al contemplar la posibilidad de un retiro del monto equivalente de 30 días del salario promedio de las últimas 52 semanas en vez del último salario y un límite en impuesto en UMA y ya no en salario mínimo.

Es un dictamen que avanza en el sentido correcto al desvincular el salario mínimo de cualquier otro índice o medida, reconociendo al salario mínimo como lo que es: un derecho por el trabajo realizado. La pandemia por covid-19 fue una situación extraordinaria que de súbito afectó a millones de hogares y el retiro de los recursos de las Afore dio un alivio temporal a muchas personas.

Sin embargo, el Sistema de Ahorro para el Retiro está construido justamente para eso: para los tiempos que vienen después de completar la etapa laboral de las personas, ya sea por vejez, cesantía en edad avanzada o por completar las semanas de cotización necesarias para el retiro.

Por esta razón es que en la pandemia desde Movimiento Ciudadano insistimos en que los recursos de estas cuentas individuales de ahorro iban a reducir las semanas de cotización y alargar la edad del retiro.

Propusimos un ingreso vital de emergencia para cubrir las necesidades más apremiantes de los hogares en circunstancias inesperadas, como las pandemias. Desafortunadamente no se aceptó la propuesta y no tenemos un mecanismo sólido para enfrentar una eventualidad así, además de la eventual pérdida del empleo.

También estamos convencidas y convencidos que un paso impostergable para construir un Estado de bienestar en México sería extender los modestos programas de desempleo que están ligados al sistema de retiro, que están ligados al sistema de retiro en un auténtico seguro de desempleo.

Es decir, lo que estamos resolviendo ahora efectivamente protege a los trabajadores para que su dinero en su cuenta individual sirva para garantizar el derecho a la pensión una vez cumplida la edad para esta pensión.

Pero lo que necesitamos es un seguro de desempleo, no es posible que la gente frente a la pandemia o frente a efectivamente quedarse sin trabajo lo que tenga solamente sea ir por sus propios recursos que al final de su vida laboral pues

obviamente va a repercutir en el número de semanas, porque no solamente es retirar dinero, también es reducir los años de trabajo.

Entonces podemos discutir en qué proporción podemos tener componentes contributivos, en qué medida tener un financiamiento solidario y qué requisitos y límites pueden establecerse. Existen muchas opciones para dar recursos de emergencia a la vez que se incentiva la búsqueda de empleo.

Pero lo que es innegable es que necesitamos un seguro de desempleo a nivel nacional y permanente. Cualquier otra solución, como ésta, es y será provisional. Retirar recursos del ahorro para fases posteriores de la vida significa generar otros problemas para el futuro. Y los sectores sociales más excluidos son los que menores ahorros tienen, menos herencias, menos cuentas de ahorro, menos fondos de pensiones. Y en vista de la alta tasa de informalidad, millones de personas no han logrado cotizar en la seguridad social lo suficiente, a pesar de formar parte de la población ocupada y remunerada. Y ya no digamos cómo repercute esto especialmente en las mujeres.

Por estas razones es que aprovechamos esta discusión para hacer un llamado a todas las fuerzas políticas para comenzar la discusión de un seguro de desempleo, que permita a toda la población ocupada contar con ingresos transitorios cuando los vaivenes de la vida y del trabajo nos dejan sin empleo y sin ingresos. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada Mercado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI, hasta por cinco minutos.

**El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez:** Con la venia del presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez:** Compañeros y compañeras legisladoras y legisladores, hoy votamos una reforma delicada. Aunque fue aprobada en comisiones, no podemos quedarnos callados ante la gravedad de lo que representa en plena crisis económica. Que tenemos que aceptar que estamos en una crisis económica. Con un país que no crecerá en este 2025 y con más desempleo, inflación y precariedad laboral.

El gobierno de Morena busca restringir los retiros de las Afore por desempleo. Esto es un atentado contra el derecho más básico de los trabajadores, que es el disponer de su propio dinero en los momentos de necesidad.

¿Y qué hace el gobierno? En lugar de resolver el problema de fondo, la falta de empleos dignos, prohíbe a los trabajadores acceder a su propio dinero en momentos críticos. Esto no es justicia, es abandono.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI acompañaremos este dictamen, porque entendemos la necesidad de fortalecer los mecanismos que garanticen el correcto uso del sistema de pensiones.

Estamos a favor de establecer reglas claras que eviten abusos y protejan el objetivo original del ahorro para el retiro, pero nuestro voto no está a favor ni del respaldo político a lo que el gobierno federal menciona en repetidas ocasiones: que estamos muy bien.

No significa que aprobemos que el retiro por desempleo sea la única opción que tienen millones de mexicanas y mexicanos para sobrevivir, porque la raíz del problema no es el mal uso de la Afore, compañeros. La raíz del problema se llama desempleo, y el desempleo se origina en la informalidad, en la precariedad y, sobre todo, en un gobierno que hace caso omiso de algo que debe atender lo más pronto que pueda.

México, como se los dije y se los vuelvo a repetir, tenemos una crisis que estamos minimizando. Durante el primer trimestre de este año 2025, de acuerdo con el Inegi, que hace rato estábamos platicando que tiene datos certeros: 1.8 millones de personas están desempleadas y otras tantas han tenido que aceptar trabajos mal remunerados, informales, sin seguridad social.

Quiero darles este dato, que es muy importante. Según la Consar, entre enero y mayo de 2025, más de 740 mil personas retiraron 14 mil 500 millones de pesos de su cuenta de Afore por desempleo, que equivale a 67 mil pesos por minuto.

Y, si hablamos del año 2024, se pone peor la cosa, con una equivalencia de 58 mil pesos por minuto. No lo hicieron por gusto, lo hicieron por necesidad. Y ahí están las gráficas, aquí están los números que les estamos poniendo a todos ustedes, si es que dudan de lo que les estamos diciendo.

Las personas que acuden a hacer este retiro por desempleo no hacen otra cosa más que exigir un derecho, no piden limosna, sino usan el recurso que ya es de ellos. ¿Qué hace el gobierno frente a esto? Presume una tasa de desempleo que bajó al 2.6 por ciento, pero no dicen que la mayoría de los empleos son informales, mal pagados y sin derecho. Eso no es progreso, es simulación.

Y a la juventud se le pone peor, porque los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad tienen un 6.4 más del doble de la tasa nacional de desempleo. ¿Dónde están las oportunidades para los jóvenes?

¿Acompañamos este dictamen? Sí, pero rechazamos la narrativa oficial de que todo está bien. El gobierno de Morena ha sido incapaz de generar empleos suficientes y dignos, y hoy, ante su fracaso, quieren culpar a los trabajadores por retirar su propio dinero. Quieren hacer olvidar que en este momento que una persona desempleada retira su dinero, lo hace en muchas ocasiones para poder comer, para poder tener la oportunidad de pagar la renta, los útiles escolares, otra vez el tratamiento por la falta de medicinas.

¿Qué clase de justicia social es esta? México no va a crecer. La inflación seguirá golpeando a las familias y la perspectiva para el 2026 se pone cada vez peor. ¿Qué necesitamos? Una política no de contención, sino una política de empleo real, a largo plazo, con visión de Estado.

Y aprovechamos para de una vez dejar la advertencia: no vamos a permitir que se utilice el fracaso del sistema actual para justificar la creación de un seguro de desempleo improvisado, mal diseñado y clientelar. No vamos a permitir que se convierta, como lo saben hacer, en una herramienta política más para repartir dinero a cambio de votos sin resolver de fondo el problema estructural que tiene nuestro país.

Un seguro de desempleo sí debe crearse, pero si se hace con criterio técnico, con responsabilidad financiera y con visión de Estado. ¿Qué exige el PRI? Exigimos empleo digno...

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez:** ...exigimos que se deje de castigar a los trabajadores por perder su empleo. Exigimos que el Estado recupere su papel como garante de la seguridad social y no como cómplice de la

precariedad. Aquí están los números, aquí están las gráficas, no estamos mintiendo. Del Inegi, de la OIT, del Conapo. Aquí están los números que nos dicen la verdad, la falta de empleo en nuestro país. –Termino, presidente–. Creemos que México merece un sistema de seguridad social que no solo sirva para la vejez, sino también para la crisis, para resistir, para sobrevivir, para no dejar a nadie atrás. México merece más y el PRI lo va a defender. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del Partido del Trabajo, recordándoles a las oradoras y oradores que son cinco minutos.

**El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón:** El trabajo no es una mercancía y debe ser protegido como un derecho humano fundamental, Organización Internacional del Trabajo. Con su venia, presidente; con el permiso de ustedes.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón:** Tenemos el firme convencimiento de que la protección y el bienestar de los trabajadores deben estar en el centro de nuestras políticas públicas. Los trabajadores son la columna vertebral de nuestra economía y es nuestra responsabilidad cuidar de ellos, especialmente en los momentos de crisis.

La reforma que el día de hoy se discute está orientada a salvaguardar los recursos que hombres y mujeres construyen con años de esfuerzo, con sudor y con entrega, estableciendo un marco legal preciso que protege los fondos de ahorro de los trabajadores durante su proceso de retiro, particularmente en los momentos más difíciles, como lo es el desempleo.

En estos periodos de incertidumbre, lo último que puede permitirse el Estado es abandonar a quienes han contribuido con honestidad al sistema de seguridad social. Se regulan los retiros parciales por desempleo, fijando reglas claras y transparentes. No podemos seguir permitiendo vacíos legales que den pie a abusos o decisiones arbitrarias. Necesitamos certeza jurídica para quienes han perdido su empleo y requieren apoyo inmediato.

Se establece un análisis más justo del historial salarial del asegurado, asegurando ya no será válido tomar en cuenta

únicamente el último día trabajado, pues eso abre las puertas a distorsiones del sistema. Se tomará en cuenta el promedio de las últimas 52 semanas, lo cual garantiza un retiro más equitativo, evitando manipulaciones y asegurando recursos adecuados, la cual ayuda para el desempleo debe de ser proporcional al poder adquisitivo y a las necesidades reales del trabajador.

Esto no es solo sensato; es humano. Es, además, una forma de reafirmar nuestro compromiso con los derechos humanos y con la dignidad laboral y, por supuesto, se establecen medidas para que estas disposiciones no comprometan la pensión futura del trabajador, asegurando que quien hoy recibe ayuda también pueda recibir una pensión digna el día de mañana.

Esta no es una reforma técnica, es una reforma ética, social y profundamente humana. Sus beneficios son claros y contundentes. Proteger los recursos de quienes más lo necesitan, fortalecer el sistema de seguridad social, mejorar las condiciones de quienes enfrentan la angustia del desempleo y asegurar una pensión digna para el futuro.

Este es un paso más hacia un país más justo, más solidario y consciente del valor del trabajo porque no se trata sólo de cifras o leyes; se trata de vidas, se trata de mujeres y hombres que, después de años de esfuerzo, merecen tener la tranquilidad de que el Estado está de su lado, especialmente en los momentos más difíciles.

No podemos cerrar los ojos ante las necesidades de quienes han confiado en el sistema. Con esta reforma avanzamos hacia un México más digno, más seguro y humano. Juntos podemos lograr que la protección del empleo y el fortalecimiento de los derechos laborales sean mucho más que promesas.

Las legisladoras y legisladores del Partido del Trabajo nunca aprobaremos algo que vaya contra los trabajadores. Por el contrario, defenderemos los derechos y la dignidad de quienes han contribuido al progreso de nuestra nación. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, del Partido Verde Ecológico de México, hasta por cinco minutos.

**La diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés:** Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañe-

ros legisladores, la seguridad social es un sistema público que busca proteger a las personas frente a diversas contingencias, como enfermedades, desempleo, vejez o accidentes laborales, mediante la provisión del servicio de salud y prestaciones económicas. En esencia, es un mecanismo de solidaridad social que garantiza un nivel básico de protección y bienestar para todos los ciudadanos.

En este contexto, la seguridad social prevé el retiro de dinero por desempleo, si bien hacer retiros por esta circunstancia es un derecho con el que cuentan las personas afiliadas al régimen obligatorio, es importante saber que al ejercerlo el trabajador estará descontando semanas de cotización a su cuenta individual, lo que representa un daño a la jubilación, en lo cual se incurre por necesidad.

Es claro que el trabajo es el factor indispensable para obtener los medios que aseguren un determinado nivel de vida. Cuando una persona pierde su empleo, esto genera una disminución de los ingresos y, por tanto, produce cambios en el estilo de vida, pues se vive con la incertidumbre de no saber cuánto tiempo durará esta situación.

La subcuenta de cesantía y vejez está pensada para cubrir la pensión de un trabajador durante los años de jubilación, pero también puede ser una manera de conseguir dinero cuando se está en una circunstancia de desempleo.

Sin embargo, esto puede representar que, si los trabajadores no llegan al número de semanas cotizadas mínimas para jubilarse, no podrán acceder a una pensión mínima garantizada y vitalicia.

En el caso de retiro de desempleo, el monto que se puede solicitar dependerá del salario base de cotización y obviamente, de la cantidad que tenga ahorrada el trabajador. Además, para poder retirar, el trabajador deberá haber estado desempleado por 45 días.

Desafortunadamente, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro emitió recientemente una alerta para los usuarios de Administradoras de Fondos para el Retiro, advirtiendo sobre fraudes relacionados con falsos gestores que prometen agilizar trámites a cambio de dinero. Este tipo de estafas suele aprovecharse del desconocimiento de los trabajadores sobre el funcionamiento de las Afores, presentando promesas como la rápida obtención de retiros parciales por desempleo, la corrección de datos en la cuenta o el cambio de administradora en menos tiempo del que establecen los procedimientos oficiales.

Los estafadores se hacen pasar por asesores de organismo asegurando a los usuarios que pueden acelerar las gestiones como los retiros parciales por desempleo y a cambio, solicitan depósitos de dinero o información personal poniendo en riesgo el patrimonio de las y de los trabajadores.

La falsa gestoría consiste en dar de alta o reactivar de manera voluntaria al trabajador con un salario mayor ante el IMSS por algunos días, logrando así hasta obtener 32 mil pesos en retiros por desempleo, de los cuales, cobran una comisión de hasta el 30 por ciento.

Cabe destacar que esos trámites son totalmente gratuitos y los realizan los titulares en las oficinas del IMSS. Estas prácticas provocaron que, durante el 2024, los montos de los retiros por desempleo alcanzaron máximos históricos. De enero a julio del año pasado, el monto de los retiros ascendió a 17 mil 923 billones de pesos. Una cifra nunca vista para un periodo similar.

Por todo ello, la reforma que estamos por aprobar pretende implementar mecanismos de validación para verificar que el salario que se hace una solicitud de desempleo sea, efectivamente, el que tenía el trabajador mientras laboraban. Es decir, calcular sobre el retiro del salario base de las últimas 52 semanas previo a quedar desempleado.

En síntesis, la propuesta que hoy se somete a nuestra consideración envía un mensaje claro: Si bien, los trabajadores pueden solventar a través de los recursos ahorrados en su cuenta individual esto no debe de ser a costa de erosionar su ahorro para el retiro.

Por lo anterior, en el Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Mariana Guadalupe Zamora, del PAN, hasta por cinco minutos.

**La diputada Mariana Guadalupe Jiménez Zamora:** Con su venia, presidente. Hay leyes que se escriben con técnica y hay reformas que se respaldan con conciencia. Ésta, es una de esas. No venimos a maquillar realidades, venimos a hablarle al pueblo que madruga, al que sostiene este país con su trabajo, al que cotiza, al que cumple. Y solo exige que su esfuerzo sea protegido y no ignorado por un sistema que tantas veces le ha fallado.

En México no contamos con un verdadero programa de protección al desempleo. No existe un seguro que ampare formalmente a quienes pierden su fuente de ingreso. Y eso coloca a millones de personas en un estado de vulnerabilidad total. Esta reforma al artículo 191 de la Ley del Seguro Social es un paso apenas uno, pero este paso indudablemente es necesario.

Viene a reconocer el retiro por desempleo, como un mecanismo legal, ordenado y digno que pretende, por supuesto, ser una respuesta real para quienes atraviesan por una crisis laboral. El Estado comienza a construir una vía justa y regulada para que el trabajador pueda recurrir a sus propios recursos de manera clara y lo más importante, sin simulaciones.

Pero ¿qué establece esta reforma? Primero, se fortalece la regulación del retiro por desempleo, reconociéndolo como un derecho ante una contingencia, no como un préstamo disfrazado. Se cierra la puerta a los fraudes y las prácticas simuladas, pero más allá de lo técnico este avance tiene rostro humano, porque cuando un trabajador pierde su empleo, no sufre solo, sufre su familia, sufren sus hijas, sus hijos.

Sufren los hogares que dependen de ese ingreso para comer, para ir al colegio o para pagar una renta. Esta reforma, en consecuencia, reconoce esa realidad y ofrece un respaldo real a las familias mexicanas al permitir que, en momentos de desempleo, puedan acceder a lo que legítimamente les pertenece, sin arriesgar el futuro de su seguridad social.

Segundo, se establece un ajuste clave, el cálculo de monto a retirar ya no será con base al salario mínimo, sino en la unidad de medida y actualización, una medida que armoniza con otros marcos legales y evita distorsiones al sistema, pero que debe aplicarse con responsabilidad, cuidando siempre que el fondo retirado represente un verdadero alivio para el trabajador, y no una reducción disfrazada.

El objetivo de esta reforma es claro: garantizar que quien enfrenta una crisis económica por desempleo tenga acceso justo y suficiente a sus propios recursos, sin poner en juego su bienestar ni su dignidad. Tercero, en este nuevo marco también se representa un beneficio directo para el Instituto Mexicano del Seguro Social, al cerrar los espacios de abuso se fortalecen las finanzas del IMSS y reduce las fugas que ponen en riesgo la estabilidad del sistema.

Además de proteger los ahorros del trabajador, también se debe fortalecer a la institución que debe respaldarlo. Un

instituto sólido permite responder mejor en momentos críticos y sostiene la confianza en el sistema de seguridad social. Sin embargo, desde esta tribuna exigimos transparencia, la sostenibilidad del IMSS no puede sostenerse con opacidad.

Hoy, existen más de 9 millones de subcuentas inactivas y no hay información clara sobre su uso, su destino ni los rendimientos que han generado. Es inaceptable que los recursos de millones de trabajadores estén en un limbo administrativo. ¿Dónde están esos fondos? ¿Quién los gestiona y bajo qué criterios? El ahorro del trabajador es sagrado y su destino debe ser público, trazable y, sobre todo, transparente.

Desde Acción Nacional respaldamos esta reforma porque representa un avance técnico y humano, porque cuando una propuesta fortalece derechos y protege al trabajador en los momentos más difíciles, cuenta con nuestro voto y nuestra convicción. Así actúa una oposición responsable, con ética, con técnica y con visión de país.

Con esta reforma indudablemente gana México, ganan quienes trabajan, ganan quienes cumplen y ganan las y los trabajadores mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, hasta por cinco minutos.

**El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo:** Buenas noches a todas y a todos, a todos y a todas. Pues vamos a concluir este debate y estamos proponiendo la modificación del artículo 191 de la Ley del Seguro Social. Y vamos a hablar del seguro por desempleo, el retiro por desempleo que es una de las figuras más nobles de la seguridad social en México, pero que la han estado pervirtiendo despachos de gestores sin escrúpulos, en contubernio también con autoridades, dan de alta a trabajadores con un salario que no les corresponde, aprovechando la interpretación del artículo 191 en su fracción II, inciso a), generan una alta, hasta con el tope del salario, y retiran hasta 30 mil pesos, cuando un trabajador que ganaba de tres salarios mínimos hacia abajo, afectando su pensión y la semanas cotizadas, no nada más afectándola, sino en algunos casos acabando con el derecho de él y de su familia para una futura pensión y para la atención médica de las que contempla la Ley del Seguro Social.

Esto ha llegado —este fraude maquinado, esta elusión— a la seguridad social, elusión se llama en materia fiscal cuando

eludes mediante maniobras legaloides la ley, ha llegado hasta tal punto que en este año se han retirado 8 mil 238 millones de pesos; 8 mil millones de pesos en cerca de cinco meses, al corte de mayo aproximadamente, y de esos 8 mil millones se estima que el 70 por ciento de estos retiros han sido fraudulentos o eludiendo la ley.

Si no paramos esto, millones de trabajadores, no miles, no tendrán derecho a la pensión del Seguro Social. Y quiero decirlo claro, esto no beneficia a las Afores, esto no es una ley que beneficie al Estado mexicano, el Estado se beneficiaría no pagando pensiones, pero somos un Estado responsable que queremos cuidar el patrimonio de las y los trabajadores. No es una cuestión de recursos monetarios, es una cuestión de derechos.

Por eso, con absoluta responsabilidad y en conocimiento pleno del alcance legislativo, económico, pero sobre todo protector que tiene este órgano legislativo, solicito que se apruebe esta modificación y también que se difunda para que todo México lo sepa y no coartemos el derecho legítimo de una familia a lograr con muchos años, con más de 20 años de trabajo, se logra una pensión de cesantía o una pensión de vejez o una pensión de riesgo de trabajo.

Estamos legislando para sus hijos, para sus padres, para sus nietos, para que tengan acceso a la salud y una pensión digna. Pero estamos legislando por México y para México. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Con esa intervención vence el plazo para presentar propuestas de modificación.

Está ahora a discusión en lo general. Se otorgará el uso de la palabra a las diputadas y diputados para hablar en contra y a favor hasta por cinco minutos.

Para hablar en pro en primer lugar tiene el uso de la palabra el diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, cinco minutos.

**El diputado Gibrán Ramírez Reyes:** Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante.

**El diputado Gibrán Ramírez Reyes:** Esta reforma consiste en pocas palabras, ya lo han dicho mucho, en reducir el monto que los desempleados pueden retirar de sus sub-

cuentas para cuidar de sus propios dineros que estarán disponibles en el momento de su retiro y no hacerlos rehenes de los clásicos coyotes que los defraudan a ellos tanto como defraudan al Estado mexicano.

Es una reforma que en ese sentido es responsable financieramente y responsable políticamente, porque, como lo decía en esta tribuna Patricia Mercado, también respeta el carácter del salario, el carácter independiente del salario como un derecho que no tiene que estar asociado a otro tipo de medidas que hacen que se contenga.

Es, sin embargo, solo un mejoralito para dos cosas, una que es para el sistema neoliberal y otra que es para la corrupción. Está muy bien que se quiera cuidar el dinero de la gente, pero estaría mejor que los diputados de la mayoría lo cuiden también en cómo se lo gasta el gobierno, que desde la Auditoría Superior de la Federación intervengamos mucho más en lo que está pasando en los gastos de la misma seguridad social, porque ahí se va muchísimo más.

Fíjense, en 2022, mil 600 millones entregó el IMSS en contratos a empresas con 2 a 15 meses de existencia. Entre 2020 y 2024, más mil millones de pesos se dieron en contratos de medicamentos a socios del yerno de Rocío Nahle con sobreprecios del 800 por ciento. Ahí hay que cuidar el gasto. En 2023, el IMSS contrató a empresas del contador de Amílcar Olán con sobreprecio del 1000 por ciento. Igualmente, Birmex compró en ese año 134 millones de sobreprecio por vacunas, al mismo tiempo en que alcanzamos mínimos históricos de vacunación en los niños. Nosotros queremos que los niños estén primero en la agenda nacional.

Está muy bien que veamos la agenda para el retiro y que cuidemos financieramente a las personas que se encaminan hacia ese horizonte. Pero no estamos sembrando país, estamos dándole un mejoralito al retiro, a gente que de por sí tendrá una pensión raquítica, mientras descuidamos lo más importante que tenemos en este país, que son las niñas y los niños de México, que nos llevarán en este cambio demográfico, hacia el 2050, cuando seamos un país de personas viejas, sobre sus hombres. Niños de esta sociedad de guerra, de violencia, de empobrecimiento, de desigualdad, de falta de salud mental. Niños, muchos, que viven el trauma complejo en sus más variadas versiones.

Entonces pedimos no solamente que se cuide ese gasto, que se disminuya la corrupción, que se atienda a los niños, sino que sean coherentes con la agenda que dicen repre-

sentar. Si les interesaran las pensiones y los retiros, cumplirían la promesa de la presidenta de la República. Ahí está en video, que dijo que dijo que iba a reformar la Ley del ISSSTE para devolverla a un sistema anterior. No es nada lo que la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación... no está reclamando nada que no hubiera dicho la presidenta de la república. Sólo es que hay que cumplir con la palabra empeñada.

También en el régimen del IMSS debe cumplirse con una reforma de esa magnitud y esa naturaleza. Sean coherentes con su agenda y presionen para que entre en vigor la reforma de salarios para empleados del sector público, para enfermeras, para enfermeros, para maestras, para policías y para guardias nacionales que Noroña tiene guardada en un cajón.

Sean coherentes, sean congruentes con la agenda, la agenda que dicen postular, y aprueben ya la reforma de las 40 horas. Muchas gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

**El diputado Emilio Suárez Licona:** Gracias, presidente. Compañeras y compañeros, hace unos días el jefe de la Unidad de Planeación Económica de Hacienda dijo que los hogares mexicanos tienen ahorros suficientes para afrontar una recesión económica.

Esa declaración es a todas luces una advertencia, un primer aviso de que las cosas no van bien en la economía. Y claro que no van bien. En siete años de gobierno pasado se ha duplicado la deuda del país. A finales de 2026 los mexicanos deberemos 20 billones de pesos, cuando en 2018 esa deuda era de tan solo 10 billones de pesos.

El gobierno tiene problemas financieros, ya dispusieron de todos los fondos, de todos los fideicomisos que encontraron a su paso para gastarlos en obras que han tenido sobrecostos de más de 800 mil millones de pesos. Así acabaron con prácticamente la mayoría de los recursos de los fondos de estabilización, de ingresos presupuestarios y de las entidades federativas, los cuales tienen un déficit de más de 308 mil millones de pesos.

Se gastaron los recursos que había en el Seguro Popular, los fideicomisos que eran para las becas del Conacyt y un largo etcétera de fondos de los que el gobierno ya dispuso

y que acabaron en obras que costaron tres veces más de lo presupuestaron y que no están dando beneficios a las familias mexicanas.

Hace unos meses aprobaron reformas para que el gobierno pudiera disponer de los ahorros de los trabajadores en su cuenta de vivienda, todo para financiar una política de vivienda que pone en riesgo los recursos que son fruto de su trabajo y resultado de su esfuerzo cotidiano.

Con todos estos antecedentes no queremos pensar que esta reforma, que de primera impresión pareciera tener una buena intención, resulte, como otras muchas medidas oficialistas, un mecanismo para evitar que las y los trabajadores dispongan de los recursos que hoy tienen ahorrados para su retiro cuando enfrentan una crisis de desempleo.

Y no, no queremos pensar eso, queremos pensar que efectivamente se trata de una modificación legal para proteger a las y los trabajadores de los llamados coyotes que abusan de ellos y que les cobran porcentajes desproporcionados para ayudarles.

Queremos pensar que esta reforma tiene el objetivo de evitar las trampas y proteger a las y los trabajadores. No queremos pensar que se trata de un mecanismo para apoderarse de los recursos de las y los trabajadores, porque hay que decirlo, hay otras muchas formas para resolver el problema que se plantea en la iniciativa, desde cambios regulatorios y procedimentales antes de promover una reforma legal.

Por eso esperamos que esta reforma contribuya a resolver el problema que se plantea, porque aumentar los requisitos para que las y los trabajadores accedan a sus ahorros cuando lo necesitan es anticlimático en el contexto económico y laboral que el país enfrenta.

Más aún, cuando las cifras de desempleo en el país son preocupantes. Tan solo en el sexenio pasado 7.5 millones de personas que se debían incorporar al mercado laboral, aumentaron las filas de personas que están en el sector informal. En los primeros meses del 2025, la generación de empleos formales ha tenido sus peores cifras de los últimos 12 años, sin contar el año 2020 por la pandemia. No solo eso, el gobierno se ha puesto como meta la generación de 1.5 millones de empleos en el Plan México, lo cual a todas luces parece complicado dado estas circunstancias.

Con este dictamen nos están dando otro aviso que preocupa. Esperamos y confiamos en que las buenas intenciones

del mismo se conviertan en beneficios para las y los trabajadores. Las y los legisladores del PRI siempre estaremos del lado de las y los trabajadores. Nuestra postura siempre será la de mejorar sus condiciones laborales y de vida.

Es por eso que nuestro voto será a favor, no sin antes dejar claro que estaremos vigilantes de que no se quiera disponer de los ahorros de los trabajadores para fines ajenos a su bienestar. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Emilio Suárez. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Moreno de Haro, del PRI, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Moreno de Haro:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy discutimos una reforma que, si bien atiende un aspecto técnico del retiro parcial por desempleo de las subcuentas de retiro en el IMSS, refleja una crisis mucho más profunda: la incapacidad del Estado mexicano para garantizar un empleo digno, estable y suficiente para millones de trabajadores.

Según datos del Inegi, más de 1.8 millones de personas están desempleadas en México, mientras que más de 30 millones laboran en condiciones de informalidad. Frente a este panorama, no resulta extraño que, solo en los primeros cinco meses de 2025, más de 740 mil personas hayan tenido que retirar casi 15 mil millones de pesos de sus cuentas individuales por desempleo. Este no es un dato menor, es un síntoma de que algo estructuralmente está fallando.

El dictamen que discutimos propone que los trabajadores solo puedan ejercer su derecho al retiro por desempleo, si no han hecho un retiro similar en los últimos cinco años. ¿Qué significa esto en la práctica? Que a quienes ya han atravesado una crisis previa y apenas sobreviven con lo que queda de sus ahorros, hoy se les restringe nuevamente el acceso a sus propios recursos.

¿Por qué estamos normalizando que las y los mexicanos tengan que vivir del ahorro que era para su vejez? ¿Por qué simplemente no hay empleos? No podemos perder de vista lo fundamental, que esta reforma no resuelve el desempleo, no atiende el problema de fondo. Lo regula, sí, lo administra, sí, pero no lo combate. El verdadero problema no son los retiros, sino las condiciones que los obligan a usarlos.

Esta medida se presenta como si fuera una protección contra abusos. En los hechos, es una válvula de presión que busca reducir el número de retiros para no evidenciar las cifras reales de desempleo. ¿Qué sentido tiene ahorrar para el futuro si no se puede sobrevivir el presente?

Compañeras y compañeros diputados, en el PRI votaremos a favor de este dictamen porque entendemos que es necesario dar orden y seguridad en nuestros retiros. Pero no vamos a quedarnos callados ante una política económica que ha fallado en su responsabilidad. principal: garantizar el derecho al trabajo.

Lo hemos dicho antes y lo repetimos hoy, el mejor sistema de pensiones es el que no se tiene que usar por desempleo. El mejor derecho laboral es el empleo digno. La única forma real de proteger el ahorro de los trabajadores es con trabajo formal, estable y bien remunerado.

Desde esta tribuna reiteramos nuestro compromiso. Estamos del lado de quienes han cotizado por años y que hoy enfrentan el desempleo con angustia y no con privilegios. Porque México no puede seguir permitiendo que el retiro se convierta en la única tabla de salvación para millones. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Antonio López Ruiz, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Antonio López Ruiz:** Compañeras y compañeros legisladores, para los que aprovechan esta tribuna para hablar de cosas que no corresponden al dictamen, para malinterpretar la información cada vez que pueden, nosotros estamos aquí para decir lo siguiente: Hechos son amores y no grandes razones.

Fuimos nosotros quienes reconocimos el incremento histórico al salario mínimo. Fuimos nosotros quienes verdaderamente vamos a garantizar una vivienda adecuada a los trabajadores cerca de sus centros de trabajo.

Fuimos nosotros los que regulamos el *outsourcing* en favor de la base trabajadora. Fuimos nosotros que desde el Partido del Trabajo pusimos sobre la mesa la reducción de la jornada laboral de las 40 horas. Por eso, hoy somos nosotros quienes estamos defendiendo a las y los trabajadores de los fraudes y prácticas simuladas en los retiros por el desempleo de las y los trabajadores.

Por eso, hoy desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo manifestamos nuestro voto a favor del dictamen que reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social. ¿Por qué? Porque representa un avance necesario y urgente para la protección efectiva del derecho de los trabajadores a un retiro por el desempleo seguro, transparente y justo.

Esta reforma responde a una realidad preocupante, miles de trabajadores han sido víctimas de prácticas indebidas, promovida por gestores y despachos externos que lucran con su vulnerabilidad. Se han documentado ya casos de simulaciones jurídicas, de fraudes, de cobros excesivos de comisiones, hasta el 35 por ciento de los retiros, de eso estamos hablando en el dictamen e incluso descuentos indebidos de sus semanas cotizadas. Esto no sólo pone en riesgo el patrimonio de los trabajadores, sino también su acceso a una pensión digna.

Con esta reforma establecemos mecanismos claros de regulación y de control, protegemos el ahorro de trabajadores y evitamos que se les descuente injustificadamente semanas de cotización y combatimos de manera frontal prácticas fraudulentas. Además, se propone un cálculo más justo del monto a retirar considerando el historial salarial de los trabajadores y no de su último salario.

Lo que hace este derecho más equitativo y proporcional a su realidad económica. Estamos convencidos de que legislar en favor de la clase trabajadora es garantizar justicia social. Esta iniciativa también está alineada con los compromisos internacionales de nuestro país en materia de Seguridad Social, como lo establece el Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo.

Con esta reforma, el artículo 191 damos un paso firme para evitar el despojo disfrazado de asesoría y colocamos por delante el bienestar de quienes han aportado toda su vida al sistema laboral de nuestro país.

Hoy, refrendamos nuestro compromiso con los derechos laborales y con un sistema de seguridad social digno y confiable, con el panorama internacional que tenemos, con la guerra entre países en el medio oriente, con el amague arancelario de nuestro vecino del norte, con amenazar, grabar, las remesas de nuestro paisano, sí definitivamente es un reto importante el paquete económico que vamos a recibir en septiembre próximo.

Pero, desde la Comisión de Hacienda lo haremos de manera responsable. Entonces, evitémonos poner aquí, utilizan-

do otros temas y subamos el nivel del debate. El Partido del Trabajo es aliado de los trabajadores y, por eso que, todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Alejandro Rodríguez Salgado, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Alejandro Rodríguez Salgado:** Muy buenas noches, con el permiso de la Presidencia... muy buenas noches, con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la Comisión de Seguridad Social de la Ley del IMSS realiza cambios para garantizar la protección de los trabajadores y sus familias mediante el establecimiento de mecanismos de seguridad en el cálculo del monto que es posible retirar de la cuenta de ahorro por desempleo, con la final de proteger al futuro de los trabajadores.

En este orden de ideas el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez permite el retiro parcial por desempleo mismo, que es un derecho otorgado a los trabajadores registrados en el IMSS y que les permite a las personas desempleadas acceder a una parte de los recursos acumulados en su subcuenta, con la final de afrontar necesidades básicas cuando no estén percibiendo ingresos por su trabajo.

Cabe destacar que quienes realizan retiros parciales deben aceptar una reducción del tiempo de cotización al sistema de ahorro, lo que disminuye su futura pensión y ello eleva un riesgo de no contar con una pensión digna, pues el trabajador no podrá alcanzar a cubrir el tiempo mínimo de cotización requerido por el régimen obligatorio actual.

Es importante mencionar que los trabajadores más jóvenes siempre tendrán la posibilidad de restituir y revertir la disminución del tiempo de cotización, así como los fondos de la pensión. Sin embargo, aun cuando se repongan los recursos retirados habrá costo por asumir.

En otras palabras, esto implica que el tiempo para jubilarse puede prolongarse en función de cuánto tarde en reponearse los recursos que se usaron. Además de que la pensión obtenida será menor a la que se hubiera podido alcanzar originalmente. Esta circunstancia es más preocupante para las personas mayores.

En el Grupo Parlamentario del Verde sabemos que el empleo es una parte esencial en la vida de una persona, no so-

lo nos aporta seguridad, también nos ofrece equilibrio psicológico y bienestar social. Un empleo brinda factores de protección importante para salud mental, Nos otorga estabilidad económica y resulta ser una influencia significativa en nuestra calidad de vida.

La reforma que estamos por aprobar permite establecer mecanismos de protección con respecto al cálculo de retiro parcial por desempleo. Para que sean estos conforme al salario base de cotización promedio de las últimas 52 semanas laboradas, con un límite de 10 veces el valor de la unidad de medida y actualización mensual y no de su último salario base de cotización, como sucede actualmente. Además, este retiro se hará en una sola exhibición y no en parcialidades.

El propósito es que el retiro de ahorros que realice un trabajador desempleado no vulnere la posibilidad de acceder a una pensión digna en el momento en el que las trabajadoras y trabajadores cumplan con los requisitos legales para jubilarse. Con esto protegeremos el derecho de las personas a una pensión mínima garantizada y vigilancia que les permita disfrutar de la vida al cabo de décadas de trabajo.

En síntesis, la propuesta salvaguarda y garantiza que los recursos acumulados en las subcuentas de cesantía y vejez, así como el número de semanas cotizadas, no disminuya de manera drástica y comprometa el futuro de los trabajadores. Por lo anterior, el Partido Verde votaremos a favor del presente dictamen. Es cuanto, muchas gracias, compañeros.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado Rodríguez. El Grupo Parlamentario de Morena dividió su participación con dos oradores. Tiene el uso de la palabra, en primer lugar, la diputada Karina Isabel Martínez Montaña, de Morena, para hacer uso de la tribuna, dos minutos, treinta segundos.

**La diputada Karina Isabel Martínez Montaña:** Muy buenas noches. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que hoy discutimos pretende establecer los mecanismos de regulación y control sobre los retiros parciales por el desempleo de las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.

Esta reforma al artículo 191 de la Ley del Seguro Social, propuesta en el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, tiene el firme propósito de prevenir y erradicar prácticas indebidas por parte de gestores o despachos externos que a través de simulaciones y estrategias jurídicas que

buscan obtener montos mayores de retiro, cobro de comisiones excesivas, descuentos injustificados de semanas cotizadas y posibles fraudes o incluso robo de identidad a los que se exponen las y los trabajadores.

Aunado a lo anterior, se han detectado malas prácticas por parte de estos gestores que simulan una operación en la reactivación al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social por un periodo de solo algunos días en las que registran salarios base más altos a los que realmente tienen las y los trabajadores.

Por ello, es urgente regular los retiros parciales por desempleo, para proteger el ahorro de los trabajadores y evitar que sean víctimas de prácticas que menoscaben sus derechos y su futuro pensional.

Con esta reforma se pretende lograr un cálculo más justo y acorde al historial salarial, procurando que el monto del retiro sea calculado de manera más integral, considerando el historial salarial de trabajador en lugar de solo el último salario, para que el retiro sea más acorde a sus necesidades reales y no afecte tan drásticamente su ahorro.

Tengo la convicción de que es necesario evitar este tipo de malas prácticas y proteger los recursos ahorrados en la subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y de Vejez de las y los trabajadores, evitando que se disminuyan de forma indebida o excesiva.

Votando a favor este dictamen estamos dando un paso de muchos que tendremos que dar, con propuestas bien argumentadas y sustentadas para proteger la certeza laboral y el sistema de pensiones para las trabajadoras y los trabajadores de nuestro querido México. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fernando Mendoza Arce, de Morena, hasta por 2 minutos 30 segundos.

**El diputado Fernando Mendoza Arce:** Con la venia, presidente. Compañeras, compañeros, hoy tenemos la oportunidad de respaldar una reforma que protege directamente a millones de trabajadoras y trabajadores, como mencionaron mis antecesores, misma que responde a una problemática real y urgente, erradicar prácticas indebidas promovidas por gestores o despacho externos que incluyan simulaciones jurídicas para obtener montos mayores de retiro, cobro de comisiones onerosas, descuentos injustificados de semanas cotizadas y posibles fraudes o robos de

identidad que sufren muchas personas al hacer precisamente su retiro parcial por desempleo.

Gestores y despachos que lucran con la vulnerabilidad de quienes han perdido su empleo, cobrando comisiones de hasta el 30 por ciento del retiro, simulando salarios más altos a los que realmente tienen los trabajadores en sus relaciones laborales, con la finalidad de aumentar el monto, lo que pone en riesgo su ahorro y semanas de cotización de las personas trabajadoras.

Bajo esta tesis la iniciativa impulsada por el diputado Alejandro Carvajal y que la Comisión de Seguridad Social tuvo a bien aprobar de manera positiva permitirá que las y los trabajadores no vean afectado el monto total de su ahorro, esto a futuro, y puedan generar los rendimientos necesarios a fin de que en su momento puedan percibir una pensión digna.

Si bien en estos momentos de contingencia, como pudiera ser la falta de empleo, este mecanismo permite tener un asidero suficiente para todas las personas trabajadoras, también es cierto que se debe procurar a largo plazo la viabilidad de los fondos del trabajador, ya que es en este momento cuando más requieren de un ingreso que les permita vivir de forma digna.

Con esta reforma se deben establecer los mecanismos de regulación y control para garantizar que los retiros se realicen de manera segura, sin intermediarios y calculados de forma justa, tomando en cuenta el historial salarial completo y no solo el último sueldo como ocurre actualmente.

Con ello no solamente estamos defendiendo el derecho que les asiste, sino también fortaleciendo la transparencia del sistema de seguridad social, garantizando que este derecho se ejerza de una manera transparente y segura.

Al combatir prácticas fraudulentas protegemos los recursos ahorrados, previniendo la afectación de las semanas cotizadas de las y los trabajadores. Aprobar esta reforma es un acto de responsabilidad social y de justicia laboral, es proteger el presente de quien hoy enfrenta el desempleo y cuidar el futuro de quienes han construido su patrimonio con años de esfuerzo y de mucho trabajo. Sí a una seguridad social más justa y más humana. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias. Hemos concluido la discusión en lo general.

Pasamos a la presentación de reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

En primera instancia tiene el uso de la palabra la diputada Amancay González Franco, de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva.

**La diputada Amancay González Franco:** Mientras estoy hablando, tres personas en México son diagnosticadas con una enfermedad grave. Ahora, imaginense estar desempleado. Nuestra realidad es alarmante, el 80 por ciento de las muertes en todas las edades son por enfermedades no transmisibles, como cáncer, insuficiencia renal, diabetes, que involucran tratamientos que pueden costar desde los 50 mil pesos hasta los 2 millones de pesos.

Todos los días gran parte de las familias mexicanas enfrentan esa tragedia: pérdida de trabajo y, por lo tanto, de su seguro médico, sin ingresos y con algún integrante de la familia que tiene una enfermedad grave. Se puede buscar todo tipo de alternativas, desde vender una casa, un automóvil. De lo contrario, al no poder pagar ese tratamiento pierden, por ejemplo, una pierna o inclusive la vida.

El dictamen que estamos discutiendo propone que, de perder el empleo por más de 60 días se puede retirar sólo una parte del dinero que guardamos para el retiro. Sin embargo, se vuelve imposible enfrentar, por ejemplo, un cáncer, si en ocasiones la persona no puede pagar ni siquiera el transporte al hospital. Ese dinero es tuyo, tú lo trabajaste, tú lo sudaste, pero el sistema, con operaciones que captan y administra recursos, nos ata a poder usarlo muchos años después, y cuando surge la urgencia ya es demasiado tarde y la vida está en riesgo.

En Finlandia, al estar desempleado y enfermo, el seguro de salud se activa completo: medicamentos, hospitalización. En Uruguay se puede retirar el ahorro en caso de tratamientos catastróficos. Y en Alemania el seguro de desempleo cubre la seguridad social completa.

Lo que propongo es simple. Si estás desempleado y tú o tu familia enfrentan una enfermedad catastrófica, que puedan acceder a más de tus propios ahorros, el dinero que literalmente a ti te pertenece, sin trabas y sin laberintos. Porque una ley que ignora la problemática real no sirve. Y porque una sociedad justa no nos puede obligar a elegir entre salvar una vida o cumplir términos y plazos de burocracia. Muchas gracias.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, para presentar reserva hasta por cinco minutos.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso de la Presidencia, con el permiso del pueblo de México.

Como dijo Jonás: Al jodido, joderlo más. Hago una precisión. Las Afore tienen como objetivo principal administrar los fondos del retiro de los trabajadores, proporcionar seguridad financiera y fomentar el ahorro a largo plazo, al invertir en instrumentos financieros y gestionar riesgos. Las Afore buscan generar rendimientos y proteger los fondos de retiro de los trabajadores.

Analicemos este objetivo ¿sí? Ni protege los fondos de los trabajadores ni los administra honestamente ni bien. Es dado en muchas dependencias del gobierno, no de ahorita, de muchos tiempos. Y doy un ejemplo. En Sinaloa cualquier trámite que se haga siempre hay coyotes, siempre hay empresas queriéndoles quitar el dinero a los trabajadores que hacen cualquier trámite. ¿Sí?

Y pienso que no es el coyote solo, no es el coyote, tiene contubernio y está amafiado con el funcionario, está amafiado con alguien más para arriba. ¿Sí? Coyote, rata, etcétera, etcétera, que debemos eliminar y que debemos, a lo mejor en un futuro, crear alguna iniciativa para que se castigue a esos intermediarios y a esos coyotes.

No es posible que el trabajador sea objeto de ese engaño, y lo digo como ejemplo, si yo voy a necesitar de mis Afores, de mi dinero para el retiro y me ilusionan con la necesidad que tengo en la cuestión, si tengo un ratito de desempleo, si me dicen puedes retirar todo esto, pero si me alzan total-

mente, como sucedió en Sinaloa en un tiempo en la Secretaría de Educación Pública, los talones de cheque traían todos los conceptos con todos los descuentos y quienes tenían el manejo de la nóminas, fíjense lo que hacían, esos conceptos de deudas los quitaban, los quitaban y le sacaban un cheque en limpio, que no tenía ningún adeudo, con el objetivo de que le otorgaran un crédito, un préstamo o que pudiera adquirir algo, porque ya tenía el cheque lleno de todos esos descuentos y esa empresa o esos coyotes le quitaban todos los conceptos y después, sí, quien salía perdiendo, quien salía sufriendo con ese crédito que le dieron o con esas compras que hizo, pues era la familia, porque no tenía capacidad de pago ese trabajador.

Y aquí sucede lo mismo, sucede lo mismo, lo ilusionan, le elevan el monto de su sueldo, le dan un crédito mucho más alto y el coyote es el que cobra un porcentaje alto y eso tenemos que terminarlo. Quien sale pagando al final viene siendo el trabajador y viene siendo la familia, porque al retirarse el compañero cuando va y dice, cuánto tengo de mis ahorros para el retiro, le dicen, pues aquí te faltan tantas semanas porque cotizaste y te tuvimos que descontar todas estas semanas y estas semanas las tienes que pagar, más te retiramos todo este dinero y absolutamente tienes una cantidad irrisoria para retirarse.

Imagínense ya con los años de servicio, con los años de edad e ir con una ilusión de un fondo de retiro para vivir a gusto su jubilación, el trabajador sale desilusionado totalmente.

Por eso hoy tenemos la oportunidad de acabar con esos fraudes. Hoy tenemos la oportunidad nosotros también como Partido del Trabajo de entrarle directamente a esto, porque dice Maquiavelo: Cuando el poder no corrige el abuso, el abuso se convierte en norma. Hoy tenemos esa oportunidad de corregirlo, todo lo que esté mal hecho.

Compañeros, acompañemos esta reforma con inteligencia y visión de Estado y protejamos el futuro de los más necesitados. Esta es la convocatoria del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Su nombre lo dice todo. Protejamos a los trabajadores. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Sáquense un 10. Ánimo. Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, para presentar reserva hasta

por cinco minutos, aclarando que la diputada Lorena Piñón, el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, el diputado Israel Betanzos, el diputado Juan Moreno y el diputado Andrés Mauricio han solicitado que sus reservas se inscriban en el Diario de los debates. Gracias.

**El diputado Luis Armando Díaz:** Con el permiso, señor presidente. Lo han dicho claro mis compañeras y mis compañeros: En el Partido del Trabajo nunca les vamos a fallar a las trabajadoras y a los trabajadores de México.

Esta propuesta, este dictamen, diputadas y diputados, tiene que ver con el tema de cerrarle la puerta a la corrupción. No es solamente una cifra fría ni una modificación técnica, es una causa justa, es la oportunidad de hacer lo correcto por millones de trabajadoras y trabajadores que han entregado años de su vida con la esperanza de alcanzar un retiro digno.

Hoy, con este dictamen no se busca cancelar los derechos, sino preservarlos y protegerlos porque en este país, donde el trabajo muchas veces es precario, en donde perder el empleo puede significar perderlo todo, debemos garantizar que el apoyo por desempleo no se convierta en una trampa que le arrebathe el futuro a quienes más lo necesitan.

El retiro parcial por desempleo existe para dar alivio en momentos difíciles, pero se ha convertido lamentablemente en un espacio de abuso. Gestores y promotores han simulado altas cotizaciones, se han quedado con más del 35 por ciento de retiro de personas desesperadas. Y lo han hecho de forma sistemática, impune y a costa del patrimonio, que con tanto esfuerzo ha sido acumulado por las trabajadoras y los trabajadores.

¿Y qué pasa después? Estos trabajadores pierden de cotización semanas, reducen su salario de retiro y en muchos casos se condenan a una vejez sin pensión. Esta reforma es clara, compañeras y compañeros. Establece que el monto de retiro por desempleo se calcule sobre el promedio del salario de las últimas 52 semanas, no sobre un último salario manipulado.

Se elimina la posibilidad de elegir entre opciones que han sido distorsionadas y se establece una regla básica de justicia que no se hayan hecho retiros similares en los cinco años anteriores. Esto tiene que ver con evitar que sus recursos se vean disminuidos por prácticas fraudulentas o comisiones excesivas.

Pero lo más importante, preserva el ahorro, protege las semanas cotizadas y cierra la puerta a los coyotes, a los rivales, a quienes, en contubernio con servidores públicos, fraudean a las trabajadoras y los trabajadores de este país.

Compañeras y compañeros, no es una reforma contra el trabajador, como se ha pretendido confundir en esta tribuna. Es una reforma para proteger sus derechos y también para proteger sus intereses. Y me iría más allá, para proteger su presente y, sobre todo, para proteger su futuro.

Es un paso a un sistema de seguridad social más justo, más fuerte, más solidario. Es un mensaje claro a quienes lucran con la necesidad. Aquí estamos para defender los derechos de los trabajadores y no para mercantizarlos. Porque las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo no venimos a administrar privilegios, sino a construir dignidad para el pueblo de México.

Por eso, hoy, con una alta responsabilidad con el pueblo de México. Con una alta responsabilidad con las trabajadoras y los trabajadores de este país, votaremos a favor de este dictamen, por la justicia social, por los que hoy están desempleados, por quienes aún creen en el valor del trabajo y en la esperanza de una vejez sin miedo. Unidad Nacional, todo el poder al pueblo. Es cuanto, presidente y retiro mi reserva.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, para presentar reserva hasta por cinco minutos.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Con el permiso de la Presidencia. Estimada asamblea, proponemos y ponemos a su consideración la adición de un tercer transitorio, que diría así:

La dirección general del Instituto Mexicano del Seguro Social deberá realizar un informe pormenorizado e individualizado de las cuentas inactivas. Se entenderá por cuenta inactiva aquella que no presenta movimiento alguno durante un año, conforme al artículo 67 del Reglamento de la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro. Dicho informe deberá ser entregado en un plazo de 90 días al Consejo Técnico del IMSS, a la Auditoría Superior de la Federación, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Permítame recordar a esta soberanía un principio fundamental, el trabajo digno y la protección social son derechos humanos reconocidos internacionalmente y, sin embargo, en México seguimos fallando a millones de trabajadores que hoy enfrentan la incertidumbre del desempleo y la exclusión de beneficios sociales básicos.

La reserva que proponemos busca, ante todo, transparencia y justicia en el manejo de los recursos de los trabajadores mexicanos, en un país donde la informalidad laboral supera el 54 por ciento y la falta de un seguro de desempleo federal nos ubica entre los tres únicos países de la OCDE que no lo han implementado, junto con Colombia y Turquía.

Resulta inadmisibles que millones de cuentas inactivas, que representan cientos de miles de millones de pesos, permanezcan sin rendir cuentas y sin beneficiar a quienes más lo necesitan.

La reforma que discutimos y que votaremos a favor, aunque es un avance, sigue siendo un mal menor ante la urgencia de una verdadera protección social para los trabajadores desempleados.

El Partido Acción Nacional, desde hace más de una década ha insistido en una necesidad de un seguro de desempleo que garantice un ingreso temporal a quienes pierden su empleo por causas ajenas a su voluntad. Hemos presentado iniciativas, hemos argumentado, hemos buscado consensos, pero la mayoría de Morena y el gobierno federal han bloqueado sistemáticamente estas propuestas.

Mientras tanto, la realidad laboral en México se deteriora. En el primer trimestre de este año, del 2025, más de 1.5 millones de mexicanos se encontraban sin empleo y sectores clave como la industria manufacturera y la agricultura han perdido cientos de miles de empleos.

El desempleo, además, golpea con mayor fuerza a quienes tienen mayor preparación. El 87 por ciento de los desempleados cuenta al menos con educación media superior, lo que demuestra que ni siquiera la formación académica es garantía ya de un empleo digno.

Ante este panorama, la reserva que presentamos hoy tiene un propósito claro, exigir que las autoridades competentes rindan cuentas sobre el manejo de las cuentas inactivas del Sistema de Ahorro para el Retiro que, por ley, debería beneficiar a los trabajadores.

No podemos permitir que estos recursos se queden en la opacidad mientras millones de familias enfrentan la precariedad y la incertidumbre económica. La transparencia es el primer paso para la justicia social.

Por eso, proponemos que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en coordinación con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la Comisión Nacional del Sistema Ahorro para el Retiro, entregue un informe pormenorizado e individualizado de cada una de las cuentas inactivas.

Entendidas como aquellas –insisto–, que no tienen movimiento alguno durante un año. Este informe debe de ser público, accesible y entregado en un plazo no mayor de 90 días a la instancia de control y vigilancia.

La falta de acceso a un seguro de desempleo federal y la opacidad del manejo de los recursos de los trabajadores son síntomas de un sistema que no prioriza al bien común. No podemos seguir tolerando que, mientras millones de cuentas inactivas –que calculamos alrededor de 980 millones de pesos– acumulan recursos, los trabajadores se enfrenten hoy a despidos injustificados, crisis económicas y la falta de oportunidades.

Por todo lo anterior, invito a la asamblea a votar a favor de esta reserva, que es un primer paso para exigir transparencia y justicia en el manejo de los recursos de los trabajadores mexicanos. Hagamos de la transparencia financiera un instrumento para la protección social y el desarrollo económico de nuestro país. Por su atención y apoyo con su voto a favor, muchas gracias. Presidente, le entrego el final de mi discurso para que se pueda incorporar al Diario de los debates, de favor.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se recibe el documento, consulte la Secretaría la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la negativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No se admite a discusión y se desecha.

Tenga ahora el uso de la palabra la diputada Rosalinda Savala Díaz, de Morena, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

**La diputada Rosalinda Savala Díaz:** Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros, el retiro por desempleo es para miles de trabajadoras y trabajadores en nuestro país una prestación vital que permite enfrentar los efectos económicos derivados de la pérdida del empleo.

Esta prestación, que se ejerce sobre los recursos acumulados en la subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, está contemplada en el artículo 191 del Seguro Social, pero hoy esta vía legítima de alivio se encuentra amenazada por prácticas abusivas que distorsionan su esencia, lesionan los derechos laborales y comprometen el futuro de las pensiones de México.

Como legisladoras y legisladores comprometidos con la transformación del país, no podemos permitir que se lucre con las necesidades, ni que se distorsionen derechos que el pueblo ha conquistado con décadas de esfuerzo.

La propuesta que hoy respaldamos busca establecer la justicia en el acceso a esta prestación y cerrar definitivamente las puertas a los abusos. Con la reforma al artículo 191 del Seguro Social se propone un nuevo esquema de cálculo para el retiro por desempleo.

Ya no se usará el último salario, que es fácilmente manipulable, ahora se tomará como base el salario base de cotización promedio de las últimas 52 semanas, con lo cual se garantiza una medición más justa, más real y más difícil de distorsionar. La pensión no es un privilegio, y nos debe de quedar claro, es un derecho humano ganado con años de trabajo, esfuerzo y contribuciones constantes al sistema de seguridad social.

Representar la garantía de una vejez con dignidad, sin depender de la caridad ni del endeudamiento es uno de los pilares fundamentales del estado de bienestar, un país que avanza hacia la justicia social; asegurar una pensión suficiente y segura para las y los trabajadores es una obligación ética y política ineludible.

Por ello, toda política pública en torno al retiro y al ahorro para el retiro debe priorizar la protección del patrimonio de quienes han sostenido con su trabajo el desarrollo de nuestra nación.

Defender la pensión es también reconocer el valor social del trabajo, la constancia y el esfuerzo de millones de mexicanas y mexicanos que han contribuido al crecimiento de este país, desde abajo, desde el anonimato y que hoy merecen certeza, no incertidumbre.

Desde el Grupo Parlamentario de Morena impulsamos una iniciativa que responde con firmeza a la necesidad de frenar las simulaciones y los fraudes cometidos por intermediarios que, bajo el disfraz de gestores, lucran con la necesidad de las personas en situación de desempleo.

En lugar de brindar ayuda, estos actores ofrecen un servicio que ellos dicen, para mendigar la simulación de un salario inflado al trabajador, para que el trabajador pueda retirar un monto mayor. Pero a cambio, exigen del 10 al 35 por ciento del recurso retirado, convirtiendo un derecho en una mercancía, lo cual ya no podemos permitir más. Estos mecanismos ilegales y profundamente inmorales han generado un mercado paralelo que vulnera la dignidad del trabajo y la seguridad social.

Estos cambios permitirán anclar los retiros al historial salarial real del trabajador, y no ingresos artificiales creados con fines fraudulentos. Con ello, no solo se protege el ahorro individual, sino también el sistema de pensiones en su conjunto, que debe estar al servicio de quienes trabajan honestamente y no de quienes lucran con su necesidad.

La presente propuesta tiene un objeto claro y firme: devolver al pueblo el control de su ahorro, proteger los derechos laborales conquistados y erradicar de una vez por todas los abusos de quienes se enriquecen a la sombra de otros.

Hoy, reafirmamos nuestro compromiso con el principio de: por el bien de todos, primero los pobres. Y sustentamos que la seguridad social no debe ser un privilegio, sino un derecho garantizado por el Estado mexicano.

Esta reforma es un paso más a la construcción de un sistema más justo, más equitativo y más humano, con la legalidad, la justicia y la dignidad, para que estas estén por encima de todo. Gracias. Retiro mi reserva, presidente.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** No hay materia de consulta.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 475 votos en pro, 476 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se informa a la asamblea que el presente dictamen crea la Unidad Anticorrupción y Transparencia dentro de la Contraloría Interna del Senado de la República con el objetivo de dar cumplimiento eficaz y oportuno a las solicitudes presentadas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

En virtud de que no se encuentra registrado orador u oradora alguno para su discusión, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las diputadas y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Cierre el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señor presidente, se emitieron 442 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 442 votos, el proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

---

#### CLAUSURA Y CITA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** (20:32 horas): Se levanta la sesión; y cito para la próxima, que se llevará a cabo mañana, martes 24 de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9:00 horas, a través de las aplicaciones instaladas en los teléfonos de las diputadas y los diputados.

————— O —————

### RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 6 horas 32 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 439 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Toma de protesta: 6.
- Minutos de silencio: 3.
- Dictámenes con proyecto de decreto a discusión: 3.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 56.

16-Morena, 6-PAN, 6-PVEM, 10-PT, 13-PRI, 5-MC

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Abramo Masso, Yericó (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 33
- Abreu Artiñano, Rocío Adriana (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse a gestiones realizadas sobre adeudos de Petróleos Mexicanos a compañías nacionales: 10
- Ayala Leyva, Ana Elizabeth (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 30
- Brito Zapata, Óscar Iván (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 19
- Brito Zapata, Óscar Iván (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 21
- Calzada Mercado, Mario (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 35
- Carvajal Hidalgo, Alejandro (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 53
- Castillo Lozano, Katia Alejandra (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 46

- Castro Salinas, Rosa María (Morena) . . . . . Desde la curul, para extender una invitación a participar en la recaudación de víveres para las personas afectadas por el huracán Erick, que afectó las costas de Oaxaca y Guerrero: 11
- Ceja García, Xitlalic (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 27
- Chimal García, Fidel Daniel (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 29
- Cruz Jiménez, Martha Aracely (PT) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de la presidenta municipal de San Mateo Piñas, Oaxaca, Lilia Gema García Soto, quien fue asesinada en días recientes: 10
- De la Mora Torreblanca, Marco Antonio (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 15
- Del Río López, Jaqueline (PVEM) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 42
- Díaz, Luis Armando (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 61
- Domínguez Ugarte, Paloma (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 41
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 14

- Fernández Fuentes, Luis Humberto (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 26
  
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 60
  
- García Romero, Rafaela Vianey (Morena) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 31
  
- Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 51
  
- Gómez Pozos, Merilyn (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 11
  
- González Franco, Amancay (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 59
  
- González Galindo, Fidelia (PVEM) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 39
  
- González Naveda, Adrián (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 44
  
- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 38

- Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 52
- Licerio Valdés, Hilda Magdalena (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 51
- López Carrillo, Vanessa (PT) . . . . . Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del presidente municipal de Tacámbaro, Michoacán, Salvador Bastida García, así como de la presidenta municipal de Tepalcatpec, Michoacán, Martha Laura Mendoza y su esposo, asesinados en días recientes: 19
- López Ruiz, José Antonio (PT) . . . . . Para manifestarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 56
- Martínez Montaña, Karina Isabel (Morena) . . . . . Para manifestarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 58
- Mendoza Arce, Fernando (Morena) . . . . . Para manifestarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 58
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 36
- Mercado Castro, Dora Patricia (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 48
- Mondragón Navarrete, Emma (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 45
- Moreno de Haro, Juan (PRI) . . . . . Para manifestarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 56

- Navarro Acevedo, Nadia (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 23
  
- Navarro Pérez, Beatriz Andrea (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 24
  
- Núñez Monreal, Magdalena del Socorro (PT) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 37
  
- Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 12
  
- Olivares Cerda, Arturo (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 47
  
- Palma César, Víctor Samuel (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 43
  
- Piñón Rivera, Lorena (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 13
  
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 61
  
- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 40

- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) . . . . . Para manifestarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 54
- Rodríguez Barroso, Diego Ángel (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 15
- Rodríguez Salgado, José Alejandro (PVEM) . . . . . Para manifestarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 57
- Salas Rodríguez, Claudia Gabriela (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 18
- Sánchez Rodríguez, Ernesto (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 21
- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 49
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 28
- Santander Soto, Gissel (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 32
- Savala Díaz, Rosalinda (Morena) . . . . . Para retirar su reserva al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 63

- Suárez Licona, Emilio (PRI) . . . . . Para manifestarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro de desempleo: 55
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 25
- Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 17
- Winkler Trujillo, Cindy (PVEM) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 22
- Zamora Gastélum, Mario (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental: 34

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA, Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Ausente	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Ausente	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Ausente	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Ausente	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Hígareda Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Ausente	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rincón Chanona, Sonia	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Romero Gomez, Petra	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Ruiz López, Alma Laura	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Ausente
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Savala Diaz, Rosalinda	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
16 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
17 Del Río López, Jaqueline	Favor
18 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
19 Durán Reveles, José Luis	Favor
20 Espino Suárez, Mayra	Favor
21 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
22 Fernández Martínez, José Luis	Favor
23 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
24 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
25 Gali López, José Antonio	Favor
26 Gallardo García, Fausto	Favor
27 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
28 González Flandez, Deliamaría	Favor
29 González Galindo, Fidelia	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Rodríguez Salgado, José Alejandro	Favor
54 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
55 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
56 Santana González, Ana Erika	Favor
57 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente
58 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor

59 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
60 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Ausente
61 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 60	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 62	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Chávez Solís, Ángel Ignacio	Favor
9 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
10 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
11 De la Luz Rivas, María Isidra	Ausente
12 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
13 Díaz, Luis Armando	Favor
14 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
15 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
17 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
18 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
19 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
20 García García, Margarita	Favor
21 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
22 Gloria López, José	Favor
23 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
24 González Naveda, Adrián	Favor
25 González Soto, Santiago	Favor
26 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
27 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
28 León Rosas, Rosalía	Favor
29 López Carrillo, Vanessa	Favor
30 López Ruiz, José Antonio	Favor
31 López Sánchez, José Alejandro	Favor
32 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
33 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
34 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
35 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
36 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
37 Montalvo Luna, José Luis	Favor
38 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
39 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
40 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
41 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

## MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Ausente	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Ausente
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
31 Bautista Pelaez, María del Carmen	Ausente	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastián	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Ausente	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
		101 Garcés Medina, Edén	Favor
		102 Garfias Alcantara, Claudia Leticia	Favor

103 Godoy Rangel, Leonel	Favor	163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor
104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor	164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor
105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Higuera Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Ausente	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rincón Chanona, Sonia	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Romero Gomez, Petra	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Ruiz López, Alma Laura	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Savala Díaz, Rosalinda	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Muñoz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor



**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
16 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
17 Del Río López, Jaqueline	Favor
18 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
19 Durán Reveles, José Luis	Favor
20 Espino Suárez, Mayra	Favor
21 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
22 Fernández Martínez, José Luis	Favor
23 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
24 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
25 Gali López, José Antonio	Favor
26 Gallardo García, Fausto	Favor
27 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
28 González Flandez, Deliamaría	Favor
29 González Galindo, Fidelia	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Rodríguez Salgado, José Alejandro	Favor
54 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
55 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
56 Santana González, Ana Erika	Favor
57 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente
58 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor

59 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
60 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
61 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 61	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 62	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Chávez Solís, Ángel Ignacio	Favor
9 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
10 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
11 De la Luz Rivas, María Isidra	Ausente
12 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
13 Díaz, Luis Armando	Favor
14 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
15 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
17 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
18 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
19 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
20 García García, Margarita	Favor
21 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
22 Gloria López, José	Favor
23 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
24 González Naveda, Adrián	Favor
25 González Soto, Santiago	Favor
26 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
27 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
28 León Rosas, Rosalía	Favor
29 López Carrillo, Vanessa	Favor
30 López Ruiz, José Antonio	Favor
31 López Sánchez, José Alejandro	Favor
32 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
33 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
34 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
35 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
36 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
37 Montalvo Luna, José Luis	Favor
38 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
39 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
40 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
41 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor



## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE SEGURO POR DESEMPLEO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Ausente	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Ausente	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Ausente	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Ausente	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Hígareda Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Ausente	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Ausente	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rincón Chanona, Sonia	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Romero Gomez, Petra	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Ruiz López, Alma Laura	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Ausente	204 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Savala Diaz, Rosalinda	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Ausente
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor





45 Sánchez González, José Luis	Ausente
46 Téllez Marín, José Luis	Favor
47 Vázquez Calixto, Javier	Favor
48 Vázquez González, Pedro	Favor
49 Vilchis Contreras, Luis Fernando	Favor

Favor: 47  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 49

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Alonso Que, Erubiel Lorenzo	Favor
3 Alonso Reyes, Miguel Alejandro	Favor
4 Ambriz Delgadillo, Humberto	Favor
5 Arredondo Ramos, Abigail	Favor
6 Betanzos Cortés, Israel	Favor
7 Calzada Mercado, Mario	Favor
8 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
9 Castro Bello, Christian Mishel	Favor
10 Ceja García, Xitlalic	Favor
11 Chávez Velázquez, Noel	Favor
12 Domínguez Domínguez, César Alejandro	Favor
13 Domínguez Ugarte, Paloma	Favor
14 González González, Ana Isabel	Favor
15 Guerra Castillo, Marcela	Favor
16 Guerrero Esquivel, Fuensanta	Favor
17 Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo	Favor
18 Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo	Favor
19 Jasso Nieto, Ofelia Socorro	Favor
20 Lara Calderón, Emilio	Ausente
21 Martínez García, Verónica	Favor
22 Medellín Amaya, José Miguel	Favor
23 Meléndez Ortega, Juan Antonio	Favor
24 Mondragón Navarrete, Emma	Favor
25 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
26 Moreno de Haro, Juan	Favor
27 Navarro Acevedo, Nadia	Favor
28 Ortiz González, Graciela	Favor
29 Palma César, Víctor Samuel	Favor
30 Piñón Rivera, Lorena	Favor
31 Rejon Lara, Ariana del Rocío	Favor
32 Ruiz Moreno, Laura Ivonne	Favor
33 Sánchez Sánchez, Luis Gerardo	Favor
34 Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth	Favor
35 Suárez Licona, Emilio	Favor
36 Yáñez Cuéllar, Arturo	Favor
37 Zamora Gastélum, Mario	Favor

Favor: 36  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 37

#### MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Ballesteros Mancilla, Laura	Favor
2 De Hoyos Walthier, Gustavo A.	Favor
3 Fariás Bailón, Francisco Javier	Ausente
4 Flores Elizondo, Patricia	Favor
5 García León, María de Fátima	Favor
6 Gaona Domínguez, Eduardo	Favor
7 Gil Rullán, Sergio	Favor
8 Gómez Villalobos, Tecutli José Guadalupe	Favor
9 González Franco, Amancay	Favor
10 Hernández García, Laura	Favor
11 Longoria López, Paola Michell	Favor
12 Lozoya Santillán, Jorge Alfredo	Favor
13 Luna Vázquez, Hugo Manuel	Favor
14 Mercado Castro, Dora Patricia	Favor
15 Muñoz Moreno, Anayeli	Favor
16 Núñez Sánchez, Gloria Elizabeth	Favor
17 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
18 Pérez Gabino, Gildardo	Favor
19 Ramírez Reyes, Gibran	Favor
20 Reyes de la Torre, Irais Virginia	Favor
21 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
22 Ruiz Hernández, Juan Armando	Favor
23 Salas Rodríguez, Claudia Gabriela	Favor
24 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
25 Sánchez Rivera, Miguel Ángel	Favor
26 Vázquez Ahued, Pablo	Favor
27 Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio	Favor

Favor: 26  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 27

#### DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Mendoza Arias, Guadalupe Araceli	Favor
------------------------------------	-------

Favor: 1  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 1

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS INCISOS AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FACULTADES Y ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Ausente
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Ausente
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Ausente	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Ausente	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Ausente	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Ausente	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Ausente	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Ausente
33 Benítez Estrada, Rufina	Ausente	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuahtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Ausente	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Ausente	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Ausente
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Ausente
47 Carranza Gómez, Beatriz	Ausente	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Ausente	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Ausente	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Ausente	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Ausente	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Ausente	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Hígareda Segura, Lucero	Ausente	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Ausente	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Ausente
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rincón Chanona, Sonia	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rodríguez Pérez, Luz María	Ausente
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Romero Gomez, Petra	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Ausente	200 Ruiz López, Alma Laura	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Ausente
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Favor
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Ausente
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Ausente
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Savala Diaz, Rosalinda	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Favor
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Ausente
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Ausente	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

225 Valdepeñas González, Gabriela	Ausente
226 Valdés Peña, Jesús	Favor
227 Valencia de la Mora, Gricelda	Favor
228 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor
232 Vázquez Arellano, Manuel	Ausente
233 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor
234 Vázquez García, Dionicia	Ausente
235 Vázquez Navarro, Enrique	Ausente
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor
237 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
238 Velazco Bautista, Aremy	Favor
239 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor
240 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Ausente
242 Villalacis Palacios, Zoraya	Favor
243 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor
244 Villanueva Moo, Jazmin Yaneli	Favor
245 Villegas Canché, Freyda Marybel	Ausente
246 Villegas García, Isidro Enrique	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor

Favor: 211

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 42

Total: 253

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Favor
2 Azuara Zúñiga, David	Favor
3 Balderas Trejo, Ana María	Favor
4 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor
5 Castillo Medina, Nubia Iris	Favor
6 Chimal García, Fidel Daniel	Favor
7 Cortés Mendoza, David Alejandro	Favor
8 Damian Retes, César Israel	Favor
9 Döring Casar, Federico	Ausente
10 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Favor
11 Ferreyro Rosado, Abril	Favor
12 Gamboa Torales, María Josefina	Favor
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Favor
14 Garza de la Garza, Samantha Margarita	Favor
15 Ginez Serrano, Teresa	Favor
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
17 González Alonso, Carmen Rocío	Favor
18 Granados Trespacios, María Angélica	Favor
19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Favor

20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Favor
21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Favor
22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Favor
23 Hernández Cerón, Asael	Favor
24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
25 Huerta Villegas, Genoveva	Ausente
26 Iñiguez Franco, José Mario	Ausente
27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor
28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Favor
29 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Favor
30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Favor
31 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Favor
33 López Rabadán, Kenia	Favor
34 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Favor
35 Márquez Becerra, Alan Sahir	Favor
36 Martínez Cázares, Germán	Favor
37 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor
38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Favor
39 Martínez Álvarez, Elizabeth	Ausente
40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor
41 Moya Bastón, Martha Amalia	Ausente
42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Favor
43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Ausente
44 Olgún Díaz, Nancy Aracely	Favor
45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Favor
46 Ortiz Pérez, Liliana	Ausente
47 Palacios Kuri, Tania	Favor
48 Pelayo Covarrubias, Francisco	Favor
49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
50 Pérez Herrera, Verónica	Favor
51 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Favor
52 Quiñones Garrido, Claudia	Favor
53 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
54 Rementería del Puerto, Julen	Favor
55 Rendón García, César Augusto	Favor
56 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Favor
57 Rodríguez Heredia, María Isabel	Favor
58 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Favor
59 Rubalcava Jimenéz, José Alfonso	Favor
60 Rubio Fernández, Paulina	Favor
61 Salim Alle, Miguel Ángel	Favor
62 Sosa Pichardo, Roberto	Favor
63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Favor
64 Tejeda Cid, Armando	Favor
65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Favor
66 Torres Graciano, Fernando	Favor
67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Ausente
68 Verástegui Ostos, César Augusto	Favor
69 Vásquez Hernández, Eva María	Favor
70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Favor
71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor

Favor: 63

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 8

Total: 71

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Favor
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
16 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
17 Del Río López, Jaqueline	Favor
18 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
19 Durán Reveles, José Luis	Favor
20 Espino Suárez, Mayra	Favor
21 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
22 Fernández Martínez, José Luis	Favor
23 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
24 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
25 Gali López, José Antonio	Favor
26 Gallardo García, Fausto	Favor
27 Gallardo Juárez, Ricardo	Favor
28 González Flandez, Deliamaría	Favor
29 González Galindo, Fidelia	Favor
30 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
31 Guzmán González, Denisse	Favor
32 Hernández Pérez, José Luis	Favor
33 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
34 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
35 Huerta Romero, Azucena	Favor
36 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
37 López Hernández, Mario Alberto	Favor
38 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
39 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
40 Marín Rangel, Iván	Favor
41 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
42 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
43 Nava García, María del Carmen	Favor
44 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
45 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
46 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
47 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
48 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
49 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
50 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Favor
51 Ramírez Cruz, José Roberto	Favor
52 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
53 Rodríguez Salgado, José Alejandro	Favor
54 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
55 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
56 Santana González, Ana Erika	Favor
57 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
58 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor

59 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
60 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor
61 Vega Regalado, José Adalberto	Favor
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 62	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 62	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Chávez Solís, Ángel Ignacio	Favor
9 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
10 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
11 De la Luz Rivas, María Isidra	Ausente
12 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
13 Díaz, Luis Armando	Favor
14 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
15 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
16 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
17 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
18 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
19 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
20 García García, Margarita	Favor
21 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
22 Gloria López, José	Favor
23 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
24 González Naveda, Adrián	Favor
25 González Soto, Santiago	Favor
26 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
27 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
28 León Rosas, Rosalía	Favor
29 López Carrillo, Vanessa	Favor
30 López Ruiz, José Antonio	Ausente
31 López Sánchez, José Alejandro	Favor
32 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
33 Martínez Ruiz, Maribel	Ausente
34 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
35 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
36 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
37 Montalvo Luna, José Luis	Favor
38 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
39 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
40 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
41 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

